



Agenda de la Directiva Educativa

Miércoles 17 de noviembre de 2021



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno educativo tradicional
- Apreciación por la diversidad universal

Directiva Educativa de RUSD

Sr. Joseph W. Martinez, Presidente

Sr. Edgar Montes, Vicepresidente

Sra. Stephanie E. Lewis, Auxiliar

Sra. Dina Walker, Miembro

Sra. Nancy G. O'Kelley, Miembro

Superintendente de RUSD

Dr. Cuauhtémoc Avila

Fotografía de portada:

Una celebración vibrante y culturalmente rica de los seres queridos que han fallecido. Bailarines del grupo de Ballet Folklórico de la Escuela Primaria García actúan con la canción "Baile La Llorona" durante la segunda celebración anual del Distrito Escolar Unificado de Rialto "Día de los Muertos", el martes 2 de noviembre de 2021, en el Centro Educativo César Chávez/Dolores Huerta. El evento al aire libre atrajo a una multitud de más de 600 que experimentaron las ofrendas (altares), baile, comida, calaveritas (lectura de poemas), catrinas (caras pintadas) y más.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO D RIALTO
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

JOSEPH W. MARTINEZ
Presidente

STEPHANIE E. LEWIS
Auxiliar

DINA WALKER
Miembro



CUAUHTÉMOC AVILA, Ed.D.
Superintendente

EDGAR MONTES
Vicepresidente

NANCY G. O'KELLEY
Miembro

JULIAN HUNTER
Estudiante Miembro

IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Las juntas de la Directiva han regresado a la asistencia en persona con adaptaciones limitadas para los miembros de la comunidad que desean hacer comentarios públicos. Las reuniones continuarán estando disponibles para el público a través de transmisión por YouTube.

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor seguir los siguientes pasos:

- Para acceder a la transmisión en vivo, acceder a "Nuestra Directiva", bajar a "Videos de las Junta Directiva" y hacer clic en reproducir (*play*).
- Pueden acceder a la agenda en nuestro sitio web también en "Nuestra Directiva" y bajando a "Agendas y Actas".
- **Si desea hacer un comentario público, llegar cinco minutos antes de la reunión de la Junta escolar para tener tiempo de someter su solicitud de comentarios públicos. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos sobre cada tema dentro o fuera de la agenda.**
- Aunque la Mesa Directiva aprecia su presencia, los comentarios y participación durante la reunión de la Directiva, no podemos extenderles la oportunidad para que permanezcan en el edificio después de su comentario debido a las limitaciones del espacio relacionados con los protocolos de COVID-19.
- Si tienen alguna pregunta, por favor comunicarse con Martha Degortari, Delegada Administrativa Ejecutiva a mdegorta@rialtousd.org o llamando al 1(909) 820-7700, ex. 2124.
- Para acceder a la versión en español de la reunión llamar: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA
AGENDA**

**17 de noviembre de 2021
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Directiva:

**Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Nancy G. O'Kelley, Miembro
Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro**

Superintendente:

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

B. COMENTARIOS

B.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.	<u>AUDIENCIA PÚBLICA</u>	21
C.1.	INFORMACIÓN PÚBLICA	
C.1.1.	REPORTE WILLIAMS – PRIMER TRIMESTRE	22
	Reporte del primer trimestre Williams – Año Fiscal 2021-2022	
C.2.	INFORMACIÓN PÚBLICA	
C.2.1.	PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES	23
	Revisar el borrador del Plan de Efectividad de Educadores tal como se presenta como un artículo informativo a tratar y que se enviará para aprobación el 15 de diciembre de 2021.	
C.3.	AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA	
	Moción _____	
	Secundada _____	
	Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública:	
	_____ Dina Walker, Miembro	
	_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro	
	_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar	
	_____ Edgar Montes, Vicepresidente	
	_____ Joseph W. Martinez, Presidente	
	Hora: _____	
C.3.1.	FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA DEL ACUERDO PROPUESTO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA	24
	De conformidad con los requisitos del Código Gubernamental y la política de la Directiva, el formulario adjunto para la divulgación pública del acuerdo propuesto de negociación colectiva [AB1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) revisado por AB2756 (Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código de Gobierno 3547.5] entre la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto y <i>Communication Workers of America (CWA)</i> , se publica en cumplimiento con los requisitos legislativos para el aviso público.	

C.4. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

C.5. AUDIENCIA PÚBLICA ABIERTA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para abrir audiencia pública.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

**C.5.1. PRIMERA AUDIENCIA RESPECTO A LA COMPOSICIÓN
PROPUESTA DE MAPAS POR ÁREA DE FIDEICOMISO,
CONFORME A LA SECCIÓN 10010, SUBDIVISIÓN (a)(2)
DEL CÓDIGO DE ELECCIONES**

C.6. CIERRE DE AUDIENCIA PÚBLICA

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para cerrar audiencia pública.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

D. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

40

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados.

_____ Voto preferencial por Estudiante Miembro de la Directiva

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

D.1. **FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR**

41

D.1.1. **PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 0470; PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19**

Aprobar la primera lectura de la norma de la Directiva 0470;
Plan de mitigación COVID-19

D.1.2.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 1240; ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS	52
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 1240; Asistencia de voluntarios	
D.1.3.	PRIMERA LECTURA DE LA NORMA DE LA DIRECTIVA 7211; TASAS INMOBILIARIAS	59
	Aprobar la primera lectura de la Norma de la Directiva 7211; Tasas inmobiliarias.	
D.2.	ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno	
D.3.	ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR	
D.3.1.	LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA	
	Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 1 de octubre de 2021 al 28 de octubre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.	
D.3.2.	DONACIONES	64
	Acepta la lista de donaciones de <i>Athens Services</i> ; <i>S.T.A.N.D.U.P. INC.</i> ; La Familia Muñoz; <i>Donorchoose.org</i> ; <i>Burlington AdoptAClassroom.org</i> y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.	
D.3.3.	EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS	65
	Declarar el equipo excedente especificado y artículos misceláneos como obsoletos o inoperables para uso escolar y autorizar al Superintendente/designado vender o descartar estos artículos como está especificado en las secciones 17545 y 17546 del Código Educativo.	
D.3.4.	ENMIENDA AL ACUERDO CON GARNER HOLT EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA IMAGINACIÓN – LABORATORIO INNOVADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MYERS	66
	Enmendar el acuerdo con Garner Holt Educación a través de la imaginación para proveer a la Escuela Primaria Myers con un laboratorio innovador y extender el término del acuerdo hasta el 30 de junio de 2022, sin costo adicional para el Distrito.	

- D.3.5. ACUERDO CON ACHIEVE3000** 67
- Aprobar a un acuerdo con Achieve3000 para proveer apoyo en alfabetismo de la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2021-2022, del 17 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$18,950.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- D.3.6. ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA BEMIS** 68
- Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer Programa Educacional de Carácter en la Escuela Primaria Bemis del 18 de noviembre de 2021 al 1 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$12,600.00 y para ser pagado por fondo general.
- D.3.7 ACUERDO CON ACTIVE EDUCATION – ESCUELA PRIMARIA WERNER** 69
- Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer Programa Educacional de Carácter en la Escuela Primaria Werner del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$23,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- D.3.8. ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC.** 70
- Aprobar el acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar señalización impresa digital, del 19 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, por un costo sin exceder \$11,950.00 y para ser pagado por fondo general.
- D.3.9. ACUERDO CON BIG BROTHER BIG SISTERS DEL INLAND EMPIRE** 71
- Aprobar un acuerdo con *Big Brothers Big Sisters (BBBS)* del Inland Empire para proveer un programa de mentores virtual después de clases que permitirá a 15 estudiantes o *Brothers* universitarios virtualmente ser mentores de 15 estudiantes de preparatoria en la Escuela Preparatoria Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$20,000.00 y para ser pagado por fondo general.

- D.3.10. APROBACIÓN PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA SUBSIDIARIA DEL CONDADO** 72
- Aprobar a ciento veinte (120) padres y tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto que son representantes del Comité Consultivo de Aprendices de Inglés (DELAC) o padres de aprendices de inglés para asistir a la Conferencia de la Asociación para la Educación Bilingüe de California (CABE) – una conferencia virtual de un día el 4 de diciembre de 2021, por un costo sin exceder \$6,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título III).
- D.3.11. APROBAR UN ACUERDO CON CREATIVE CHANGE COLLABORATIVE o Colaborativa de Cambio Creativo** 73
- Aprobar un acuerdo con *Creative Change Collaborative* para proveer capacitación profesional hasta para 24 participantes durante el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$25,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- D.3.12. ACUERDO CON DAVID DOWLING, JD. MDR** 74
- Aprobar un acuerdo con David Dowling, JD, MDR para brindar capacitación en resolución de educación alternativa para servicios educativos de administración, administración de educación especial, proveedores de servicios, administración del plantel y enlaces de padres durante el año escolar 2021-2022, por un costo sin exceder de \$30,000.00 y para ser pagado por fondo general (Prevención de Disputa en Educación Especial).
- D.3.13. RECOMENDACIÓN PARA DESCARTAR MATERIALES INSTRUCCIONALES DESCONTINUADOS** 75
- Aprobar el descarto de materiales instruccionales descontinuados sin costo para el Distrito.
- D.3.14. ACUERDO CON LANGUAGE LINE SERVICES, INC., o Servicios Línea de Lenguaje** 76
- Aprobar un acuerdo con *Language Line Services, Inc.*, para proveer servicios de interpretación en demanda para otros idiomas que español, inclusive Lenguaje de Señas Americano para el personal y padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$10,000.00 y para ser pagado por fondo general.

- D.3.15. ACUERDO CON NEPRIS, INC.** 77
- Aprobar la renovación del acuerdo con Nepris, Inc., para el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$13,500.00 y para ser pagado por la Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas.
- D.3.16. ACUERDO CON NINA MEIERDING, MS, JD** 78
- Aprobar un acuerdo con Nina Meierding, MS, JD para proveer capacitación profesional para administración/gestión, servicios educacionales, administración de Educación Especial y padres en dos sesiones de entrenamiento virtual durante el año escolar 2021-2022, por un costo sin exceder \$7,000.00 y para ser pagado por fondo general (Fondo de Aprendizaje Perdido).
- D.3.17. ACUERDO CON NEVER STOP GRINDING IMPACT o Impacto de nunca estancarse (NSG por sus siglas en inglés)** 79
- Aprobar un acuerdo con *Never Stop Grinding Impact (NSGI)* para proveer un programa de actividad física estructurada después de clases que incluye ayuda con la tarea y chequeos de Aprendizaje Socioemocional (SEL) por 9 semanas, 3 días por semana, por un total de 26 sesiones para conductas identificadas en el Nivel 2 y Nivel 3 de aproximadamente 25-30 estudiantes, del 18 de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022, por un costo sin exceder \$18,500.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).
- D.3.18. ACUERDO CON PANORAMA EDUCATION o Educación Panorama** 80
- Aprobar una renovación del contrato con *Panorama Education* para proveer Medidas de Aprendizaje Socioemocional y Plataforma de Éxito Estudiantil, del 22 de noviembre de 2021 al 22 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$18,600.00 – fondo general (Oportunidad de Aprendizaje Extendido).
- D.3.19. ACUERDO CON PARENT EDUCATION BRIDGE FOR STUDENT ACHIEVEMENT FOUNDATION “PEBSAF.ORG” o Fundación Educativa de Padres para el Rendimiento Estudiantil** 81
- Aprobar la renovación del acuerdo con PEBSAF.org para proveer clases educacionales para padres virtuales, del 12 de enero de 2022 al 9 de marzo de 2022, por un costo sin exceder \$8,000.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).

- D.3.20. ACUERDO CON *PRECISION EXAMS BY YOUSCIENCE* o Precisión de exámenes por *YOUSCIENCE*** 82
- Aprobar la renovación del acuerdo con *Precision Exams by YouScience* para el año escolar 2021-2022 del 18 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022 por un costo sin exceder \$29,850.00 y para ser pagado por la Concesión Perkins.
- D.3.21. RATIFICACIÓN DE PAGO A LOS ÁRBITROS DE DEPORTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA PARA LA TEMPORADA DE OTOÑO 2021-2022** 84
- Ratificar pagar a los árbitros que han oficiado juegos deportivos en las escuelas secundarias del 1 de septiembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 a una tarifa de cincuenta dólares (\$50) por juego, dos veces por semana, por un costo sin exceder \$3,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- D.3.22. ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE Y MATERIALES CREADOS PARA MAESTROS** 85
- Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie y Materiales Creados para Maestros para proporcionar cuatro (4) ciclos de entrenamiento y modelado de enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva y aprendizaje a través de capacitación profesional virtual y presencial, en la Escuela Primaria Preston, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$13,000.00, y para ser pagado por fondo general (Título I).
- D.3.23. ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE** 86
- Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie para proveer Academia VAAB asincrónica, más seis sesiones de preguntas y respuestas asincrónicas, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$8,000.00 y para ser pagado por fondo general.
- D.3.24. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON EL CONCILIO REGIONAL DE CARPINTEROS DEL SUROESTE** 87
- Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con el Concilio Regional de Carpinteros del Suroeste, sin costo para el Distrito.

D.3.25. ACUERDO CON LA ESCUELA PRIVADA ST. CATARINA DE SIENA PARA SERVICIOS DE TÍTULO III	89
<p>Aprobar el acuerdo con la escuela privada Santa Catarina de Siena para que Anna Corlew, Salve Banzon y Angelica Regalado provean servicios extendidos de día a estudiantes identificados Aprendices de Inglés en la escuela privada Santa Catarina de Siena, del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$2,858.00 y para ser pagado por fondo general (Título III).</p>	
D.3.26. ACUERDO CON STEM4REAL	90
<p>Aprobar la propuesta de la serie de aprendizaje profesional STEM4Real para todos los maestros de carreras en educación y carreras con niños de CTE en las escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto, por un costo sin exceder \$26,385.00 y para ser pagado por fondo general (Subvención de Incentivo para la Educación de Carreras Técnicas).</p>	
D.3.27. ACUERDO CON SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO: ENTRENAMIENTO SOLUCIONES TELIOS	92
<p>Aprobar un acuerdo con Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino: Entrenamiento Soluciones Telios para proveer sesiones de orientación para juventud en hogares de acogida y sin hogar en nueve (9) escuelas secundarias del Distrito, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023, sin costo para el Distrito.</p>	
D.3.28. ACUERDO CON NEARPOD, INC.	93
<p>Aprobar una renovación del acuerdo con <i>Nearpod, Inc.</i>, para proveer acceso en línea ilimitado a <i>Nearpod</i> y <i>Flocabulary</i> para 1,000 estudiantes en la Escuela Secundaria Kucera, del 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre de 2022, por un costo sin exceder \$8,210.00 y para ser pagado por fondo general (Título I).</p>	

D.3.29 PROGRAMA DE INDUCCIÓN DEL DISTRITO CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO DE GANADOR DEL PREMIO GOLDEN BELL 2021 94

Aprobar la transportación, alojamiento y gastos de comida para empleada retirada, Teresa Brown, para asistir a la ceremonia del premio *Golden Bell* 2021 de la Asociación de Directivos Escolares de California (CSBA) el jueves 2 de diciembre de 2021, de 5:00 p.m. a 7:30 p.m., en el Marriot Marquis San Diego Marina por un costo sin exceder \$1,000.00 y para ser pagado por fondo general.

D.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR

D.4.1. RESOLUCIÓN NO. 21-22-19 – REPORTE ANUAL DE TASA INMOBILIARIA Y TASAS DE CONTABILIDAD DE TASAS INMOBILIARIAS 95

Adoptar Resolución No. 21-22-19, Reporte Anual de Tasa Inmobiliaria y Tasas de Contabilidad de Tasas Inmobiliarias para el año fiscal 2021-2022, en cumplimiento con la Sección 66006 del Código Gubernamental, sin costo para el Distrito.

D.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

D.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1267 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS 104

Aprobar Reporte de Personal No. 1267 para empleados clasificados y certificados.

D.6. ACTA 115

D.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 20 DE OCTUBRE DE 2021 116

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 20 de octubre de 2021.

E. OTROS COMENTARIOS

E.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

E.2.	COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES	
	Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), <i>Communications Workers of America</i> (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).	
E.3.	COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA	
E.4.	COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE	
E.5.	COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA	
F.	<u>PRESENTACIONES</u>	131
F.1.	ESCUELA PREPARATORIA – COMITÉ CONSULTIVO ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC por sus siglas en inglés)	
F.2.	LEY DE DERECHO AL VOTO DE CALIFORNIA – PRESENTACIÓN DE PROPUESTA COMPOSICIÓN DE MAPAS DE ÁREAS DE FIDEICOMISO	132
	Presentación de la Ley de Derecho al Voto de California – Presentación de la propuesta composición de mapas de áreas de fideicomiso, por <i>Cooperative Strategies</i> .	
G.	<u>ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN</u>	149
G.1.	PRIMER REPORTE FINANCIERO INTERINO	150
	Moción _____	
	Secundada _____	
	Aprobar el primer reporte financiero interino del año fiscal 2021-2022 tal como se presentó.	
	Voto por Miembros de la Directiva.	
	_____ Dina Walker, Miembro	
	_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro	
	_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar	
	_____ Edgar Montes, Vicepresidente	
	_____ Joseph W. Martinez, Presidente	

G.2. OTORGAR LICITACIÓN NO. 21-22-003 PROYECTOS DE RÓTULOS EN TODO EL DISTRITO A TRICORE ENTERPRISES INC., haciendo negocio con el nombre de QUIEL SCHOOL SIGNS o Señales Escolares Quiel PARA LOS PROYECTOS DE RÓTULOS EN TODO EL DISTRITO

151

Moción _____

Secundada _____

Otorgar licitación No. 21-22-003 para los proyectos de rótulos a *Tricore Enterprises, Inc.*, haciendo negocio con el nombre de *Quiel School Signs* por un costo total sin exceder \$719.00.00 que incluye un margen de \$50,000.00 para condiciones imprevistas, por un costo sin exceder \$719,000.00 y para ser pagado por Fondo 21 – Bono de Obligación General (G.O.).

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.3. ACUERDO CON ARQUITECTURA MILLER PARA PROVEER SERVICIOS ARQUITECTÓNICOS PARA DOS (2) NUEVOS EDIFICIOS PORTÁTILES PARA SALONES DE CLASES EN LA ESCUELA PREPARATORIA MILOR

152

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un acuerdo con Arquitectura Miller para proveer servicios arquitectónicos para dos (2) edificios portátiles para salones de clases en la Escuela Preparatoria Milor, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023, por un costo sin exceder \$59,748.00 y para ser pagado Fondo 25 – Fondo de Capital para Instalaciones.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.4. ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”

153

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una renovación del acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación del año 1 del programa Líder en mí, un currículo de Aprendizaje Socioemocional (SEL) que se enfoca en la capacidad de liderazgo personal e interpersonal de estudiantes en la Escuela Primaria J.P. Kelley, del 18 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022, por un costo sin exceder \$41,332.41 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.5. APROBAR LA COMPRA DE REEMPLAZO DE APARATOS ESTUDIANTILES USANDO EL ANEXO DE PARTICIPACIÓN DE CALIFORNIA NO. 7-15-70-34-003 OTORGADO A DELL MARKETING, L.P.

155

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la compra de reemplazo de aparatos estudiantiles usando el anexo de participación de California por un costo sin exceder \$16,926.92 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.6. ACUERDO CON ZSPACE

156

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una compra de 20 máquinas zSpace adicionales y renovar software para todos los estudiantes del curso CTE Atención a Pacientes en grados nueve a doce, por un costo sin exceder \$151,961.00 y para ser pagado por fondo general (Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas).

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.7. ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 21-22-20 – AUTORIZAR LA COMPRA DE UN SISTEMA DE ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ PARA EL PROGRAMA EDUCACIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS

157

Moción _____

Secundada _____

Adoptar Resolución No. 21-22-20 autorizando la compra de un sistema de entrenamiento automotriz para el programa Educativo de Carreras Técnicas (CTE) por un costo sin exceder \$355,900.00 y para ser pagado por la Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas.

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.8. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO Y COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA LOCAL 9588

163

Moción _____

Secundada _____

Ratificar el Memorándum de Entendimiento entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto y la subsidiaria local del sindicato *Communications Workers of America (CWA) Local 9588*.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.9. INCREMENTO DE SALARIO POR HORA A CERTIFICADOS

164

Moción _____

Secundada _____

Aprobar un incremento del plan de salario por hora/diario a certificados, a partir del 20 de noviembre de 2021, por un costo sin exceder \$141,601.00 y para ser pagado por fondo general, adulto y desarrollo infantil.

Voto por Miembros de la Directiva.

- _____ Dina Walker, Miembro
- _____ Nancy G. O’Kelley, Miembro
- _____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar
- _____ Edgar Montes, Vicepresidente
- _____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.10. AUDIENCIA ADMINISTRATIVA

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-18

21-22-13

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

G.11. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción _____

Secundada _____

Número de casos:

21-22-19

21-22-16

21-22-15

Voto por Miembros de la Directiva.

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O’Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

H. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 15 de diciembre de 2021 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta.

_____ Voto preferencial por Estudiante Miembro de la Directiva

_____ Dina Walker, Miembro

_____ Nancy G. O'Kelley, Miembro

_____ Stephanie E. Lewis, Auxiliar

_____ Edgar Montes, Vicepresidente

_____ Joseph W. Martinez, Presidente

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA



Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **PRIMER TRIMESTRE - REPORTE WILLIAMS**

Legislación del Acuerdo Williams
Resumen del
Reporte Trimestral de Queja Uniforme

	# de quejas recibidas este trimestre		Sin resolver
	Recibidas	Resueltas	
Materiales de instrucción	0	0	0
Instalaciones escolares	0	0	0
Vacante y acreditación de maestros	0	0	0

CONTACTO UCP

Nombre: Diane Romo
Título: Delegada Líder Servicios Financieros
Fecha reportado a la Directiva Educativa local: 11/17/21

Sometido por:
Nombre: Carol Mehochko
Título: Delegada Académica: Programas Especiales
Suscrito con fecha del: 10/06/21

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **PLAN DE EFECTIVIDAD DE EDUCADORES**

Introducción: Como condición para recibir fondos de Efectividad de Educadores, un distrito escolar, una oficina de educación del condado, una escuela autónoma o una escuela especial estatal deben:

- A más tardar el 30 de diciembre de 2021, desarrollar y adoptar un plan que delinee cómo se gastarán los fondos de Efectividad de Educadores, incluida la capacitación profesional de maestros, administradores, para profesionales y personal clasificado.
- El plan debe explicarse en una reunión pública de la mesa directiva del distrito escolar o la junta de educación del condado, o el cuerpo directivo de la escuela autónoma, antes de su adopción en una reunión pública posterior.
- Como condición para la distribución, someter un informe de datos anual y un informe de gastos anual que detalle la información al Departamento de Educación de California (CDE), incluidas, entre otras, las compras específicas realizadas y la cantidad de maestros, administradores, educadores para profesionales o personal clasificado que recibió capacitación profesional el 30 de septiembre de cada año o antes.

Las LEA pueden usar estos fondos asignados para proporcionar aprendizaje profesional para maestros, administradores, para profesionales y personal clasificado que interactúa con los alumnos para promover la equidad, la calidad y la eficacia de los educadores. Los fondos asignados para la eficacia del educador están sujetos a las auditorías anuales requeridas por la Sección 41020 de la EC.

Razonamiento: De acuerdo con EC 41480, las agencias educativas locales coordinarán el uso de los fondos de Título II con el gasto de los fondos de Efectividad de Educadores y para asegurar que la capacitación profesional satisfaga las necesidades de los educadores y alumnos, se motiva a las agencias educativas locales a permitir que el personal de contenido de la escuela identifique el tema o temas de aprendizaje profesional.

Recomendación: Revisar el borrador del Plan de Efectividad de Educadores como está presentado como un punto informativo y que se enviará para aprobación el 15 de diciembre de 2021.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Carol Mehochko
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.

FAVOR DE ANUNCIAR

FAVOR DE ANUNCIAR

NOTICIA PÚBLICA

CONFORME A LOS REQUISITOS DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL Y NORMA DE LA DIRECTIVA, EL FORMULARIO ADJUNTO DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVO [AB1200 (ESTATUTOS DE 1991, CAPÍTULO 1213) EN SU FORMA REVISADA POR AB 2756 (ESTATUTOS DE 2004, CAPÍTULO 25), CÓDIGO GUBERNAMENTAL 3547.5] ENTRE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO, Y LA SUBSIDIARIA SINDICAL DE *COMMUNICATIONS WORKERS OF AMERICA LOCAL 9588* (CWA), POR ESTE MEDIO SE ANUNCIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS LEGISLATIVOS DE NOTICIA PÚBLICA.

NICOLE ALBISO
Delegada Líder Servicios Fiscales
Servicios Fiscales

12 de noviembre de 2021

**FORMULARIO DE DIVULGACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

La sección del Código Gubernamental 3547.5: **Antes** que un empleador escolar público acepta los términos de un contrato escrito con un representante exclusivo cubriendo asuntos dentro del área de representación, las provisiones principales del contrato, incluso, pero sin limitarse a los costos que podrían incurrirse por el empleador escolar público bajo el acuerdo para el año fiscal actual y subsecuente, deberá comunicar en una junta pública del empleador escolar público.

Intento de la Legislación: Para asegurar que los miembros del público son informados de las provisiones principales de un acuerdo de negociación colectiva antes que se convierta en un contrato ejecutado con autoridad por el distrito escolar.

(Esta información se sacó de la sección de RESUMEN de este archivo que deberá completarse PRIMERO)

PROVISIONES PRINCIPALES DEL CONTRATO PROPUESTO CON

COMMUNICATION WORKERS OF AMERICA (CWA) UNIDAD DE TRABAJADORES

Para hacerse cumplir por la Directiva Educativa en esta junta del 11/17/21

A. PERIODO DEL CONTRATO:

El propuesto contrato cubre el periodo empezando 07/01/21
Y finalizando 06/30/22
Para los años fiscales **2021-2022** 2021-2022

B. COSTO TOTAL DEL CAMBIO PARA IMPLEMENTAR PROPUESTO ACUERDO (SALARIOS Y BENEFICIOS)

El cambio total en costos para salarios y beneficios de empleados en el propuesto acuerdo:

1. Costos del año actual antes del acuerdo \$6,403,249.29
2. Costos del año actual después del acuerdo \$7,343,898.24
3. Costo total del cambio \$940.648.95
4. Cambio de porcentaje 14.69%
5. Valor de 1% de cambio \$54,146.39

C. PORCENTAJE DE CAMBIO DE SALARIO POR PROMEDIO, EMPLEADO REPRESENTANTE

El porcentaje total de cambio en salario, incluso paso de avance anual y movimiento de columna en la escala salarial (como sea aplicable), en el promedio, empleado representado bajo este acuerdo propuesto:

1. Cambio de escala salarial
(% de cambio a una escala salarial existente) 17.4%
(% de cambio para un bono único/estipendio o reducción de salario)
2. Avance y columna
(Promedio % cambio de escala salarial programada del año previo)
3. TOTAL DE PORCENTAJE DE CAMBIO DEL PROMEDIO,
EMPLEADO REPRESENTADO 17.4%
4. Cambio en # de días de trabajo (+/-) relacionado al % de cambio
5. Total # de días de trabajo para ser proveídos en el año fiscal
6. Total # de días de instrucción para ser proveído en el año fiscal
(aplicable a contrato de Certificado BU solamente)

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto **DISTRITO ESCOLAR**

D. PORCENTAJE DE CAMBIO DE BENEFICIOS PARA AMBOS, ESTATUTARIO Y DISTRITO-PROVEYENDO BENEFICIOS INCLUIDOS EN ESTE ACUERDO PROPUESTO:

1. Costo de beneficios antes del acuerdo	\$1,993.477.85
2. Costo de beneficios después del acuerdo	\$2,168.046.90
3. Cambio de porcentaje en costos totales	

E. IMPACTO DE ACUERDO PROPUESTO EN RESERVAS DEL DISTRITO

Nivel mínimo de reserva recomendada por el estado (después de la implementación del acuerdo propuesto)

1. Basado en gastos totales y otros usos en los Fondos Generales de:	\$419,019,030.00
2. Nivel de porcentaje de reserva Estándar Estatal para el Distrito:	3.0%
3. Cantidad de Estándar Mínima de Reserva Estatal:	\$12,570,570.90

SUFICIENCIA DE RESERVAS SIN RESTRICCIÓN DEL DISTRITO para cumplir con el nivel mínimo recomendado DESPUÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PROPUESTO:

RESERVAS DE FONDO GENERAL (Fondo 01 Sin Restricciones SOLAMENTE)

4. Reserva para incertidumbre Económica (Objeto 9789)	\$12,570.570.90
5. Sin asignación/impropio (Objeto 9790)	\$59,151,002.00
6. Total de reservas: (Objeto 9789 + 9790)	\$71,721,572.90

FONDO DE RESERVA ESPECIAL (Fondo 17, como sea aplicable)

7. Reserva para incertidumbre económica (Objeto 9789)	
---	--

TOTAL DE RESERVAS DEL DISTRITO, aplicable a Reserva Estándar Mínima del Estado:

8. Fondo General y Fondo de Reserva Especial:	\$71,721,572.90
9. Porcentaje de Gastos de Fondo General/Usos	17.12%

Diferencia entre Reservas del Distrito y Requisito Mínimo Estatal	\$59,151,002.00
---	------------------------

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

***Distrito Escolar Unificado de Rialto* DISTRITO ESCOLAR**

F. PROVISIONES PLURIANUALES DEL ACUERDO DEL CONTRATO

Ninguno.

G. IMPACTO FINANCIERO DE ACUERDO PROPUESTO EN AÑOS FISCALES SUBSECUENTES

Las siguientes suposiciones se usaron para determinar que los recursos estarán disponibles para financiar estas obligaciones en años fiscales futuros (incluso cualquier provisión de compensación o no compensación especificada debajo que se haya acordado si el acuerdo propuesto es parte de un contrato plurianual o de varios años):

Ninguno.

H. NARRATIVA DE ACUERDO

Las tarifas diarias para las siguientes categorías han incrementado en las siguientes cantidades: tarifa diaria normal \$200, Sustituto Estudio Independiente \$225, Sustituto Educación Especial \$225 y Sustituto con credenciales \$225. La tarifa para sustituto a largo plazo también ha incrementado a \$250 por día. Adicionalmente, Rialto USD ha incluido los siguientes incentivos: sustituto que trabaja 11 días consecutivos o más en la misma asignación ganará \$225 por día (retroactivo al primer día) y sustitutos que han trabajado 60 días en la misma asignación ganarán \$225 por día empezando el día 61. Sustitutos participando en el programa de entrenamiento de maestros de Rialto USD ganarán \$250 por día.

I. FUENTE DE FONDOS PARA EL ACUERDO PROPUESTO

Las siguientes fuentes de fondos se han identificado para financiar el acuerdo propuesto

Fondo General, Fondo de Adultos y Fondo de Desarrollo Infantil.

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN PÚBLICA
DEL PROPUESTO ACUERDO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA
(AB 1200 (Estatutos de 1991, Capítulo 1213) como se ha revisado por AB 2756
(Estatutos de 2004, Capítulo 25), Código gubernamental 3547.5 & 3540.2)**

Distrito Escolar Unificado de Rialto DISTRITO ESCOLAR

CERTIFICACIÓN

Para ser firmado por el Superintendente del Distrito Y el Jefe Oficial Financiero cuando se somete para Notificación Pública y por el Presidente de la Directiva después de la acción formal por la Directiva Educativa sobre el acuerdo propuesto.

Los Distritos con una Certificación Cualificada o Negativa: Por Código Gubernamental 3540.2, firmas del Superintendente del Distrito y Jefe Oficial Financiero deben acompañar el Resumen de Notificación enviado al Superintendente del Condado para revisión 10 días antes de la junta de la directiva que ratificará el acuerdo.

La información proveída en este documento resume las implicaciones financieras del propuesto acuerdo y se ha sometido a notificación pública de acuerdo con los requisitos de AB 1200, AB 2756 y GC 3547.5.

Por este medio certificamos que los costos incurridos por el distrito escolar bajo este acuerdo se pueden cumplir por el distrito durante el plazo del acuerdo.

Firma del Superintendente del Distrito	11/3/21 Fecha
Firma del Jefe Oficial Financiero	11/1/21 Fecha

*Después de la notificación pública de las provisiones principales contenidas en este Resumen, la Directiva Educativa, en su junta del 11/17/2021 tomó acción para aprobar el acuerdo propuesto con **COMMUNICATION WORKERS OF AMERICA (CWA)** Sindicato de Negociación Colectiva.*

Presidente, Directiva Educativa (Firma)	Fecha
--	--------------

Distrito Escolar Unificado de Rialto
182 East Walnut Ave
Rialto, CA 92376

**** POR FAVOR PUBLICAR ****
AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA

El Distrito Escolar Unificado de Rialto llevará a cabo una audiencia pública el 17 de noviembre de 2021 para coleccionar la opinión del público relacionada con la composición potencial de los límites del área fiduciaria.

La Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se elige actualmente mediante un sistema de elección general donde los miembros de la Directiva son elegidos por votantes de todo el Distrito. El 25 de agosto de 2021, la Directiva adoptó la Resolución No. 20-21-09, señalando su intención de hacer la transición a las elecciones del área de fideicomisos en una publicación de los datos del censo federal de 2020. En un sistema de elección por área de fideicomisos, cada miembro de la Directiva debe residir dentro de los límites del área de fideicomiso designado y es elegido solo por los votantes en esa área de fideicomiso.

El 22 de septiembre de 2021, los demógrafos del Distrito, *Cooperative Strategies*, presentaron información sobre el proceso y los criterios potenciales para elaborar los mapas de los límites del área de fideicomiso, y la Directiva celebró una audiencia requerida por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre el proceso de creación del mapa del área de fideicomisos, de conformidad con la sección 10010 (a) (1) del Código Electoral.

El 6 de octubre de 2021, los demógrafos del Distrito, *Cooperative Strategies*, presentaron nuevamente información sobre el proceso y los criterios para la elaboración de los mapas de límites del área fiduciaria. Tras la presentación, la Directiva celebró la segunda de las dos audiencias requeridas por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre el proceso de creación del mapa del área de fideicomiso, de conformidad con la sección 10010 (a) (1) del Código Electoral.

El 10 de noviembre de 2021, el Distrito publicó oportunamente los mapas propuestos del área de fideicomiso y las posibles secuencias de elecciones en el sitio web del Distrito para su consideración por la Directiva y la comunidad. El 17 de noviembre los demógrafos del Distrito presentarán a la Directiva los mapas propuestos del área del fideicomiso. Después de la presentación, la Directiva celebrará la primera de las dos audiencias públicas requeridas por ley para recibir comentarios de la comunidad sobre los mapas propuestos del área del fideicomiso, de conformidad con la sección del Código Electoral 10010 (a) (2).

La audiencia pública está programada de la siguiente manera:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
Miércoles, 17 de noviembre de 2021	6:00 p.m. o después	Sala de juntas del Distrito Escolar Unificado de Rialto 182 East Walnut Ave Rialto, CA 92376

Se invita al público a participar y hacer comentarios durante la audiencia pública. Los individuos pueden asistir a esta audiencia pública en persona, o ver la reunión usando la transmisión en vivo del Distrito en el siguiente enlace:

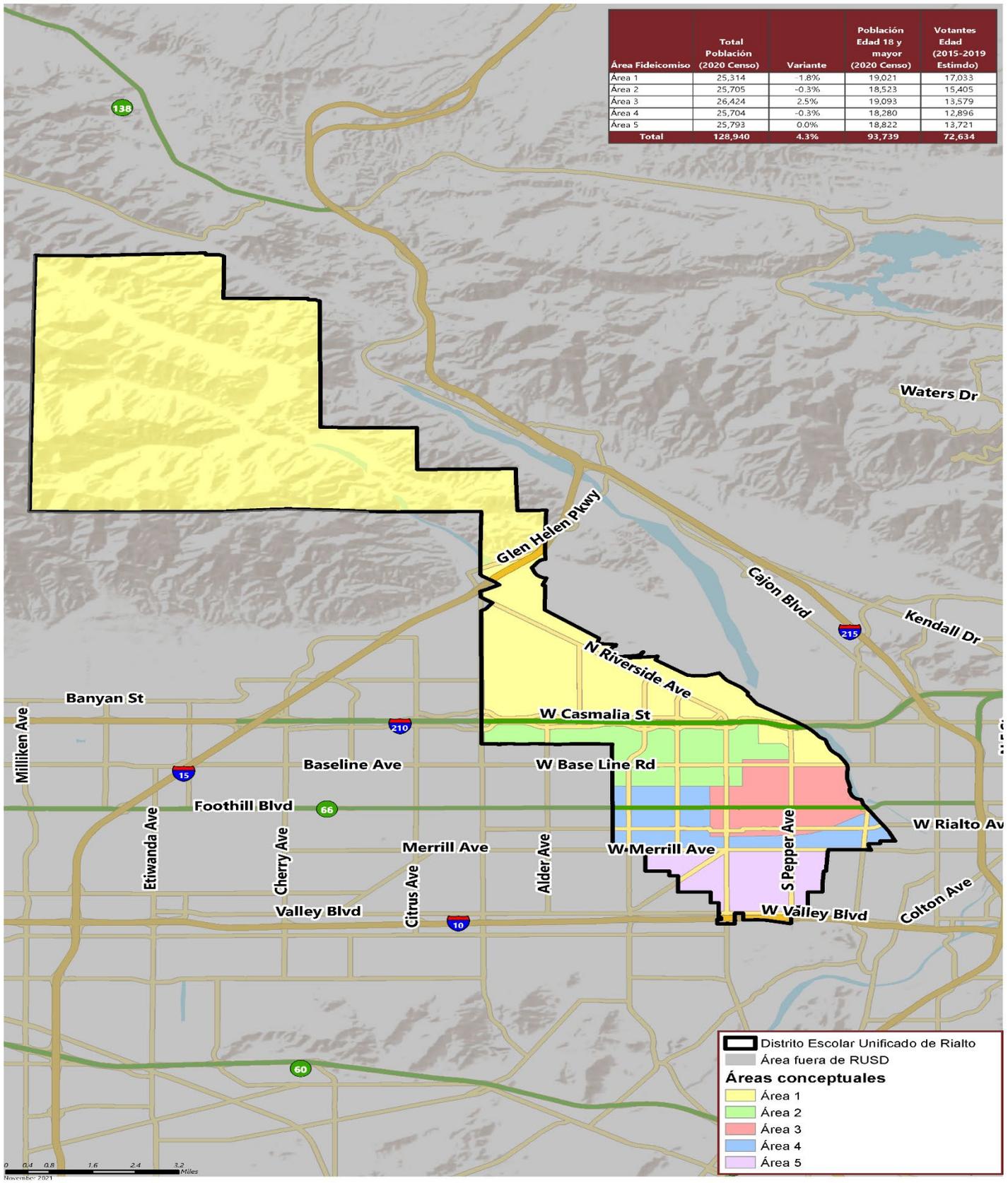
[Board Meeting Videos / Board Meeting Videos](#)

Si tiene alguna pregunta con respecto a esta audiencia pública, comuníquese con Martha Degortari, Delegada Ejecutiva Administrativa, Oficina del Superintendente al (909) 820-7700, ex. 2124 o envíe un correo electrónico a mdegorta@rialtousd.org.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 1

Área Fideicomiso	Total Población (2020 Censo)	Variante	Población Edad 18 y mayor (2020 Censo)	Votantes Edad (2015-2019 Estimdo)
Área 1	25,314	-1.8%	19,021	17,033
Área 2	25,705	-0.3%	18,523	15,405
Área 3	26,424	2.5%	19,093	13,579
Área 4	25,704	-0.3%	18,280	12,896
Área 5	25,793	0.0%	18,822	13,721
Total	128,940	4.3%	93,739	72,634



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 1

Población total:	128,940	Población ideal:	25,788	Variante:	4.3%
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------	------------------	-------------

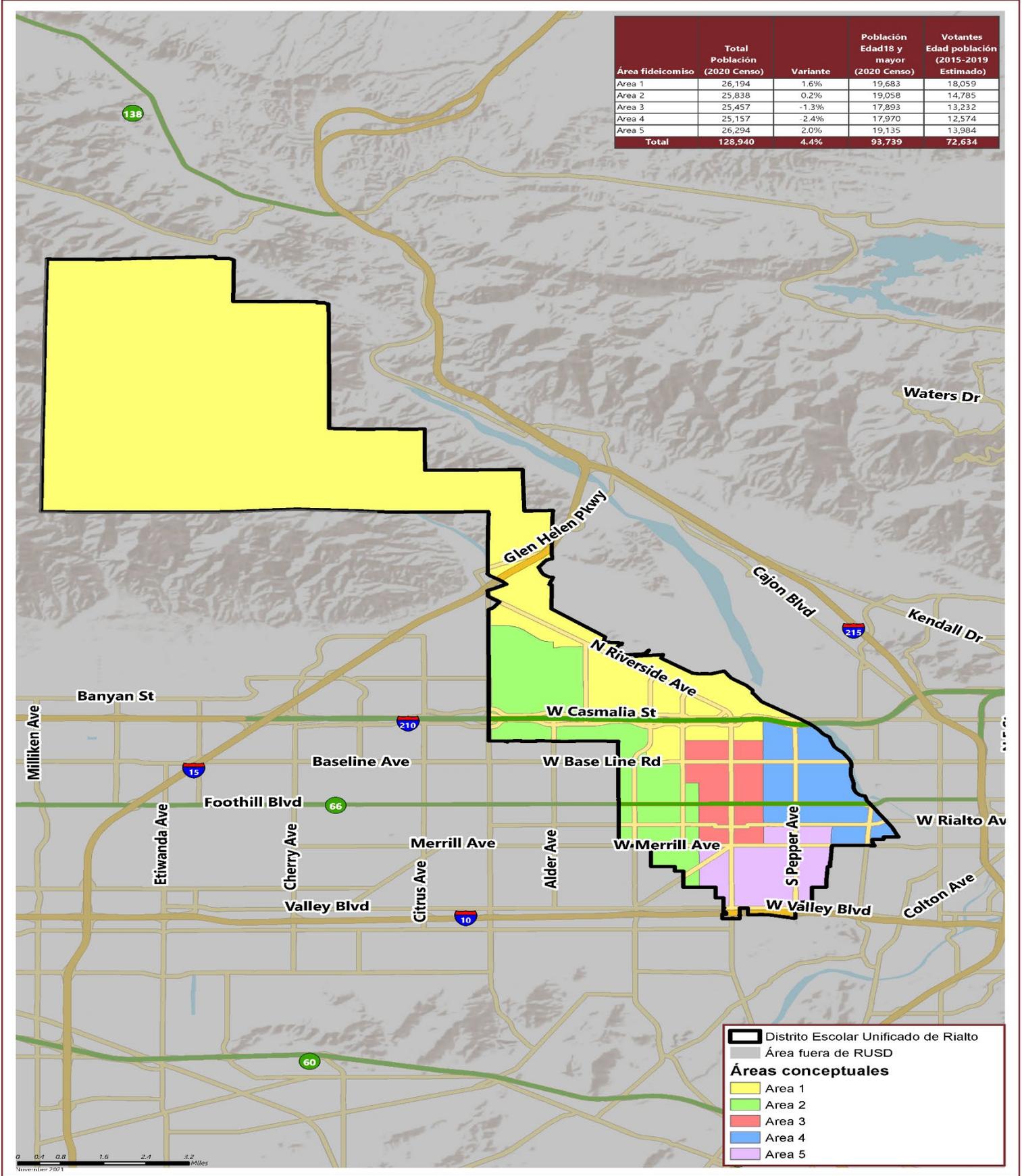
Población total (2020 Censo)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	25,314	25,705	26,424	25,704	25,793
Población variante	-474	-83	636	-84	5
	-1.8%	-0.3%	2.5%	-0.3%	0.0%
Hispano/Latino	57.9%	72.9%	79.8%	81.4%	79.4%
Blanco	18.8%	7.4%	7.3%	6.5%	7.4%
Negro/ Afroamericano	14.9%	13.8%	9.1%	8.5%	7.6%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Asiático	4.2%	3.1%	1.5%	1.5%	3.4%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.4%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
Otro	0.8%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.7%	1.8%	1.3%	1.3%	1.3%

Población de 18 y mayores (2020 Censo)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	19,021	18,523	19,093	18,280	18,822
Hispano/Latino	54.5%	70.4%	77.0%	79.4%	76.6%
Blanco	20.8%	8.6%	8.8%	7.9%	8.5%
Negro/ Afroamericano	16.5%	14.9%	10.2%	8.8%	8.5%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
Asiático	4.6%	3.5%	1.7%	1.8%	4.1%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.3%	0.2%	0.3%	0.3%	0.2%
Otro	0.8%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.3%	1.7%	1.3%	1.2%	1.3%

Estimado de población ciudadana por edad de voto (2015-2019)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	17,033	15,405	13,579	12,896	13,721
Hispano/Latino	51.1%	64.5%	65.9%	73.4%	66.5%
Blanco	24.1%	12.5%	13.1%	9.1%	15.0%
Negro/ Afroamericano	20.2%	18.8%	16.5%	14.6%	12.8%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.0%	0.2%	0.0%	0.3%	0.1%
Asiático	3.1%	3.1%	2.5%	2.2%	4.0%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dos o más razas	1.3%	0.8%	2.0%	0.4%	1.6%

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 2



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO - ESCENARIO 2

Población total:	128,940	Población ideal:	25,788	Variante:	4.4%
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------	------------------	-------------

Población total (2020 Censo)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	26,194	25,838	25,457	25,157	26,294
Población variante	406	50	-331	-631	506
	1.6%	0.2%	-1.3%	-2.4%	2.0%
Hispano/Latino	61.5%	71.6%	79.0%	79.8%	80.2%
Blanco	16.0%	10.3%	6.6%	6.6%	7.4%
Negro/ Afroamericano	15.2%	11.4%	10.3%	9.7%	7.2%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%
Asiático	3.7%	3.3%	1.7%	1.7%	3.2%
Nativo de Háiwaii/Otras Islas del Pacífico	0.3%	0.4%	0.3%	0.4%	0.1%
Otro	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.4%	2.1%	1.3%	1.2%	1.3%

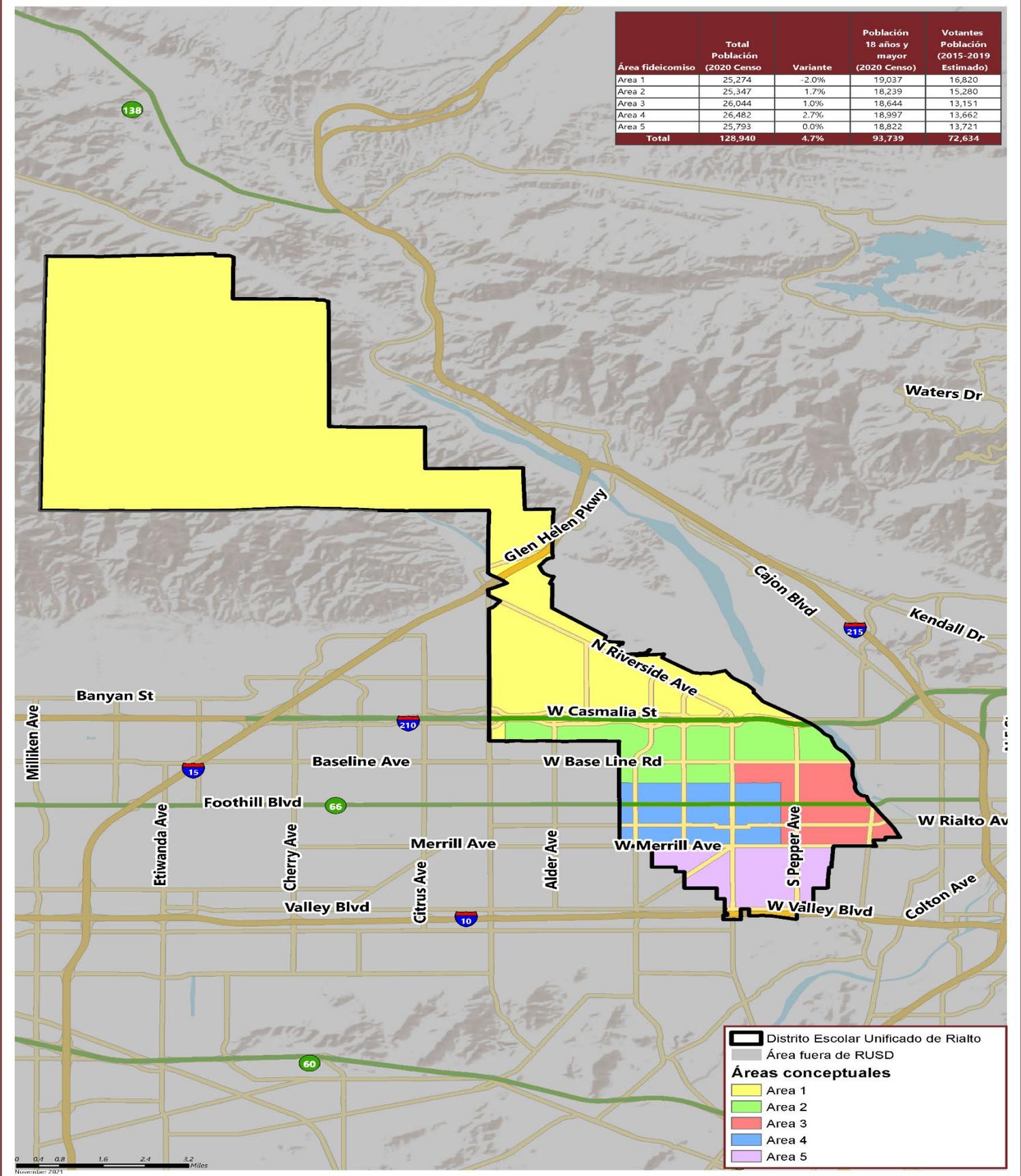
Población 18 y mayor (2020 Censo)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	19,683	19,058	17,893	17,970	19,135
Hispano/Latino	57.9%	69.5%	76.7%	77.2%	77.4%
Blanco	17.9%	11.5%	8.1%	8.0%	8.6%
Negro/ Afroamericano	16.9%	12.2%	10.9%	10.7%	8.0%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
Asiático	4.1%	3.7%	2.0%	2.1%	3.7%
Nativo de Háiwaii/Otras Islas del Pacífico	0.2%	0.3%	0.3%	0.4%	0.2%
Otro	0.6%	0.5%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.1%	1.9%	1.4%	1.1%	1.2%

Estimado de población ciudadana votante por edad (2015-2019)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	18,059	14,785	13,232	12,574	13,984
Hispano/Latino	54.5%	65.2%	69.3%	63.9%	68.0%
Blanco	20.3%	14.9%	12.4%	11.4%	14.9%
Negro/ Afroamericano	21.5%	15.2%	14.9%	20.0%	11.6%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.1%	0.2%	0.2%	0.0%	0.1%
Asiático	2.6%	3.7%	2.0%	2.9%	3.9%
Nativo de Háiwaii/Otras Islas del Pacífico	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dos o más razas	1.0%	0.8%	1.3%	1.8%	1.4%

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS DE FIDEICOMISO CONCEPTUALES - ESCENARIO 3

Área fideicomiso	Total Población (2020 Censo)	Variante	Población 18 años y mayor (2020 Censo)	Votantes Población (2015-2019 Estimado)
Area 1	25,274	-2.0%	19,037	16,820
Area 2	25,347	1.7%	18,239	15,280
Area 3	26,044	1.0%	18,644	13,151
Area 4	26,482	2.7%	18,997	13,662
Area 5	25,793	0.0%	18,822	13,721
Total	128,940	4.7%	93,739	72,634



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

ÁREAS DE FIDEICOMISO CONCEPTUALES - ESCENARIO 3

Total población:	128,940	Población ideal:	25,788	Variante:	4.7%
-------------------------	----------------	-------------------------	---------------	------------------	-------------

Total población 2020 Censo					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	25,274	25,347	26,044	26,482	25,793
Población variante	-514	-441	256	694	5
	-2.0%	-1.7%	1.0%	2.7%	0.0%
Hispano/Latino	57.9%	72.5%	80.3%	81.2%	79.4%
Blanco	19.0%	7.2%	7.0%	6.8%	7.4%
Negro/ Afroamericano	14.7%	14.3%	8.9%	8.5%	7.6%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
Asiático	4.3%	3.0%	1.7%	1.3%	3.4%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.3%	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%
Otro	0.8%	0.4%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.7%	1.8%	1.2%	1.4%	1.3%

Población 18 años y mayor (2020 Censo)					
	Área 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	19,037	18,239	18,644	18,997	18,822
Hispano/Latino	54.6%	69.9%	77.7%	79.0%	76.6%
Blanco	21.0%	8.5%	8.6%	8.1%	8.5%
Negro/ Afroamericano	16.2%	15.5%	9.7%	9.1%	8.5%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.4%	0.3%	0.3%	0.2%	0.3%
Asiático	4.6%	3.5%	1.9%	1.5%	4.1%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.2%	0.3%	0.3%	0.3%	0.2%
Otro	0.8%	0.3%	0.4%	0.4%	0.5%
Dos o más razas	2.3%	1.7%	1.1%	1.3%	1.3%

Estimado de población ciudadana votante (2015-2019)					
	Area 1	Area 2	Area 3	Area 4	Area 5
Población	16,820	15,280	13,151	13,662	13,721
Hispano/Latino	51.7%	63.0%	66.5%	73.2%	66.5%
Blanco	24.2%	12.4%	12.6%	10.0%	15.0%
Negro/ Afroamericano	19.5%	20.4%	16.4%	14.1%	12.8%
Indio americano/ Nativo de Alaska	0.0%	0.2%	0.0%	0.3%	0.1%
Asiático	3.1%	3.2%	3.0%	1.7%	4.0%
Nativo de Hawái/Otras Islas del Pacífico	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otro	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Dos o más razas	1.3%	0.8%	1.6%	0.8%	1.6%

Distrito Escolar Unificado de Rialto
Calendario potencial de secuenciación de elecciones

A continuación, se encuentran el posible calendario de secuenciación de elecciones para cada mapa preliminar del área de fideicomiso. Actualmente, las elecciones de la Directiva están secuenciadas de modo que dos escaños estén disponibles para elecciones en 2022 y tres escaños para elecciones en 2024. Las opciones que se proporcionan a continuación mantienen esta secuencia. Estos no abarcan todos los programas de secuenciación posibles, pero incluyen los programas más evidentes.

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 1

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 4• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2• Área 4

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 2

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 4 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 4

Áreas de fideicomiso conceptuales -Escenario 3

Calendario de secuencia propuesta	
Opción 1	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 4• Área 5
Opción 2	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 4• Área 5
Opción 3	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3• Área 4
Opción 4	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 3 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 4• Área 5

Opción 5	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 2• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 3• Área 4
Opción 6	2022 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 3• Área 5 2024 elección <ul style="list-style-type: none">• Área 1• Área 2• Área 4

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Filosofía, Metas, Objetivos y Planes Integrales

BP 0470(a)

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

La siguiente política establece las acciones que tomará el distrito para proporcionar un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro durante la pandemia del coronavirus (COVID-19), y reemplazará cualquier lenguaje conflictivo en las políticas o regulaciones administrativas existentes del distrito hasta que la Directiva Educativa determine que la necesidad de esta política ya no existe. La Directiva reconoce que, debido a la naturaleza cambiante de la pandemia, las órdenes federales, estatales y locales que afectan las operaciones del distrito están sujetas a cambios sin previo aviso. En el caso de que alguna ley u orden federal o estatal u orden local pueda entrar en conflicto con esta política, la ley o el orden prevalecerán.

La Directiva también puede adoptar resoluciones o tomar otras acciones según sea necesario para responder a dichas órdenes o proporcionar más instrucciones durante la pandemia.

Para limitar el impacto de la pandemia en la educación de los estudiantes del distrito, el distrito implementará la recuperación del aprendizaje, el apoyo socioemocional y otras medidas y estrategias diseñadas para mantener a los estudiantes aprendiendo y participando en el programa de instrucción.

Plan de seguridad COVID-19

El Superintendente o su designado establecerá, implementará y mantendrá un plan de seguridad de COVID-19 que cumpla con cualquier guía de salud pública obligatoria del Departamento de Salud Pública de California (CDPH), el programa de prevención de COVID-19 ("CPP") consistente con las regulaciones de la División de Seguridad y Salud Ocupacional de California, cualquier orden de las autoridades de salud estatales o locales, y cualquier otra ley u orden de salud aplicable. El Superintendente o la persona designada se asegurará, como mínimo, de que el plan de seguridad de COVID-19 cumpla con todas las pautas obligatorias y dé prioridad a las prácticas recomendadas que se identifiquen como particularmente efectivas en la mitigación de COVID-19. El superintendente o la persona designada revisará periódicamente la guía de salud pública para asegurarse de que las estrategias de mitigación de COVID-19 del distrito estén al día con los mandatos o recomendaciones de salud pública.

El plan de seguridad COVID-19 del distrito se publicará en el sitio web del distrito.

Para promover la transparencia y facilitar la toma de decisiones con respecto a las estrategias de mitigación de COVID-19, el Superintendente o la persona designada deberá informar a la Directiva de manera regular sobre lo siguiente:

1. Nivel de transmisión comunitaria de COVID-19
2. Cobertura de vacunación COVID-19 en la comunidad y entre estudiantes y personal
3. Cualquier brote local de COVID-19 o tendencias crecientes
4. Cambios en las guías, órdenes y leyes de salud pública locales, estatales o federales.
5. Cualquier revisión al plan de seguridad COVID-19 del distrito

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Reportando al Departamento de Salud Pública

Al enterarse de que un empleado de la escuela o un estudiante que dio positivo en la prueba de COVID-19 estuvo presente en el plantel mientras estaba infectado, el Superintendente o su designado deberá inmediatamente, y en ningún caso después de 24 horas después de enterarse del caso positivo, notificar al funcionario de salud local o el representante del funcionario de salud local sobre el caso positivo. La notificación se hará incluso si la persona que dio positivo en la prueba no ha dado su consentimiento previo para la divulgación de información de identificación personal y deberá incluir toda la siguiente información, si se conoce: (Código de Educación 32090)

1. Información de identificación de la persona que dio positivo en la prueba, incluido el nombre completo, la dirección, el número de teléfono y la fecha de nacimiento.
2. La fecha de la prueba positiva, la (s) escuela (s) en las que el individuo estuvo presente y la fecha en que el individuo estuvo en el sitio por última vez en la (s) escuela (s)
3. El nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona que hace la denuncia.

Si una escuela tiene dos o más brotes de COVID-19 y está sujeta a una revisión de seguridad por parte del CDPH de conformidad con el Código de Educación 32090, el Superintendente o la persona designada cooperará plenamente con la revisión.

Encuesta estatal sobre el modo de instrucción

En o antes del segundo y cuarto lunes de cada mes, el Superintendente o su designado presentará al Colaborativo de California para la Excelencia Educativa (CCEE) la información requerida por el Código de Educación 32091, de acuerdo con el formulario y los procedimientos determinados por CCEE.

Participación de las partes interesadas y relaciones con la comunidad

El distrito solicitará la opinión de las partes interesadas sobre cómo apoyar mejor a los estudiantes después de las interrupciones del aprendizaje de la pandemia a través de métodos apropiados, que pueden incluir encuestas, reuniones comunitarias y familiares, y otros métodos identificados por el Superintendente o su designado.

El superintendente o la persona designada colaborará con las autoridades de salud locales para garantizar que los padres/tutores reciban la información necesaria para garantizar que se observen las pautas de salud pública en el hogar y en la escuela, como información sobre los requisitos de aislamiento y cuarentena, requisitos de mascarilla, verificación de síntomas antes de la asistencia a la escuela y a quién contactar cuando los estudiantes tienen síntomas o estuvieron expuestos.

El superintendente o su designado utilizará una variedad de métodos para comunicarse regularmente con los estudiantes, los padres/tutores y la comunidad con respecto a los niveles de transmisión de la comunidad, las operaciones del distrito, los horarios escolares y los pasos que el distrito está tomando para promover la salud y la seguridad de los estudiantes. Además, los miembros de la Directiva tienen la responsabilidad como líderes comunitarios de comunicar los asuntos de interés público de una manera que sea consistente con las políticas y los estatutos de la Directiva con respecto a las declaraciones públicas.

El distrito continuará colaborando con los funcionarios y agencias de salud locales, las organizaciones comunitarias y otras partes interesadas para garantizar que las operaciones del distrito reflejen las recomendaciones actuales y las mejores prácticas para las estrategias de mitigación de COVID-19. El superintendente o su designado se mantendrá informado sobre los recursos y servicios disponibles en la comunidad para ayudar a los estudiantes y familias que lo necesiten.

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Recuperación del aprendizaje y apoyo socioemocional

El superintendente o su designado desarrollará un plan para evaluar los niveles académicos actuales de los estudiantes a principios del año escolar para garantizar que cada estudiante tenga las oportunidades adecuadas para la recuperación del aprendizaje según sus necesidades. El plan puede incluir:

1. Utilización de evaluaciones provisionales o de diagnóstico
2. Revisión de los datos disponibles de las evaluaciones dentro de la Evaluación del Desempeño y Progreso de los Estudiantes de California
3. Revisión de los datos de asistencia del año escolar 2020-2021
4. Revisión de las calificaciones de años anteriores
5. Discusión de las necesidades y fortalezas de los estudiantes con los padres/tutores y ex maestros

El superintendente o su designado desarrollará e implementará un programa de recuperación del aprendizaje que, como mínimo, proporcione instrucción suplementaria y apoyo para el bienestar socioemocional y, en la medida máxima permitida, las comidas y refrigerios, a los estudiantes elegibles. (Código de Educación 43522)

Instrucción y apoyo suplementarios

El distrito proporcionará a los estudiantes apoyos e intervenciones basados en la evidencia en un marco escalonado que base los apoyos universales, específicos e intensivos en las necesidades de los estudiantes de apoyos académicos, socioemocionales y otros apoyos integrados para los estudiantes a través de un programa de experiencias de aprendizaje atractivas en un clima escolar positivo. (Código de Educación 43522)

Los apoyos específicos e intensivos pueden incluir: (Código de Educación 43522)

1. Extender el tiempo de aprendizaje de instrucción basado en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, incluso a través de las clases de verano o programas de instrucción entre sesiones.
2. Tutoría u otros apoyos de aprendizaje individuales o en grupos pequeños proporcionados por personal certificado o clasificado
3. Programas y materiales de recuperación del aprendizaje diseñados para acelerar la competencia académica del estudiante, el dominio del idioma inglés o ambos
4. Apoyos integrados para estudiantes para abordar otras barreras para el aprendizaje, tales como:
 - a. La prestación de servicios de salud, asesoramiento o salud mental.
 - b. Acceso a los programas de comidas escolares
 - c. Acceso a programas antes y después de clases
 - d. Programas para abordar el trauma de los estudiantes y el aprendizaje socioemocional
 - e. Referencias de apoyo para las necesidades de la familia o los estudiantes
5. Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.
6. Apoyos para que los estudiantes deficientes en créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para la universidad.
7. Servicios académicos adicionales para los estudiantes, como diagnóstico, seguimiento del progreso y evaluaciones comparativas del aprendizaje de los estudiantes.
8. Otras intervenciones identificadas por el Superintendente o su designado

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Para asegurar la implementación en toda la escuela del marco de apoyo nivelado del distrito, el Superintendente o su designado planificarán el desarrollo del personal que incluya: (Código de Educación 43522)

1. Estrategias de aprendizaje acelerado y técnicas efectivas para cerrar las brechas de aprendizaje, incluida la capacitación para facilitar oportunidades de aprendizaje de calidad para todos los estudiantes.
2. Estrategias, incluidas prácticas informadas sobre el trauma, para involucrar a los estudiantes y las familias en abordar las necesidades académicas y de salud socioemocional de los estudiantes.

Reincorporación de estudiantes crónicamente ausentes

El superintendente o su designado implementará estrategias para identificar, ubicar y volver a involucrar a los estudiantes que estuvieron crónicamente ausentes o desconectados durante el año escolar 2020-21, incluidos los estudiantes que estaban en edad de kindergarten pero que no se inscribieron en kindergarten. Las estrategias para volver a involucrar a los estudiantes pueden incluir:

1. Personal de alcance para las familias, incluido el personal que conocen las familias
2. Campañas puerta a puerta
3. El uso de las redes sociales para concienciar sobre la implementación de estrategias de mitigación de COVID-19.
4. Dar la bienvenida y apoyar a los estudiantes que experimentaron ausentismo crónico debido a la pandemia de COVID-19 o que regresan a la escuela después de una ausencia prolongada.

Ausencia y asistencia del estudiante

La Directiva reconoce que COVID-19 continuará impactando la asistencia de los estudiantes. El Superintendente o su designado notificará a los estudiantes y padres/tutores de las expectativas con respecto a la asistencia a la escuela. Dicha notificación dirigirá a cualquier estudiante que contraiga el virus o esté sujeto a una orden de cuarentena a quedarse en casa de acuerdo con las órdenes de salud estatales y locales.

El superintendente o su designado garantizará la continuidad de la instrucción para los estudiantes que puedan estar bajo una orden de cuarentena para quedarse en casa, ofreciendo a dichos estudiantes estudios independientes u otros canales de enseñanza que le permitan continuar participando en el programa de instrucción en la mayor medida posible.

No discriminación

La Directiva prohíbe la discriminación basada en una condición médica o estado de discapacidad real o percibido. (Código de gobierno 11135)

Los estudiantes individuales y el personal no serán identificados como positivos de COVID, ni los estudiantes serán avergonzados, tratados de manera diferente o se le negará el acceso a una educación pública gratuita y apropiada debido a su estado de COVID-19 o condición médica. El personal no revelará información confidencial o privilegiada, incluido el historial médico o información de salud de los estudiantes y el personal, excepto según lo permita la ley. (Código de Educación 49450)

El Superintendente o su designado investigará cualquier informe de acoso e intimidación dirigido a cualquier estudiante en función de su condición médica o estado de COVID, exposición o estatus de alto riesgo.

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en las normas de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 11087-11098	<u>Ley de derechos de la familia de California</u>
5 CCR 202	Exclusión de estudiantes con enfermedad contagiosa
5 CCR 306	Explicación de ausencia
5 CCR 420-421	Registro de verificación de ausencia por enfermedad y otras causas
Código Educacional 44978	Permiso por enfermedad, empleados certificados
Código Educacional 45191	Permiso por enfermedad y lesión, empleados clasificados
Código Educacional 48205	Ausencias justificadas
Código <u>Educacional</u> 48213	Notificación previa a los padres de la exclusión; exención
Código <u>Educacional</u> 48240	Supervisores de asistencia
Código <u>Educacional</u> 49451	Exámenes físicos: negativa de los padres a dar su consentimiento
Código Gubernamental 11135	No discriminación en programas o actividades financiados por el estado
Código Gubernamental 12945.1-12945.2	Ley de derechos de la familia de California
Código H&S 120230	Exclusión de personas de la escuela cuando la residencia está aislada o en cuarentena
Código Laboral 245-249	Trabajos saludables, Ley de familias saludables de 2014
Federal	Descripción
29 CFR 825.100-825.702	Ley de permiso médico y familiar de 1993
29 USC 2601	Permiso por enfermedad pagada
29 USC 2601-2654	Ley de ausencia médica y cuidado familiar
29 USC 2620	Permiso de emergencia de salud pública
42 USC 1760	Tener en cuenta las exenciones del programa nacional de almuerzos escolares que abordan COVID-19
Recursos administrativos	Descripción
Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes para el Coronavirus Nuevo 2019

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

Publicación del Departamento de Educación de California	Preguntas frecuentes sobre requisitos de calificación y graduación
Publicación del Departamento de Educación de California	Guía del CDPH para la prevención de la transmisión de COVID-19 Transmisión para recopilar, 16 de marzo, 2020
Publicación del Departamento de Educación de California	Guía escolar sobre el nuevo coronavirus o COVID-19, 7 de marzo de 2020
Publicación CDC y prevención	Guía provisional para administradores de cuidado infantil y escuelas K-12 de EE.UU. para planificar, preparar y responder a COVID-19, 25 de marzo de 2020
Publicación CDC y prevención	Guía provisional para las escuelas, revisado el 19 de mayo de 2020
Publicación CDC y prevención	Consideraciones para escuelas, revisado el 19 de mayo de 2020
Publicación CSBA	Ejemplo de resolución de la directiva escolar sobre calificaciones durante cierres escolares de emergencia
Publicación de la Oficina de administración y presupuesto	Alivio administrativo para destinatarios y solicitantes de asistencia financiera federal impactados directamente por COVID-19 debido a pérdidas, Memo M-20-17, 19 de marzo de 2020
Publicación de la Oficina del Gobernador	Orden ejecutiva N-30-20, 17 de marzo de 2020
Publicación de la Oficina del Gobernador	Orden ejecutiva N-26-20, 13 de marzo de 2020
Póster del Depto. de Trabajo de EE.UU.	Derechos de empleados: permiso por enfermedad remunerada y permiso médico ampliada en virtud de la Ley de respuesta al coronavirus de la Familia Primero
Sitio web	Oficina del Gobernador
Sitio web	Organización Mundial de la Salud
Sitio web	Departamento de Trabajo de EE.UU.
Sitio web	Departamento de Educación de California
Sitio web	Departamento de Salud Pública de California
Sitio web	Centros de Control y Prevención de Enfermedades
Sitio web	CSBA
Sitio web	Oficina de administración y presupuesto

Referencias comparativas

	Código	Descripción
	0400	Planes integrales
	0410	No discriminación en programas y actividades del distrito
	0450	Plan Integral de Seguridad

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1112	<u>Relaciones con los medios</u>
1240	<u>Asistencia de voluntarios</u>
1240	<u>Asistencia de voluntarios</u>
1250	<u>Visitantes/Desconocidos</u>
1250	<u>Visitantes/Desconocidos</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de queja</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de queja</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1330	<u>Uso de instalaciones escolares</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre industria privada y las escuelas</u>
3510	<u>Operaciones escuelas ecológicas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3516	<u>Plan de preparación de emergencia y desastres</u>
3540	<u>Transportación</u>
3540	<u>Transportación</u>
3543	<u>Seguridad de transportación y emergencias</u>
3550	<u>Servicio de comidas/Programa de Nutrición Estudiantil</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratis y a precio reducido</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4030	<u>No discriminación en el empleo</u>
4113	<u>Asignación</u>
4113	<u>Asignación</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

4113.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4113.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4119.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4151	<u>Compensación de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4157	<u>Seguridad de empleados</u>
4161.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión personal</u>
4161.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión personal</u>
4161.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4161.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4213.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4213.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4219.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4251	<u>Compensación de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4257	<u>Seguridad de empleados</u>
4261.1	<u>Permiso por enfermedad/lesión</u>
4261.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4261.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4313.4	<u>Asignación provisional modificada/trabajo ligero</u>
4313.5	<u>Trabajando de forma remota</u>
4319.23	<u>Divulgación no autorizada de información confidencial/privilegiada</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4351	<u>Compensación de empleados</u>
4351	<u>Compensación de empleados</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4357	<u>Seguridad de empleados</u>
4361.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
4361.8	<u>Permiso para cuidado familiar y médico</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y absentismo</u>
5113.1	<u>Ausencias crónicas y absentismo</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil</u>
5121	<u>Calificaciones/Evaluación del rendimiento estudiantil</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5131.2	<u>Acoso</u>
5141	<u>Cuidado de salud y emergencias</u>
5141	<u>Cuidado de salud y emergencias</u>
5141.22	<u>Enfermedades contagiosas</u>
5141.22	<u>Enfermedades contagiosas</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.4	<u>Prevención y reportar abuso infantil</u>
5141.4	<u>Prevención y reportar abuso infantil</u>
5141.4-E(1)	<u>Prevención y reportar abuso infantil – Procedimientos para reportar abuso infantil</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.52	<u>Prevención del suicidio</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>
5141.6	<u>Servicios de salud escolar</u>
5142.2	<u>Programas de rutas seguras a la escuela</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
5145.3	<u>No discriminación/hostigamiento</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

6020	<u>Participación de los padres</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6112	<u>Día escolar</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145.2	<u>Competencia atlética</u>
6145.2	<u>Competencia atlética</u>
6153	<u>Viajes patrocinados por la escuela</u>
6153	<u>Viajes patrocinados por la escuela</u>
6154	<u>Tarea/Reponer trabajo</u>
6154	<u>Tarea/Reponer trabajo</u>
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6158	<u>Estudio Independiente</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizado</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizado</u>
6159.1	<u>Garantías de procedimientos y quejas para Educación Especial</u>
6159.1	<u>Garantías de procedimientos y quejas para Educación Especial</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/consejería</u>
6164.5	<u>Equipos de Éxito Estudiantil</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6164.6	<u>Identificación y educación bajo la Sección 504</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>

PLAN DE MITIGACIÓN COVID-19

6173.1	<u>Educación para juventud en hogares de crianza</u>
6173.1	<u>Educación para juventud en hogares de crianza</u>
6174	<u>Educación para Aprendices de Inglés</u>
6174	<u>Educación para Aprendices de Inglés</u>
6174-E(1)	<u>Educación para Aprendices de Inglés – Educación para Aprendices de Inglés</u>
6179	<u>Instrucción Suplementaria</u>
6179	<u>Instrucción Suplementaria</u>
9010	<u>Declaraciones públicas</u>
9310	<u>Políticas de la Directiva</u>

Política
Adoptada:
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Relaciones comunitarias

BP 1240(a)

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

La Directiva Educativa reconoce que la asistencia voluntaria en las escuelas puede enriquecer el programa educativo, aumentar la supervisión de los estudiantes y contribuir a la seguridad escolar mientras fortalece las relaciones de las escuelas con la comunidad. La Directiva anima a los padres/tutores y otros miembros de la comunidad a compartir su tiempo, conocimiento y habilidades con los estudiantes.

(cf. 1000 – Conceptos y roles)

(cf. 1700 – Relaciones entre la industria privada y las escuelas)

(cf. 4127/4227/4327 – Equipo de entrenadores atléticos provisionales)

(cf. 4222 – Ayudantes de maestros/Para profesionales)

(cf. 5020 – Derechos y responsabilidades de los padres)

(cf. 6020 – Participación de los padres)

(cf. 6171 – Programas Título I)

El superintendente o su designado desarrollará e implementará un plan para reclutar, seleccionar y colocar voluntarios, incluidas estrategias para llegar a grupos subrepresentados de padres/tutores y miembros de la comunidad. Él/ella también puede reclutar miembros de la comunidad para que sirvan como mentores o hacer referencias apropiadas a organizaciones comunitarias.

El Distrito ha establecido dos niveles de voluntarios:

Los voluntarios de Nivel I tienen contacto directo con los estudiantes y supervisión de los estudiantes. Para convertirse en voluntario de Nivel I, complete un formulario de solicitud de voluntario, junto con una verificación de antecedentes y una autorización de huellas dactilares, una autorización de TB, complete un formulario de exención de responsabilidad y un comprobante de vacunación COVID-19 a través de la oficina de Personal del Distrito.

Los voluntarios de Nivel II no tienen contacto con los estudiantes y son supervisados por un miembro del personal clasificado o certificado a discreción del administrador escolar. Para ser un voluntario de Nivel II, complete un formulario de solicitud de voluntario, obtenga una autorización de la Ley Megan, obtenga una autorización de huellas dactilares, una autorización de TB, complete un formulario de exención de responsabilidad y un comprobante de vacunación COVID-19.

(cf. 1020 – Servicios juveniles)

(cf. 1400 – Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas)

La Directiva prohíbe el acoso de cualquier voluntario por motivos de raza, credo religioso, color, origen nacional, ascendencia, discapacidad física, discapacidad mental, afección médica, información genética, estado civil, sexo, género, identidad de género, expresión de género, edad, orientación sexual o condición de militar y veterano. (Código de gobierno 12940)

(cf. 0410 – No discriminación en programas y actividades del distrito)

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Según corresponda, el Superintendente o la persona designada proporcionará a los voluntarios información sobre las metas, programas y prácticas escolares y una orientación u otra capacitación relacionada con sus responsabilidades específicas. Los empleados que supervisan a los voluntarios se asegurarán de que a los voluntarios se les asignen responsabilidades significativas que utilicen sus habilidades y experiencia y maximicen su contribución al programa educativo.

El trabajo voluntario se limitará a aquellos proyectos que no reemplacen los deberes normales del personal clasificado. No obstante, la Directiva alienta a los voluntarios a trabajar en proyectos a corto plazo en la medida en que mejoren el salón de clase o la escuela y cumplan con los acuerdos negociados por los empleados.

El Superintendente o su designado establecerá procedimientos para determinar si los voluntarios poseen las calificaciones, si las hay, requeridas por la ley y el reglamento administrativo para los tipos de tareas que realizarán.

Los voluntarios actuarán de acuerdo con las políticas, regulaciones y reglas escolares del Distrito. El Superintendente o su designado será responsable de investigar y resolver las quejas relacionadas con los voluntarios.

(cf.3515.2 - Interrupciones)

La Directiva anima a los directores a desarrollar un medio para reconocer las contribuciones de los voluntarios de cada escuela.

(cf.1150 - Elogios y premios)

El Superintendente o su designado informará periódicamente a la Mesa Directiva sobre el programa de asistencia voluntaria del Distrito.

(cf.0500 - Responsabilidad)

Seguro de compensación de trabajadores

La Directiva desea proporcionar un ambiente seguro para los voluntarios y minimizar la exposición del Distrito a la responsabilidad.

Tras la adopción de una resolución por parte de la Directiva, los voluntarios tendrán derecho a beneficios de compensación para trabajadores por cualquier lesión sufrida mientras se dedican a la prestación de servicios para el Distrito. (Código Laboral 3364.5)

(cf.3530 - Gestión de riesgos/seguros)

(cf.4157.1 / 4257.1 / 4357.1 - Lesiones relacionadas con el trabajo)

Descargo de responsabilidad: sobre referencias a políticas: estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Estado	Descripción
22 CCR 101170	<u>Autorización de antecedentes penales</u>
22 CCR 101216	<u>Examen de salud, voluntarios en centros de cuidado infantil</u>
Código educacional 35021	<u>Ayudantes voluntarios</u>
Código educacional 35021.1	<u>Chequeo de archivos automatizado</u>
Código educacional 35021.3	<u>Registro de voluntarios para programas antes/después de clases</u>
Código educacional 44010	<u>Ofensa sexual: definición</u>
Código educacional 44814-44815	<u>Supervisión de estudiantes durante el almuerzo y otros periodos de nutrición</u>
Código educacional 45125	<u>Requisitos de huellas dactilares</u>
Código educacional 45125.01	<u>Acuerdos entre agencias para información de récord criminal</u>
Código educacional 45340-45349	<u>Ayudantes de instrucción</u>
Código educacional 45360-45367	<u>Ayudantes de maestros</u>
Código educacional 48981	<u>Notificaciones a los padres</u>
Código educacional 49024	<u>Certificado de Autorización para supervisor de actividades</u>
Código educacional 49406	<u>Examen de tuberculosis</u>
Código educacional 8482-8484.6	<u>Programa educativo de seguridad para después de clases</u>
Código educacional 8484.7-8484.9	<u>Programa del Centro de Aprendizaje Comunitarios del Siglo XXI</u>
Código gubernamental 12940	<u>Prácticas discriminatorias ilegales de empleo</u>
Código gubernamental 3543.5	<u>Interferencia prohibida con los derechos de empleados</u>
Código H&S 1596.7995	<u>Requisitos de inmunización para voluntarios en el centro de cuidado infantil o preescolar</u>
Código H&S 1596.871	<u>Huellas dactilares de individuos en contacto con clientes de guarderías</u>
Código laboral 1720.4	<u>Trabajo público: exclusión de voluntarios de la ley de salarios vigentes</u>
Código laboral 3352	<u>Compensación de trabajadores; definiciones</u>
Código laboral 3364.5	<u>Autoridad para proporcionar Seguro de compensación laboral a voluntarios</u>
Código penal 290	<u>Registro de delincuentes sexuales</u>
Código penal 290.4	<u>Información sobre delincuentes sexuales</u>
Código penal 290.95	<u>Divulgación por parte de la persona requerida para registrarse como delincuente sexual</u>
Código penal 626.81	<u>Delincuente sexual; permiso para ser voluntario en la escuela</u>
Decisión PERB	<u>Distrito Escolar Primario Whisman, (1991) PERB Decisión No. 868</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Recursos administrativos	Descripción
Sitio web	<u>Departamento de justicia de California, Ley de Megan</u>
Sitio web	<u>Departamento de Educación de California, Padres/Familia y Comunidad</u>
Sitio web	<u>Comisión de Credenciales de Maestros</u>
Sitio web	<u>CSBA</u>
Sitio web	<u>Asociación Estatal de California de Padres y Maestros</u>

Referencias comparativas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en programas y actividades del distrito</u>
0500	<u>Responsabilidad</u>
1000	<u>Conceptos y roles</u>
1100	<u>Comunicación con el público</u>
1100-E(1)	<u>Comunicación con el público</u>
1150	<u>Elogios y premios</u>
1250	<u>Visitantes/desconocidos</u>
1250	<u>Visitantes/desconocidos</u>
1400	<u>Relaciones entre otras agencias gubernamentales y las escuelas</u>
1700	<u>Relaciones entre industria privada y las escuelas</u>
3514	<u>Seguridad del medio ambiente</u>
3514	<u>Seguridad del medio ambiente</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3514.1	<u>Sustancias nocivas</u>
3515.2	<u>Interrupciones</u>
3515.5	<u>Notificación de delincuente sexual</u>
3515.5	<u>Notificación de delincuente sexual</u>
3530	<u>Gestión de riesgo/Seguro</u>
3530	<u>Gestión de riesgo/Seguro</u>
3541.1	<u>Transportación para viajes relacionados con la escuela</u>
3541.1-E(1)	<u>Transportación para viajes relacionados con la escuela</u>
3543	<u>Seguridad y emergencias de transportación</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
4030	<u>No discriminación en empleo</u>
4030	<u>No discriminación en empleo</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.4	<u>Exámenes de salud</u>
4112.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4112.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4127	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4127	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4131	<u>Capacitación del personal</u>
4141	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4157.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4212	<u>Nombramiento y condiciones de empleo</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.4	<u>Exámenes de salud</u>
4212.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4212.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4222	<u>Ayudantes de maestros/Para profesionales</u>
4222	<u>Ayudantes de maestros/Para profesionales</u>
4227	<u>Equipo de entrenadores atlético provisional</u>
4227	<u>Equipo de entrenadores atlético provisional</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4231	<u>Capacitación del personal</u>
4241	<u>Acuerdo de negociación colectiva</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4257.1	<u>Lesiones relacionadas con el trabajo</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>
4312.4	<u>Exámenes de salud</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
4312.5	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4312.5-E(1)	<u>Verificación de antecedentes penales</u>
4327	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4327	<u>Equipo de entrenadores atléticos provisionales</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4331	<u>Capacitación del personal</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas al trabajo</u>
4357.1	<u>Lesiones relacionadas al trabajo</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5145.6	<u>Notificaciones a los padres</u>
5145.6-E(1)	<u>Notificaciones a los padres</u>
5148	<u>Cuidado y Desarrollo infantil</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6116	<u>Interrupciones en los salones de clases</u>
6116	<u>Interrupciones en los salones de clase</u>
6142.6	<u>Educación de artes visuales y escénicas</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.7	<u>Educación física y actividad</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6142.8	<u>Educación de salud integral</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6145	<u>Actividades extracurriculares y cocurriculares</u>
6154	<u>Tarea/Reponer tarea</u>
6154	<u>Tarea/Reponer tarea</u>
6163.1	<u>Centros de medios bibliotecarios</u>
6171	<u>Programas Título I</u>
6171	<u>Programas Título I</u>

ASISTENCIA DE VOLUNTARIOS

Código	Descripción
6184	<u>Continuación de educación</u>
6184	<u>Continuación de educación</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
7140	<u>Servicios de arquitectura e ingeniería</u>
9200	<u>Límites de la autoridad de miembros de la Directiva</u>

Política
Adoptada: 20 de enero de 2016
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Facilidades

BP 7211(a)

TASAS INMOBILIARIAS

Con el fin de financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para acomodar ~~estudiantes que vienen~~ **aumento en la inscripción de estudiantes como resultado** de un nuevo complejo la Directiva Educativa puede establecer, imponer y cobrar tarifas de desarrollador en la construcción residencial, comercial e industrial dentro del distrito, sujeto a restricciones especificadas por la ley y el reglamento administrativo.

Tarifas de Nivel 1: Construcción residencial, comercial e industrial

Antes de tomar medidas para establecer, aumentar o imponer tasas inmobiliarias de Nivel 1, la Directiva deberá realizar un estudio de justificación de tasas que: (Código de Gobierno 66001)

1. **Identifica el propósito de la tasa y el uso al que se aplicará.**
2. **Determina una relación razonable entre el uso de la tasa y el tipo de proyecto de obra por el que se impone la tasa.**
3. **Determina una relación razonable entre la necesidad de la instalación y el tipo de proyecto de obra por el que se impone la tasa.**
4. **Determina una relación razonable entre el monto de la tasa y el costo de la instalación o parte de la instalación atribuida a la construcción por el cual se impone la tasa.**

Antes de cobrar tasas inmobiliarias o antes de aumentar una tasa existente, la Directiva celebrará una audiencia pública. El Superintendente o su designado enviará por correo un aviso de la hora y el lugar de la reunión en la que se llevará a cabo una audiencia pública, incluida una explicación general del asunto a considerar y una declaración de que los datos requeridos están disponibles, al menos 14 días antes de la reunión a cualquier interesado que haya solicitado dicha información. Cualquier solicitud por escrito de notificaciones enviadas por correo será válida por un año a partir de la fecha en que se presente, a menos que se presente una solicitud de renovación. Las solicitudes de renovación de notificaciones enviadas por correo deberán presentarse el 1 de abril de cada año o antes. El distrito puede cobrar una tasa razonablemente relacionada con el costo de proporcionar estos materiales. (Código de gobierno 66016)

La información sobre el monto anticipado de tasas, otros fondos disponibles y fuentes de financiamiento, y el costo estimado de planificación, adquisición de terrenos y construcción de escuelas se pondrá a disposición del público al menos 10 días antes de la audiencia. (Código de gobierno 66016)

BP 7211 (b)

TASAS INMOBILIARIAS

En la audiencia, la Directiva adoptará una resolución para el cobro de las tasas inmobiliarias. (Código de gobierno 66016)

TASAS INMOBILIARIAS

La resolución establecerá:

- 1. El propósito de la tasa, el uso que se le dará a la tasa y las mejoras públicas que la tasa se utilizará para financiar (Código de Gobierno 66001, 66006)**
- 2. Las conclusiones de la Directiva de relación razonable que justifican los honorarios de conformidad con el Código de Gobierno 66001**
- 3. Si el distrito requiere el pago de la tasa en un momento anterior a la fecha de la inspección final o la emisión de un certificado de ocupación, la determinación del distrito de cualquiera de las siguientes condiciones que permiten el cobro de las tasas en el momento en que los permisos de construcción se emiten: (Código de Gobierno 66007)**
 - 1. Que las tasas son para reembolsar al distrito por gastos anteriores.**
 - 2. Que las tasas se cobrarán por mejoras o instalaciones públicas para las cuales se ha establecido una cuenta, se han asignado fondos y el distrito ha adoptado un programa o plan de construcción propuesto.**

En el caso de cualquier construcción comercial o industrial, la Directiva deberá hacer hallazgos sobre la base de un proyecto individual o sobre la base de categorías de construcción comercial o industrial. Esas categorías pueden incluir, entre otros, los siguientes usos: oficina, comercio minorista, transporte, comunicaciones y servicios públicos, industria ligera, industria pesada, investigación y desarrollo y almacén. La Directiva también llevará a cabo un estudio para determinar el impacto del aumento en el número de empleados que se prevé resultará de la construcción comercial o industrial sobre el costo de proporcionar instalaciones escolares dentro del distrito. (Código de Educación 17621)

Tasas de Nivel 2: Construcción residencial

Para imponer tasas de construcción residencial de Nivel 2 dentro de los límites del Código de Gobierno 65995.5, la Directiva deberá, además de cumplir con los requisitos anteriores para las tasas de Nivel 1, realizar lo siguiente: (Código de Gobierno 65995.5)

- 1. Hacer una solicitud oportuna a la Junta Estatal de Asignación (SAB) para obtener fondos para nuevas construcciones y que SAB determine que es elegible.**

TASAS INMOBILIARIAS

2. Realizar y adoptar un análisis de las necesidades de las instalaciones escolares de conformidad con el Código de Gobierno 65995.6
3. Cumplir con al menos dos de los requisitos establecidos en el Código de Gobierno 65995.5 (b) (3) (A-D)

Al menos 45 días antes de completar el análisis de las necesidades de las instalaciones escolares, la Directiva notificará y proporcionará copias del análisis a la comisión de planificación o agencia de la ciudad o condado con jurisdicción de uso de la tierra dentro del distrito. A solicitud de cualquiera de las partes, la Directiva y la ciudad o el condado se reunirán dentro de los 15 días siguientes a la notificación. (Código de gobierno 65352.2)

La Directiva adoptará el análisis de las necesidades de las instalaciones escolares por resolución en una audiencia pública. (Código de gobierno 65995.6)

Este análisis no se adoptará hasta que el análisis, en su forma final, se haya puesto a disposición del público por un período no inferior a 30 días. Antes de su adopción, el público tendrá la oportunidad de revisar y comentar sobre el análisis y la Directiva deberá responder a los comentarios escritos que reciba con respecto al análisis. (Código de gobierno 65995.6)

No menos de 30 días antes de la audiencia, se publicará un aviso de la hora y el lugar de la audiencia, incluyendo el lugar y el procedimiento para ver o solicitar una copia del análisis propuesto, en al menos un periódico de circulación general dentro de la jurisdicción del distrito. Si no hay periódico de circulación general, el aviso se publicará en al menos tres lugares visibles dentro de la jurisdicción del distrito no menos de 30 días antes de la audiencia. (Código de gobierno 65995.6)

Además, el Superintendente o su designado enviará por correo una copia del análisis de necesidades no menos de 30 días antes de la audiencia a cualquier persona que haya hecho una solicitud por escrito si la solicitud por escrito se hizo 45 días antes de la audiencia. El distrito puede cobrar una tarifa razonablemente relacionada con el costo de proporcionar estos materiales. (Código de gobierno 65995.6)

Durante el período de revisión pública, el análisis se proporcionará a la agencia local responsable de la planificación del uso de la tierra para su revisión y comentarios. (Código de gobierno 65995.6)

El análisis de las necesidades de las instalaciones escolares se puede revisar en cualquier momento. La revisión está sujeta a las mismas condiciones y requisitos aplicables a la adopción del análisis. La capacidad del edificio escolar existente se volverá a calcular como parte de cualquier revisión del análisis de necesidades. (Código de gobierno 65995.6)

TASAS INMOBILIARIAS

Las tasas autorizadas por el Código de Gobierno 65995.6 y 65995.7 se adoptarán por resolución como parte de la adopción o revisión del análisis de necesidades de las instalaciones escolares. Las tasas entrarán en vigencia inmediatamente después de la adopción de la resolución y pueden no ser efectivas por más de un año. (Código de gobierno 65995.6)

Tasas de Nivel 3: Construcción residencial

Cuando las tasas de Nivel 3 están autorizadas por ley y el distrito califica para las tasas de Nivel 2 de conformidad con el Código de Gobierno 65995.5, la Directiva puede cobrar una tasa por la construcción residencial de conformidad con el Código de Gobierno 65995.7.

Los requisitos de notificación y audiencia, el requisito de resolución y el plazo de vigencia para las tasas de Nivel 3 serán los mismos que los requisitos para las tasas de Nivel 2 como se especifica anteriormente. (Código de gobierno 65995.7)

~~Proceso de apelaciones para protestas por parte del urbanizador~~

~~El Superintendente o su designado establecerá un proceso de apelaciones para el manejo de protestas por parte de los urbanizadores. (Código de Educación 17621)~~

Uso de tasas

La Directiva revisará la información proporcionada por el Superintendente o su designado de conformidad con el Código de Gobierno 66006 con respecto a cada cuenta o fondo en el que se hayan depositado las tasas inmobiliarias, en la primera reunión pública de la Directiva programada regularmente que ocurre 15 días después de que la información se pone a disposición del público. Se enviará por correo un aviso de esta reunión con quince días de anticipación a las partes que presenten una solicitud por escrito de conformidad con el Código de Gobierno 66006. (Código de Gobierno 66006).

Además de cumplir con sus deberes de divulgación pública con respecto a la recaudación de tasas inmobiliarias, la Directiva, durante el quinto año fiscal después del primer depósito en la cuenta o fondo y cada cinco años a partir de entonces, hará todas las siguientes conclusiones con respecto a la porción de la cuenta o fondo que permanece sin gastar, ya sea comprometida o no: (Código de Gobierno 66001)

1. Identificar el propósito para el que se aplicará la tasa.
2. Demostrar una relación razonable entre la tasa y el propósito por el que se cobra.
3. Identificar todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento en las mejoras incompletas identificadas originalmente.
4. Designar las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos a los que se hace referencia en el punto 3 se depositen en la cuenta o fondo correspondiente.

TASAS INMOBILIARIAS

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden ser parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
2 CCR 1859-1859.199	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene
Código Educacional 101122	Calendario para la asignación de ingresos de la venta de bonos
Código Educacional 17070.10-17077.10	Ley de Instalaciones Escolares Leroy F. Greene de 1988
Código Educacional 17582	Fondo de mantenimiento diferido del distrito
Código Educacional 17620-17626	Grávámenes a los proyectos de urbanización por parte de distritos escolares
Código Gubernamental 6061	Aviso de una vez
Código Gubernamental 6066	Aviso de dos semanas
Código Gubernamental 65352.2	Comunicación y coordinación de escuelas
Código Gubernamental 65864-65869.5	Acuerdos urbanísticos
Código Gubernamental 65995-65998	Pagos de tasas contra un proyecto urbanístico
Código Gubernamental 66000-66008	Tasas por proyectos urbanísticos
Código Gubernamental 66016-66018.5	Tasas de proyectos urbanísticos
Código Gubernamental 66020-66025	Protestas y auditorías
Recursos administrativos	Descripción
Decisión de la corte	Dolan v. Municipio de Tigard (1994) 114 S.Ct. 2309
Sitio web	Oficina de Construcción de Escuelas Públicas
Referencias comparativas	
Código	Descripción
7131	Relaciones con agencias locales
7131	Relaciones con agencias locales
7210	Financiación de facilidades
7210	Financiación de facilidades
7210-E(1)	Financiación de facilidades

Política
adoptada: 27 de marzo de 2002
Revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: **DONACIONES**

DONACIONES MONETARIAS	Lugar/Descripción	Cantidad
Athens Services	Primaria Morgan/Camisetas o playeras	\$500.00
S.T.A.N.D.U.P. INC.	Servicios Fiscales/Campaña de mochilas 21-22	\$250.00

DONACIONES NO MONETARIAS	Lugar/Descripción
La Familia Munoz	Secundaria Rialto/1 árbol de ciruelas y 1 árbol de mandarina para el jardín
Donorchoose.org	Primaria Trapp/suscripción del salón de clase a la revista Scholastic New
Burlington AdoptAClassrom.org	Primaria Trapp/crédito en línea valorado en \$1,000 para propósitos educacionales para la clase de la Sra. Lee

Recomendación: Aceptar la lista de donaciones y solicitar que se envíe una carta de agradecimiento a los siguientes donantes: S.T.A.N.D.U.P. INC.; La Familia Munoz; Donorchoose.org y Burlington AdoptAClassroom.org

<u>RESUMEN DEL DISTRITO</u>	<u>TOTAL</u>
Donaciones monetarias – 17 de noviembre de 2021	\$ 750.00
Donaciones – Acumulación anual fiscal	\$ 21,726.00

Sometido y revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EQUIPO EXCEDENTE Y ARTÍCULOS MISCELÁNEOS

Cantidad	Descripción	Cantidad	Descripción
205	CPU	2	Mesas, picnic
2209	Ordenadores portátiles	199	Escritorios, estudiante
1335	Chromebook	10	Escritorios, maestros
8	Carretillas, ordenadores	1	Carretilla, papel
1	Carretilla, iPad	1	Caja de herramientas de metal
10	Impresoras	2	Carretillas, Televisión
56	Monitores	206	Mesas
12	Televisiones	15	Gabinetes rodantes
13	Proyectores	34	Sillas, madera
13	Archiveros	12	Mesas, computadoras
6	Sillas, oficina	3	Cámaras de documentos
16	Antena de computadora inalámbrica	1	Mimio Tech
2	Cajas de teclados y ratones	29	Estantes de libros
3	Presentadores digitales	2	DVD/VCR combo
224	Sillas, estudiantes	1	Piano
1	iPad	1	Set de equipo de escenario
5	Calculadoras	2	Engrapadoras
1	Laminador	6	Barras de sonido

Se recomienda que la Directiva Educativa declare los artículos especificados excedentes y misceláneos como obsoletos e inoperativos para el uso escolar, y autorice al Superintendente/designado vender o disponer de estos artículos como está especificado en las Secciones 17545 y 17546 del Código Educativo.

Sometido por: Ricardo G. Salazar
Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ENMIENDA AL ACUERDO CON GARNERT HOLT EDUCACIÓN A TRAVÉS DE LA IMAGINACIÓN – LABORATORIO INNOVADOR EN LA ESCUELA PRIMARIA MYERS**

Introducción: El 10 de marzo de 2021, la Directiva Educativa aprobó un acuerdo con Garner Holt Educación a través de la imaginación para proporcionar a los estudiantes, la comunidad y los maestros de la Escuela Primaria Myers un Laboratorio Innovador, desde el 11 de marzo de 2021 hasta el 30 de junio de 2021, por un costo sin exceder \$388,506.73 y para ser pagado por Fondo Estratégico del Distrito.

Garner Holt Productions Inc. es el fabricante líder mundial de animatrónicos para parques temáticos. Garner Holt Educación a través de la imaginación es un equipo de educadores y profesionales de la industria dedicados a producir programas y recursos educativos de clase mundial para brindarles a los estudiantes un espíritu empresarial para mantenerse al día con la necesidad de nuestra nación de crear estudiantes que estén preparados para la universidad y carreras en las áreas de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas. Los estudiantes y el personal inspirados a través de este enfoque de capacitación del personal educativo están preparados para cambiar el mundo para siempre. El personal y los estudiantes recibirán capacitación profesional y materiales junto con un Laboratorio Innovador que respaldará la marca y la misión de la Escuela Primaria Myers: Encender la pasión por el aprendizaje a través de la innovación y la ingeniería.

Razonamiento: El plazo del acuerdo debe extenderse hasta el 30 de junio de 2022 para permitir la finalización de este proyecto. Todos los demás términos del acuerdo seguirán siendo los mismos.

Recomendación: Enmendar el acuerdo con Garner Holt Educación a través de la imaginación para proveer a la Escuela Primaria Myers con un laboratorio innovador y extender el término del acuerdo hasta el 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: No costo adicional.

Sometido por: Alberto Camarena

Revisado por: Diane Romo



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ACHIEVE3000**

Introducción: Achieve3000 es una EdTech o tecnología educacional con sede en Nueva Jersey que se fundó en 2000. La compañía era entonces y sigue siendo pionera en el uso de la instrucción diferenciada tanto dentro como fuera del salón de clase. Achieve3000 ofrece un conjunto completo de soluciones digitales que aceleran y profundizan significativamente el aprendizaje en alfabetización, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Un modelo basado en contenido e instrucción diferenciados, las soluciones digitales de Achieve3000 aceleran y profundizan el aprendizaje de todos los estudiantes, especialmente los más vulnerables. Los beneficios clave de las soluciones Achieve3000 incluyen acelerar el crecimiento del aprendizaje, promover un aprendizaje más profundo, brindar equidad y acceso para todos, ofrecer contenido culturalmente relevante diseñado para una máxima flexibilidad y brindar ganancias de aprendizaje comprobadas.

Razonamiento: Achieve3000 acelerará el crecimiento del aprendizaje para todos los estudiantes con el contenido e instrucción diferenciados de alfabetismo Achieve3000. Está comprobado que duplica e incluso triplica las ganancias esperadas en lectura en un solo año escolar. La instrucción diferenciada es el proceso de adaptar la instrucción para satisfacer las necesidades de cada estudiante en particular. Comienza conociendo a sus estudiantes, sus intereses y habilidades. Termina con verlos participar, aprender y crecer. El crecimiento acelerado de la alfabetización ocurre cuando el crecimiento real de un estudiante excede lo esperado en base a su nivel de lectura actual y el tiempo que dedica a la instrucción. El éxito de cada estudiante se puede lograr con un enfoque sistemático y flexible para medir el crecimiento, pronosticar el desempeño, focalizar la instrucción y crear una cultura de alfabetización que celebre y apoye a cada estudiante. La Escuela Preparatoria Rialto se ha asociado con Achieve3000 para apoyar a los aprendices de idioma inglés (ELL) y el impacto ha llevado a un aumento año tras año de la reclasificación de estudiantes del idioma inglés. Por lo tanto, esto se comprará para todos los estudiantes para aumentar el nivel de alfabetización.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Achieve3000 para proveer apoyo en alfabetismo de la Escuela Preparatoria Rialto para el año escolar 2021-2022, del 17 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,950.00 – Fondo General (Título 1)

Sometido por: Caroline Sweeney, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *ACTIVE EDUCATION* – ESCUELA PRIMARIA BEMIS**

Introducción: La Escuela Primaria Bemis ha estado trabajando para desarrollar un ambiente de aprendizaje socioemocional (SEL). Parte de este trayecto ahora incluirá un acuerdo con *Active Education*. *Active Education* proporcionará a los estudiantes de Bemis un programa que abarca un currículo atractivo basado en actividades combinado con el aprendizaje social y emocional y las mejores prácticas de Intervenciones y Apoyos de Conducta Positiva (PBIS). El programa proporciona desarrollo del carácter a los estudiantes a través de una combinación de métodos que incluyen asambleas de estudiantes y reconocimiento del tema "Formando mentes jóvenes" que se beneficiarán de la siguiente manera: Reducción de problemas disciplinarios, niveles más altos de actividad física, mayor rendimiento académico, mayor asistencia escolar, mejora habilidades sociales y emocionales y un clima escolar más positivo. Los miembros del personal de *Active Education* serán sometidos a verificación de antecedentes penales, huellas digitales y examinados por COVID-19.

Razonamiento: Con *Active Education* en el plantel, la participación y la asistencia de los estudiantes aumentará y los problemas de disciplina durante los recreos y el tiempo de clase disminuirán. Los servicios de *Active Education* incluyen:

- Desarrollo de la educación del carácter para estudiantes y personal
- Asesoramiento, asistencia y seguimiento en el plantel
- Plan de estudios atractivo basado en actividades
- Actividades de aprendizaje socioemocional
- Mejores prácticas de PBIS para estudiantes y personal
- Asambleas mensuales de educación del carácter en toda la escuela

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un Programa Educativo de Carácter en la Escuela Primaria Bemis, del 18 de noviembre de 2021 al 1 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$12,600.00 – Fondo General

Sometido por: Monte Stewart, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *ACTIVE EDUCATION* – ESCUELA PRIMARIA WERNER**

Introducción: La Escuela Primaria Werner ha estado trabajando para desarrollar un ambiente de aprendizaje socioemocional (SEL). Parte de este trayecto ahora incluirá un acuerdo con *Active Education*. El programa proporcionará a los estudiantes por medio de una combinación de métodos incluso asambleas estudiantiles y reconocimiento de tema “Formando mentes jóvenes” que beneficiará de la siguiente manera: reducción de problemas disciplinarios, niveles más altos de actividad física, mejor desempeño académico, incremento en la asistencia escolar, mejores habilidades sociales y emocionales, un entorno más positivo, modelos ejemplares positivos y mentores con datos de seguimiento por medio de las encuestas estudiantiles sobre el entorno administradas una (1) vez por año.

Razonamiento: SEL provee una base para el aprendizaje seguro y positivo y mejora la habilidad del estudiante para tener éxito en la escuela, carreras y la vida. Esto está conectado con nuestras metas del plan estratégico del distrito 1 y 3: asegurar que cada estudiante sobresale a su mayor nivel y asegurar que cada estudiante logrará el éxito en su esfuerzo de vida elegido. Los servicios de educación activa incluyen:

- Desarrollo de la educación del carácter para estudiantes y personal
- Asesoramiento, asistencia y seguimiento en el plantel
- Plan de estudios atractivo basado en actividades
- Actividades de aprendizaje socioemocional
- Mejores prácticas de PBIS para estudiantes y personal
- Asambleas mensuales de educación del carácter en toda la escuela

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Active Education* para proveer un Programa Educativo de Carácter en la Escuela Primaria Werner, del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$23,000.00 – Fondo General

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC.**

Introducción: *Art Specialties Inc.*, es una empresa local que ha estado trabajando con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proveer trabajo de arte en varios de nuestros planteles. La Escuela Preparatoria Milor continua sus esfuerzos en apoyar y fomentar una cultura saludable que incluye Aprendizaje Emocional y Seguridad. Esto está reflejado en nuestro Plan Escolar para el Desempeño Estudiantil y Plan Estratégico para el Éxito. La Escuela Preparatoria Milor promueve “El éxito empieza aquí” distinguiéndose sirviendo como un espacio de autoeficacia restaurativa en estudios académicos, evolución de la inteligencia emocional y preparación para más allá de la escuela preparatoria.

Razonamiento: De conformidad con nuestro Plan Escolar para el Desempeño Estudiantil indicado en Meta 3, Actividad de Estrategia 4, la Escuela Preparatoria Milor invertirá en un incentivo y artículos de orgullo escolar para crear una cultura escolar PBIS unificada.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer e instalar señalización digital impresa, del 19 de noviembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$11,950.00 – Fondo General

Sometido por: Kyla Griffin, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *BIG BROTHER BIG SISTERS* DEL INLAND EMPIRE**

Introducción: *Big Brothers Big Sisters* (BBBS) es la agencia de mentores voluntarios más antigua y más grande de todo el país, que brinda a los niños desatendidos y en riesgo una sólida relación profesional de mentores uno a uno que cambia vidas para mejor. El programa BBBS Camino hacia el éxito: Desarrollando resiliencia y Desempeño Académico ofrece a los niños y jóvenes desatendidos habilidades socioemocionales y cognitivas. Los niños que viven en la pobreza tienen menos probabilidades de obtener habilidades socioemocionales, sin embargo, con el apoyo de un mentor, un niño puede desarrollar estas habilidades y, como resultado, fortalecer una familia, un distrito escolar y una comunidad.

Razonamiento: *Big Brothers Big Sisters* (BBBS) proporcionará un programa de tutoría virtual que está alineado con el Plan estratégico, Estrategia 1, Plan de acción 6 del Distrito Escolar Unificado de Rialto. El programa proporcionará 15 College Bigs capacitados (estudiantes universitarios de primera generación de CSUSB) para orientar virtualmente a 15 estudiantes de la Escuela Preparatoria Rialto. La tutoría 1: 1 se realizará de 2 a 4 veces al mes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Big Brothers Big Sisters* (BBBS) del Inland Empire para proveer un programa de mentores virtual después de clases que permitirá a 15 estudiantes o *Brothers* universitarios virtualmente ser mentores de 15 estudiantes de preparatoria en la Escuela Preparatoria Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$20,000.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBACIÓN PARA ASISTIR A LA CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE DE CALIFORNIA SUBSIDIARIA DEL CONDADO**

Introducción: La Subsidiaria del Condado de San Bernardino de la Asociación de Educación Bilingüe de California (SBC CABE) proporcionará a los padres talleres virtuales para obtener información sobre cómo abordar las necesidades de los Aprendices de inglés con el regreso al aprendizaje en persona.

Razonamiento: Esta conferencia de padres ofrece talleres dirigidos por maestros y profesionales en el campo educativo bilingüe y para aprendices de inglés que están diseñados específicamente para enseñar a los padres las habilidades que necesitan para apoyar a sus hijos. El costo de la conferencia es de \$50.00 por persona e incluirá una sesión general junto con la oportunidad de asistir a tres talleres. Las sesiones del taller incluyen:

- Derechos de los padres/estudiantes del IEP y conocimiento del proceso para los padres
- Conozca sus derechos: inmigración
- Conocimientos financieros
- Preparación para la universidad
- Habilidades de Google para padres
- Actualizaciones sobre la vacuna COVID-19
- Conceptos básicos sobre salud mental y autocuidado
- Moneda criptográfica

Recomendación: Aprobar a ciento veinte (120) padres y tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto que son representantes del Comité Consultivo de Aprendices de Inglés (DELAC) o padres de aprendices de inglés para asistir a la Conferencia de la Asociación para la Educación Bilingüe de California (CABE) – una conferencia virtual de un día el 4 de diciembre de 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$6,000.00 – Fondo General (Título III)

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *CREATIVE CHANGE COLLABORATIVE* o Colaborativa de Cambio Creativo**

Introducción: *Creative Change Collaborative* (CCC) se dedica a ayudar a las escuelas a construir un liderazgo intergeneracional y multirracial para una comunidad saludable. A través de prácticas restaurativas claves, que incluyen círculos, juegos y movimientos comunitarios, *Creative Change Collaborative* capacita a los participantes para que se conecten y trabajen con estudiantes, jóvenes, adultos y otros miembros de la comunidad escolar arraigados en valores individuales y compartidos. Al reconocer que todos tienen un papel y una voz en la creación y el mantenimiento de una cultura de pertenencia, los miembros de la comunidad son más aptos para trabajar juntos para fortalecer un entorno de aprendizaje académico y socioemocional saludable. La formación de una comunidad de pertenencia también es clave para desarrollar una comprensión compartida de los desafíos en la eliminación de las desigualdades raciales en el rendimiento académico y disciplina.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 4, Plan 6 y Estrategia 6, Plan 1 y 2 del plan estratégico del Distrito. Esta capacitación personalizada, interactiva y experiencial, facilitada por un equipo intergeneracional, introducirá la práctica de los círculos, el proceso del círculo y las formas en que el círculo, los juegos y el movimiento se pueden utilizar en los espacios de aprendizaje y para crear conexiones y relaciones. En última instancia, esto apoyará el éxito académico de los estudiantes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Creative Change Collaborative* para proveer capacitación profesional hasta para 24 participantes durante el año escolar 2021-2022 del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$25,000.00 – Fondo General

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON DAVID DOWLING, JD, MDR**

Introducción: El objetivo de la capacitación de enlace de padres es certificar a los enlaces de padres como defensores y proporcionar a los participantes un conocimiento y una comprensión profundos para que puedan trabajar de forma independiente para ayudar a los padres a navegar el proceso del Programa de Educación Individualizado (IEP). El objetivo de la capacitación sobre resolución alternativa de disputas para el personal del distrito es proporcionar a aquellos que trabajan con padres que puedan tener un estudiante con discapacidades una base en las habilidades de resolución de disputas y conflictos; la aplicación de estas habilidades con los padres puede prevenir daños a largo plazo en las relaciones.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 6, Plan 1 y Estrategia 6, Plan 2 del plan estratégico del Distrito. Intervención temprana para promover la colaboración y las relaciones positivas entre familias y escuelas. La intervención temprana evitará disputas mediante la comunicación proactiva, la resolución colaborativa de problemas y las actividades de apoyo a los padres.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con David Dowling, JD, MDR para brindar capacitación en resolución de educación alternativa para servicios educativos de administración, administración de educación especial, proveedores de servicios, administración del plantel y enlaces de padres durante el año escolar 2021-2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$30,000.00 – Fondo General (Prevención de Disputa en Educación Especial)

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RECOMENDACIÓN PARA DESCARTAR MATERIALES INSTRUCCIONALES DESCONTINUADOS

Introducción: La Sección 17546 del Código de Gobierno de California rige la venta, donación o disposición de artículos declarados excedentes; prohibiendo la eliminación de equipos electrónicos y limitando la venta de los mismos a instalaciones de recolección de desechos electrónicos certificadas por el estado. La Sección 17547 del Código de Gobierno de California requiere que el dinero recibido de la venta se coloque al crédito del fondo del cual se hicieron los gastos originales de la propiedad o en el fondo general o de reserva del distrito.

Razonamiento: Los artículos instructivos solicitados para desechar por el Centro de Recursos para Maestros ya no se utilizan en las escuelas.

Recomendación: Aprobar el descarto de materiales instruccionales descontinuados.

Impacto fiscal: No impacto fiscal.

Sometido por: Karen M. Good
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *LANGUAGE LINE SERVICES, INC.***

Introducción: *Language Line Services, Inc.* se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar servicios de interpretación de idiomas a pedido por teléfono o mediante video llamadas para maestros y personal. Estos servicios permitirán al personal del Distrito Escolar Unificado de Rialto comunicarse con los padres que hablan un idioma que no sea inglés o español. Nuestros tres idiomas principales después del inglés y el español son el árabe, el tagalo y el vietnamita. *Language Line Services, Inc.* ofrece servicios de interpretación a pedido en más de 230 idiomas, incluido el lenguaje de señas.

Razonamiento: Los servicios proporcionados por *Language Line Services, Inc.* se relacionan directamente con la Estrategia 5: Aseguremos la participación total de las familias del Distrito Unificado de Rialto. Estos servicios se utilizarán para involucrar plenamente a las familias que hablan otros idiomas además del inglés y el español al abrir vías de comunicación en las escuelas y dentro de varios departamentos.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Language Line Services, Inc.*, para proveer servicios de interpretación en demanda para otros idiomas que español, inclusive Lenguaje de Señas Americano para el personal y padres del Distrito Escolar Unificado de Rialto, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$10,000.00 – Fondo General

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON NEPRIS, INC.**

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha continuado brindando oportunidades de aprendizaje universales basadas en el trabajo durante COVID-19 para los estudiantes de Educación de Carreras Técnicas (CTE) de conformidad con el Estándar Mínimo de Elegibilidad 5.B que establece que todas las vías brindarán oportunidades para que los alumnos obtengan acceso al trabajo, oportunidades de aprendizaje basado en el aprendizaje (WBL) para que la industria proporcione información sobre los programas y el plan de estudios de CTE; así como oportunidades para que los maestros de CTE participen en pasantías virtuales de conformidad con el estándar 9.B de elegibilidad mínima que establece que dedicaremos recursos para la capacitación profesional de los maestros de CTE. Nepris conecta a estudiantes y maestros con expertos de la industria que aportan un contexto del mundo real a las lecciones diarias.

Razonamiento: El contrato de *Nepris, Inc* es para que los maestros de CTE de la escuela preparatoria (hasta 25) tengan acceso ilimitado al portal de Nepris que conecta tanto las pasantías virtuales para los maestros como las oportunidades diarias para que los salones de clase se unan a charlas virtuales en vivo con profesionales locales. Esto impactará a los estudiantes al proporcionar un entorno virtual seguro para participar en temas de chat de la industria, que incluyen:

- Mujeres en carreras STEM
- Habilidades de empleabilidad
- Semana de la educación en informática
- Trayectos de atención médica
- Conocimientos financieros; y
- Visitas virtuales de espacios de trabajo

Recomendación: Aprobar la renovación del acuerdo con Nepris, Inc. para el año escolar 2021-2022, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$13,500.00 – Subvención de Incentivo para la Educación de Carreras Técnicas

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON NINA MEIERDING, MS, JD**

Introducción: Nina Meierding, líder nacional en el campo de la resolución de conflictos, ha mediado en más de 4,000 disputas y ha capacitado a miles de personas en casi los 50 estados, así como en Canadá, Inglaterra, India, Irlanda, los Países Bajos, Nueva Zelanda, Escocia y Suecia. Ha consultado y capacitado a muchos grupos, incluidos sistemas judiciales, corporaciones, agencias médicas, agencias gubernamentales, distritos escolares, pequeñas y grandes entidades comerciales e individuos en las áreas de resolución de conflictos, problemas interculturales, habilidades de gestión y habilidades de negociación.

Razonamiento: Alineado a través de la Estrategia 6, Plan 1 y 2 del plan estratégico del Distrito. Estas capacitaciones personalizadas, interactivas y experimentales para la administración, el personal y los padres explorarán qué es el prejuicio implícito (y qué no es) y cómo nos impacta tanto personalmente como dentro de nuestras instituciones y sistemas, incluido el proceso del Programa de Educación Individualizada (IEP). Con esta conciencia y conocimiento, aprenderemos técnicas específicas y habilidades prácticas que nos ayudarán y desafiarán a brindar una comunidad y un sistema de apoyo estudiantil más sensible a las diferencias culturales y prejuiciosas. Las habilidades se aplicarán a la forma en que los equipos trabajan eficazmente en las facilitaciones, mediaciones o en el debido proceso del IEP.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Nina Meierding, MS, JD para brindar capacitación profesional para Administración/Gestión, Servicios de Educación, Administración de Educación Especial y padres en dos sesiones de capacitación virtual durante el año escolar 2021-2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$7,000.00 – Fondo General (Fondo de Aprendizaje Perdido).

Sometido por: Bridgette Ealy
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON *NEVER STOP GRINDING IMPACT* o Impacto de nunca estancarse (NSGI por sus siglas en inglés)**

Introducción: *Never Stop Grinding Impact (NSGI)* proporciona un programa estructurado de actividades de acondicionamiento físico después de clases para estudiantes identificados en el nivel 2 y 3 de comportamiento. El plan de estudios abarca un estilo de vida saludable, disciplina mental, aprender a controlar la ira y relajarse bajo presión, con énfasis en las competencias de aprendizaje social y emocional (SEL) y los apoyos de intervención de comportamiento positivo (PBIS). El plan de estudios se adapta a las necesidades específicas de la Escuelas Primaria Werner.

Razonamiento: Alineado con el Plan Estratégico del Distrito a través de las Estrategias 2 y 3: Proporcionar instrucciones rigurosas y relevantes que apoyen el estilo de aprendizaje único de cada estudiante, así como también proporcionar programas basados en la investigación que mejoran el bienestar académico, social y emocional de nuestros estudiantes. Los estudiantes participarán en muchas actividades de SEL, así como en otras actividades físicas que ayudarán a mejorar su integridad, tolerancia, autoestima y trabajo en equipo. El programa NSGI reducirá las suspensiones, la disciplina y aumentará la asistencia.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con *Never Stop Grinding Impact (NSGI)* para proveer un programa de actividad física estructurada después de clases que incluye ayuda con la tarea y chequeos de Aprendizaje Socioemocional (SEL) por 9 semanas, 3 días por semana, por un total de 26 sesiones para conductas identificadas en el Nivel 2 y Nivel 3 de aproximadamente 25-30 estudiantes, del 18 de noviembre de 2021 al 31 de mayo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,500.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Ayanna Ibrahim-Balogun, Ed.D.

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PANORAMA EDUCATION o Educación Panorama**

Introducción: Desde la primavera de 2018, *Panorama Education* se ha asociado con el Distrito para administrar y actuar sobre las reflexiones de los estudiantes sobre el aprendizaje socioemocional (SEL). Los estudiantes respondieron preguntas sobre sus propias competencias SEL, así como sus experiencias en sus salones de clases y escuelas. Los equipos de Apoyo de Intervención y Comportamiento Positivo (PBIS), los líderes del plantel escolar y los administradores del distrito participaron en numerosos talleres en los que reflexionaron sobre los resultados y crearon planes de acción para cada serie de nivel de apoyo estudiantil. Las medidas SEL de Panorama fueron desarrolladas por el Dr. Hunter Gehlbach y la Escuela de Graduados de Educación de Harvard. Las Medidas SEL se han utilizado en miles de escuelas en los Estados Unidos y se examinan regularmente para verificar su validez y confiabilidad.

Razonamiento: La suscripción de un año se suma al artículo de la directiva previamente aprobado el 14 de julio de 2021 y proporcionará Medidas de aprendizaje socioemocional que se utilizarán en relación con la implementación de PBIS en la escuela adicional: Eisenhower. El paquete de fundamentos de capacitación profesional proporcionará acceso ilimitado a *Panorama Academy*, para tutoriales y sesiones de capacitación a pedido. En el pasado, se ha utilizado como un sistema de alerta temprana para identificar a los estudiantes que necesitan apoyo académico y SEL adicional. Durante el año escolar 2019-2020, se llevaron a cabo aproximadamente 3 talleres de ansiedad y 16 grupos de apoyo, cada grupo con capacidad para aproximadamente 10 estudiantes cada uno. Los estudiantes que participaron compartieron comentarios positivos sobre el programa. Los grupos también están disponibles según sea necesario.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con *Panorama Education* para proveer Medidas de Aprendizaje Socioemocional y Plataforma de Éxito Estudiantil, del 22 de noviembre de 2021 al 22 de noviembre de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$18,600.00 – Fondo General (Oportunidad de Aprendizaje Extendido)

Sometido por: Frank Camacho
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON PARENT EDUCATION BRIDGE FOR STUDENT ACHIEVEMENT FOUNDATION “PEBSAF.ORG” o Fundación Educativa de Padres para el Rendimiento Estudiantil**

Introducción: La fundación *Parent Education Bridge for Student Achievement Foundation (PEBSAF)* proporciona capacitación, estructura y materiales para lanzar programas de educación para padres innovadores y culturalmente relevantes en escuelas y comunidades. El programa de PEBSAF.org ha sido diseñado para apoyar el Marco de Participación de la Familia de California. Su objetivo es aumentar el rendimiento de los estudiantes fomentando la participación de los padres en la educación de sus hijos. Esto se alinea con la meta estratégica tanto de la Escuela Primaria Dollahan como del Distrito Escolar Unificado de Rialto de unir las oportunidades de aprendizaje de la escuela y la comunidad. Dollahan trabajó con PEBSAF.ORG durante el año escolar 2020-2021 y recibimos comentarios positivos de los padres que asistieron a sus capacitaciones.

Razonamiento: Nuestro objetivo es que todos los estudiantes, padres y personal de la Escuela Primaria Dollahan experimenten un ambiente de aprendizaje y trabajo seguro, positivo y atractivo. PEBSAF.org es una serie de talleres interactivos y ricos en contenido que proporcionarán un entorno de aprendizaje positivo para nuestras familias. Los resultados de la Encuesta de Título I y EL de fin de año indicaron que el 43% de los encuestados estarían más involucrados si los talleres se llevaran a cabo virtualmente. Además, el 78% de los encuestados solicitó talleres sobre temas específicos de los seleccionados para esta serie. Estos talleres se alinean con el Plan Estratégico, Estrategia 3, Plan 4 del Distrito Escolar Unificado de Rialto para tener un alto grado de participación de los padres y proporcionarán a nuestras familias herramientas para ayudarse a sí mismos y a nuestros estudiantes a alcanzar su máximo potencial.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con *PEBSAF.org* para proveer clases educacionales virtuales para padres, del 12 de enero de 2022 al 9 de marzo de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$8,000.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Daniel Husbands
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA:	Directiva Educativa
DE PARTE DE:	Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO:	ACUERDO CON <i>PRECISION EXAMS BY YOUSCIENCE</i> o Precisión de exámenes por <i>YOUSCIENCE</i>

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha proporcionado pruebas universales para los estudiantes de Educación de Carreras Técnicas de conformidad con el Estándar 8 de Elegibilidad Mínimo que establece que todas las vías conducirán a una credencial o certificado reconocido por la industria, o educación o capacitación postsecundaria apropiada, empleo de título postsecundario. Las certificaciones de *Precisions Exams by YouScience* ayudan a los estudiantes a validar sus habilidades y conocimientos en CTE, así como a mostrar sus habilidades sociales con exámenes como Habilidades del Siglo XXI y Conocimiento financiero Personal. Los exámenes de precisión albergan una biblioteca extensa de más de 200 exámenes en los 16 grupos de carreras nacionales, y cumplen con los requisitos de “programas de valor” de Perkins y de la Subvención de Incentivo para la Educación de Carreras Técnicas (CTEIG).

Razonamiento: El contrato de Examen de precisión de YouScience es para la “Licencia de plantel integral al más alto nivel” para todas las escuelas preparatorias. Esto incluye:

- Acceso ilimitado para administradores, maestros y estudiantes
- Biblioteca completa de exámenes de certificación
- Descubrimiento de talentos basado en la aptitud
- Plataforma de orientación profesional/carreras
- Herramientas analíticas, conjunto de informes y panel de administración.

Además, incluye la “Licencia del plantel de Asesoramiento Académico Instantáneo” para todas las escuelas intermedias. Esto incluye:

- Acceso ilimitado para administradores, maestros y estudiantes
- Descubrimiento de talentos basado en la aptitud
- Plataforma de orientación profesional/carreras
- Herramientas analíticas, conjunto de informes y panel de administración.

El contrato también incluye "Supervisión remota en línea", por lo que las pruebas se pueden administrar de forma remota, si es necesario.

Cuando se combinan, las certificaciones de Precision Exams, el descubrimiento de talentos basado en aptitud YouScience y la plataforma de orientación profesional impactarán a los estudiantes al ayudarlos a identificar y articular las fortalezas de la personalidad, las habilidades técnicas y el

conocimiento para ayudarlos a tomar decisiones más sólidas sobre futuras aspiraciones profesionales e informar tanto el plan de 4 años de la escuela preparatoria y planes de transición postsecundaria que incluyen metas académicas y profesionales. Esto impactará aún más la motivación para ir a la universidad, el empleo de nivel de entrada al proporcionarles documentos de certificación e información sobre oportunidades profesionales.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con *Precision Exams by YouScience* para el año escolar 2021-2022 del 18 de noviembre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$29,850.00 – Concesión Perkins

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: RATIFICACIÓN DEL PAGO A LOS ÁRBITROS DE DEPORTE DE LA ESCUELA SECUNDARIA PARA LA TEMPORADA DE OTOÑO 2021-2022

Introducción: El Programa de Deportes de Escuelas Secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto ha tenido un impacto tremendo en los estudiantes involucrados y los ha motivado a continuar practicando deportes en los equipos de las escuelas preparatorias del Distrito Escolar Unificado de Rialto, donde han contribuido al éxito del equipo en los niveles de eliminatoria y campeonatos. El Distrito ha utilizado contratistas independientes para officiar los juegos.

Razonamiento: Servicios Estudiantiles solicita el uso de contratistas independientes para officiar el Programa Deportivo de Escuelas Secundarias del Distrito Escolar Unificado de Rialto. Estos contratistas independientes serán asignados en colaboración con un Cesionista de la Federación Interescolar de California (CIF) del grupo de árbitros elegibles. Estos individuos han sido autorizados y entrenados para officiar juegos por CIF. Los árbitros asignados trabajarán dos juegos por semana para la temporada deportiva de otoño 2021-2022, fútbol y voleibol, con una tarifa de cincuenta dólares (\$50) por juego durante seis semanas. El coordinador de deportes de la escuela secundaria ha sido testigo de la presencia y el trabajo de los siguientes oficiales durante la actual temporada deportiva de otoño:

- Jacob Oxley
- Benet J. Benfield II
- Bobby Wesley
- Robert Wilcots
- Keilyn Ellis

Recomendación: Ratificar el pago a los árbitros que han officiado juegos deportivos en las escuelas secundarias del 1 de septiembre de 2021 al 30 de noviembre de 2021 a una tarifa de cincuenta dólares (\$50) por juego, dos veces por semana.

Impacto fiscal: Sin exceder \$3,000.00 – Fondo General

Sometido por: Angela Brantley
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE Y *TEACHER CREATED MATERIALS* o Materiales creados para maestros**

Introducción: Dr. Sharroky Hollie y *Teacher Created Materials* (TCM) se asociarán con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar un aprendizaje profesional integral centrado en el entrenamiento y el modelado para implementar la enseñanza y el aprendizaje cultural y lingüísticamente receptivo (CLR) en el salón de clase. Esta es la fase uno de la serie CLR, una fase fundamental que introduce el concepto de CLR. El número anticipado para esta capacitación profesional es de aproximadamente 30 participantes, compuestos por maestros, estrategas/entrenadores del plantel y administradores. Fundamentos del día uno: Un enfoque en la cultura y los beneficios educativos define, concretamente, qué es la capacidad de respuesta cultural y por qué es necesaria en nuestras escuelas hoy en día, genera conocimiento y crea el contexto para abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos en términos de su sociopolítica y sociolingüística relatividad en el sistema educativo estadounidense, y promueve el enfoque en la utilización efectiva de estrategias de instrucción de una manera que valida y afirma a los estudiantes desatendidos en todas las áreas de contenido y niveles de grado. El estudio del libro y la carpeta, facilitado por los entrenadores de CCRTL y que se llevará a cabo a lo largo del tiempo, conducirá a los participantes a una inmersión profunda en la investigación y la práctica de la mentalidad y el conjunto de habilidades de CLR.

Razonamiento: Enseñanza y aprendizaje cultural y lingüísticamente receptivo: el trayecto hacia el entrenamiento receptivo y el modelado de capacitación profesional se vincula directamente con la Estrategia VI Plan 1 y 2 del Plan Estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Nos aseguraremos de tener personal ejemplar que satisfaga las necesidades únicas y aspiraciones de nuestros diversos estudiantes a través de administradores, maestros y personal capacitados, comprometidos y diversos. Es esencial que los grupos desatendidos tengan acceso a oportunidades que los motiven, conecten y les den un auténtico sentido de pertenencia, especialmente durante el aprendizaje posterior a distancia y los formatos cambiantes del programa de instrucción. Esta iniciativa refleja el compromiso asumido en la Resolución No. 19-20-65, al abordar la inequidad racial y el prejuicio implícito en la Primaria Preston. Declarar el racismo como una crisis de salud pública. La capacitación profesional será sincrónica con el seguimiento asincrónico a través de lecturas, reflexiones y la recopilación de evidencia de implementación, como planes de lecciones y muestras de trabajo de los estudiantes.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie y Materiales Creados para Maestros para proporcionar cuatro (4) ciclos de entrenamiento y modelado de enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva y aprendizaje a través de capacitación profesional virtual y presencial en la Escuela Primaria Preston del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$13,000.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Monica Radcliffe-Perez

Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON DR. SHARROKY HOLLIE**

Introducción: Dr. Sharroky Hollie se asociará con el Distrito Escolar Unificado de Rialto para proporcionar un aprendizaje profesional integral centrado en los principios fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje cultural y lingüísticamente receptivo (CLR) en el salón de clase. El número anticipado para esta capacitación profesional es de aproximadamente 180 participantes en seis escuelas primarias, compuestas por maestros, especialistas/estrategas/entrenadores del plantel y administradores. Esta serie de capacitación profesional tiene como objetivo desarrollar conocimiento y crear el contexto para abordar las necesidades de los estudiantes desatendidos en términos de su relatividad sociopolítica y sociolingüística en el sistema educativo estadounidense, así como promover un enfoque en estrategias de instrucción efectivas que validan y afirman a los estudiantes desatendidos en todas las áreas del contenido y niveles de grado.

Razonamiento: Enseñanza y aprendizaje cultural y lingüísticamente receptivos: La conciencia básica se vincula directamente con la Estrategia VI Plan 1 y 2 del Plan estratégico del Distrito Escolar Unificado de Rialto: Nos aseguraremos de tener un personal ejemplar que satisfaga las necesidades y aspiraciones únicas de nuestros diversos estudiantes a través de conocimientos, administradores, maestros y personal capacitados, comprometidos y diversos. Cuando los estudiantes ingresan a nuestros salones de clases traen sus antecedentes, experiencias e idioma. La parte más fundamental de quiénes son está formada por su cultura e idioma. Los estudiantes requieren enseñanza cultural y lingüísticamente receptiva para asegurarse de que sigan participando en su aprendizaje y se sientan validados en sus experiencias escolares. Esta iniciativa refleja el compromiso asumido en la Resolución No. 19-20-65, Declarando el racismo como una crisis de salud pública, al abordar la inequidad racial y los prejuicios implícitos dentro de nuestras estructuras educativas actuales. La capacitación profesional será asincrónica con seguimiento sincrónico para discusión y reflexión. La capacitación profesional incluirá: Academia VAAB, además de seis sesiones virtuales sincrónicas de preguntas y respuestas con Dr. Hollie.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Dr. Sharroky Hollie para proveer Academia VAAB asincrónica, más seis sesiones de preguntas y respuestas asincrónicas, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$8,000.00 – Fondo General

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU por sus siglas en inglés)
CON EL CONCILIO REGIONAL DE CARPINTEROS DEL SUROESTE**

Introducción: La carrera de Construcción Ecológica de Educación Profesional y Técnica (CTE) es una secuencia de cursos de dos años que está disponible en los planteles de las Escuelas Preparatorias Carter y Rialto. Estas carreras se han agregado recientemente de conformidad con el estándar 7.A de elegibilidad mínima de la Subvención de Incentivo de Educación para Carreras Técnicas (CTEIG), que establece que los programas de carreras CTE reflejan las demandas del mercado laboral regional o local y se enfocan en altas habilidades actuales o emergentes, salarios altos, u ocupaciones de alta demanda. El Consejo Regional de Carpinteros del Suroeste (SWRCC) representa a más de 57.000 miembros en el sur de California y el suroeste de los Estados Unidos. Son un afiliado de la Hermandad Unida de Carpinteros y Carpinteros de América que se compromete a desarrollar carreras e influir en las políticas que impulsan la riqueza de la comunidad. Los maestros de CTE de estos cursos han informado por sí mismos que un acuerdo por escrito con el SWRCC proporcionaría importantes oportunidades postsecundarias para quienes completen la carrera.

Razonamiento: El estándar 5.A de elegibilidad mínimo de CTEIG establece que formaremos asociaciones laborales e industriales continuas y significativas, evidenciadas por acuerdos escritos con organizaciones empresariales y laborales para brindar oportunidades a los alumnos. El MOU propuesto conmemora que el programa de la carrera CTE del Distrito Escolar Unificado de Rialto servirá como un programa de aprendizaje previo de SWRCC y proporcionará a los participantes las habilidades adecuadas para ingresar a varios programas de aprendizaje de construcción registrados en la “División de Estándares de Aprendizaje” (DAS). El SWRCC proporcionará:

- Plan de estudios de conexiones de carreras
- Capacitación profesional de instructores
- Especialista de alcance de conexiones de carreras
- Puede asistir a las actividades del programa, eventos y organizar visitas guiadas para estudiantes de los Centros de entrenamiento de aprendices
- Los graduados del programa elegibles deberán obtener 3 certificados que indiquen la finalización y comprensión de cada uno de los libros de proyectos proporcionados por el SWRCC.
- Los graduados del programa que reúnan los requisitos recibirán las solicitudes de aprendizaje para el programa de oficio deseado.

Recomendación: Aprobar el memorándum de entendimiento (MOU por sus siglas en inglés) con el Concilio Regional de Carpinteros del Suroeste.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON LA ESCUELA PRIVADA ST. CATARINA DE SIENA PARA SERVICIOS DE TÍTULO III**

Introducción: El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha sido notificado por St. Catarina de Siena, una escuela privada ubicada dentro de la jurisdicción geográfica de este distrito escolar, de una solicitud para participar en el programa de estudiantes aprendices de inglés (EL) financiado bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria, según enmendada por la Ley Cada estudiante tiene éxito, Título III, Parte A. La escuela St. Catarina de Siena es elegible para participar en el programa federal Título III a través de nuestro distrito.

Razonamiento: Los servicios del Título III proporcionados a los niños en las escuelas privadas deben ser equitativos y oportunos y abordar sus necesidades educativas. Después de consultar con la escuela St. Catarina de Siena, los servicios serán proporcionados por tres (3) maestros de St. Catarina de Siena, Anna Corlew, Salve Banzon y Angelica Regalado, quienes serán contratados como consultores para brindar intervención de día extendido para estudiantes identificados EL. Las áreas de enfoque de intervención serán la comprensión de lectura, la estructura de las oraciones y el vocabulario. Los servicios se llevarán a cabo en la escuela St. Catarina de Siena fuera del horario escolar de tres a cinco veces por semana.

Recomendación: Aprobar el acuerdo con la escuela privada Santa Catarina de Siena para que Anna Corlew, Salve Banzon y Angelica Regalado provean servicios extendidos de día a estudiantes identificados Aprendices de Inglés en la escuela privada Santa Catarina de Siena, del 18 de noviembre de 2021 al 2 de junio de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$2,858.00 – Fondo General (Título III)

Sometido por: Marina Madrid, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON STEM4REAL**

Introducción: Las Carreras Profesionales y Educación Técnica (CTE) de Carreras con niños y Carreras en la educación se ofrecen en las Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto. Los datos sugieren que casi el 60% de los maestros enseñan a menos de 20 millas de donde fueron a la escuela. La finalización de la carrera docente CTE es el paso fundamental de nuestra iniciativa “Enseñar Rialto”. “Enseñar Rialto” es un movimiento de base que tiene como objetivo inspirar a los estudiantes de preparatoria del Distrito Escolar Unificado de Rialto a servir a sus comunidades ingresando al campo de la educación. Los maestros de Carreras con niños y Carreras en educación de CTE han informado por sí mismos que necesitan apoyo para actualizar estos cursos desde un énfasis histórico en la educación de la primera infancia para incluir ciencias, matemáticas e instrucción diversa más sólidas para los estudiantes, ya que esas áreas han sido señaladas por la Comisión de Acreditación de Maestros de California como áreas de alta necesidad en la industria de la educación. STEM4Real es un consultor de la Red de Aprendizaje Profesional que se enfoca en cambiar la pedagogía de los maestros al fundamentar el aprendizaje profesional basado en estándares a través de una lente de justicia social.

Razonamiento: Se necesita un fuerte aprendizaje profesional individualizado para que estos maestros de CTE incluyan de manera efectiva ciencia, matemáticas e instrucción diversa de secundaria para los estudiantes en sus cursos preexistentes. La serie de aprendizaje profesional propuesta aprovecha la educación técnica y profesional para sistematizar la aplicación de los Estándares de Ciencias de la Próxima Generación (NGSS) en Fenómenos Culturalmente Sensibles para impulsar una instrucción rigurosa que combina instrucción basada en estándares con estrategias de instrucción de equidad y justicia social a través del aprendizaje profesional colaborativo, materiales culturalmente sensibles de instrucción y literatura infantil diversa. Hemos explorado muchas otras opciones, incluida la selección de recursos y herramientas de código abierto y la asistencia a conferencias de educación, lo que no es posible en el clima actual debido a las restricciones de COVID-19. Hemos determinado que a un costo de \$26,385 no es posible seleccionar una herramienta comparable, ya que requeriría un tiempo sustancial de capacitación profesional y curricular que excedería con creces este costo.

El contrato incluye:

- Implementación coherente de los objetivos de los Estándares Fundamentales de CTE y los Estándares de ciencia de próxima generación
- Participación en ciclos colaborativos de estudio de lecciones para la creación de lecciones, observación y análisis del trabajo de los

estudiantes.

- Incorporación de apoyo en el salón de clase de aprendizaje socioemocional
- Horas de oficina semanales y capacitación de seguimiento para la elaboración de lecciones y la resolución de problemas y la planificación de acciones centradas en la equidad.
- Análisis de estudios de caso y planes de participación familiar.
- Plan de lecciones culturalmente receptivo de 3D5E con acceso a un banco de lecciones de lecciones alineadas con STEM-CRT con un enfoque en la justicia social.

Recomendación: Aprobar la propuesta de la serie de aprendizaje profesional STEM4Real para todos los maestros de carreras en educación y carreras con niños de CTE en las escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower y Rialto.

Impacto fiscal: Sin exceder \$26,385.00 – Fondo General (Subvención de Incentivo de Educación de Carreras Técnicas)

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO: ENTRENAMIENTO SOLUCIONES TELIOS**

Introducción: Soluciones de Entrenamiento Telios está específicamente especializado, capacitado y experimentado para promover temas de desarrollo para alentar a los jóvenes y capacitarlos para enfrentar los desafíos de ser estudiantes y ciudadanos exitosos. Los temas incluyen: desarrollo de liderazgo, adquisición de habilidades para la vida, formación profesional, salud mental y bienestar, preparación profesional para el éxito postsecundario. Los facilitadores del programa Telios incluyen un equipo de entrenadores de jóvenes que agregan perspectivas de jóvenes de crianza temporal a todas las discusiones, facilitan la entrega de los objetivos curriculares de cumplimiento y brindan actividades prácticas interactivas de formación de equipos.

Razonamiento: Telios proporcionará sesiones de tutoría grupal de una hora de duración para jóvenes en hogares de crianza, sin hogar y otros jóvenes involucrados en el sistema. Los servicios se brindarán en un taller por plantel escolar por mes en las tres (3) escuelas preparatorias integrales, cinco (5) escuelas intermedias y una (1) escuela alternativa durante cada año escolar. Los servicios se pueden brindar en persona o virtualmente, si es necesario, debido a las restricciones de COVID-19.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino: Entrenamiento Soluciones Telios para proveer sesiones de orientación para juventud en hogares de crianza y sin hogar en nueve (9) escuelas secundarias del Distrito, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Adam Waggoner
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON NEARPOD, INC.**

Introducción: Lanzado en 2012, Nearpod es un sitio web y una herramienta digital de instrucción y colaboración basada en aplicaciones que permite a los maestros crear recursos de aprendizaje basados en diapositivas que son interactivas para que los estudiantes se involucren y aprendan. Los maestros pueden importar fácilmente medios para realizar una lección de forma rápida y sencilla utilizando los recursos ya existentes. Nearpod permite a los instructores limitar la distracción y las asignaciones múltiples durante una lección al transmitir contenido y actividades/ejercicios de aprendizaje interactivos a los dispositivos de los estudiantes en tiempo real. Nearpod ha sido utilizado por maestros en la Escuela Secundaria Kucera y otras escuelas en el Distrito Escolar Unificado de Rialto durante los últimos tres años.

Razonamiento: Nearpod ha sido utilizado por la Escuela Secundaria Kucera para involucrar aún más a los estudiantes en el desarrollo del conocimiento del área de contenido, así como habilidades de alfabetización digital. Durante el último año escolar, la participación de los estudiantes aumentó como es evidente a través de la disminución de los incidentes de disciplina y la alfabetización digital se expandió como resultado de la implementación del programa. Esto está alineado al Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 1: proporcionamos diversas vías para el aprendizaje tanto dentro como fuera del salón de clase.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con *Nearpod, Inc.*, para proveer acceso en línea ilimitado a *Nearpod* y *Flocabulary* para 1,000 estudiantes en la Escuela Secundaria Kucera, del 10 de diciembre de 2021 al 9 de diciembre de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$8,210.00 – Fondo General (Título I)

Sometido por: Serena Straka, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **PROGRAMA DE INDUCCIÓN DEL DISTRITO
CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO AL GANADOR DEL PREMIO
GOLDEN BELL 2021**

Introducción: El Programa de Inducción del Distrito Escolar Unificado de Rialto será reconocido por la Asociación de Directivos Escolares de California (CSBA) como el destinatario del Premio *Golden Bell* 2021 el jueves 2 de diciembre de 2021, de las 5:00 p.m. a las 7:30 p.m. en el Marriott Marquis San Diego Marina. Este es un honor del Estado para el Programa de Inducción del Distrito que brinda asesoramiento de calidad y apoyo educativo a los nuevos maestros para que obtengan una credencial autorizada y se aclimaten a la profesión educativa, según los Estándares de Inducción de California y los Estándares de California para la Profesión Docente.

Razonamiento: La empleada retirada, Sra. Teresa Brown, quien se desempeñó como delegada de inducción durante el año escolar 2020-2021, antes de su retiro, fue fundamental para llevar al equipo de inducción de Rialto USD a este reconocimiento estatal. Solicitamos que la Sra. Teresa Brown esté presente durante la ceremonia de reconocimiento para aceptar el premio, junto con los administradores del distrito y la Directiva Educativa. En nombre de CSBA, recibirá un boleto de cortesía para la ceremonia.

Recomendación: Aprobar los gastos de transporte, alojamiento y comida para la empleada retirada, Teresa Brown, para asistir a la ceremonia de entrega del premio *Golden Bell* 2021 de la Asociación de Directivos Escolares de California (CSBA), el jueves 2 de diciembre de 2021, de las 5:00 p.m. a las 7:30 p.m. en el Marriott Marquis San Diego Marina.

Impacto fiscal: Sin exceder \$1,00.00 – Fondo General

Sometido y revisado por: Cuauhtémoc Avila, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

**ARTÍCULO: RESOLUCIÓN NO. 21-22-19
REPORTE ANUAL DE TASA INMOBILIARIA Y TASAS DE
CONTABILIDAD DE TASAS INMOBILIARIAS**

**RESOLUCIÓN NO. 21-22-19
RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO**

**REPORTE ANUAL DE TASA INMOBILIARIA
CONTABILIDAD ANUAL DE TASA INMOBILIARIA PARA EL AÑO FISCAL 2020-2021**

17 de noviembre de 2021

CONSIDERANDO que, el Distrito Escolar Unificado de Rialto ("Distrito") ha recibido y gastado Tasas Reportables en conexión con las instalaciones escolares ("Instalaciones Escolares") del Distrito para nuevos planes inmobiliarios y estos fondos se han depositado en una cuenta de instalaciones de capital según lo dispuesto por la Sección 66006 (a) del Código de Gobierno; y

CONSIDERANDO que, de acuerdo con la Sección 66006 (a) del Código de Gobierno, el Distrito ha establecido y mantenido una cuenta de instalaciones de capital separada y ha mantenido dicha cuenta de instalaciones de capital de manera que se evite cualquier mezcla de las Tasas Reportables con otros ingresos y fondos del Distrito, a excepción de inversiones provisionales, y ha gastado los Cargos Reportables cobrados con el único propósito para el cual fueron cobrados; y

CONSIDERANDO que, la Sección 66006 (b) (1) del Código de Gobierno dispone que el Distrito pondrá a disposición del público dentro de los ciento ochenta (180) días después del último día de cada año fiscal la siguiente información en forma de Reporte de Tasas Reportables:

- (A) Una breve descripción del tipo de Tasas Reportables en la cuenta
- (B) El monto de las Tasas Reportables
- (C) El saldo inicial y final de la cuenta
- (D) El monto de las Tasas Reportables cobradas y los intereses devengados
- (E) Una identificación de cada proyecto ("Proyecto") del Distrito en el que se gastaron las Tasas Reportables y el monto de los gastos en cada Proyecto, incluido el porcentaje total del costo del Proyecto que fue financiado con las Tasas Reportables
- (F) Una identificación de una fecha aproximada para la cual comenzará la construcción de un Proyecto si el Distrito determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de un Proyecto incompleto, como se identifica en el párrafo (2) de la subdivisión (a) de la Sección 66001, y el Proyecto permanece incompleto
- (G) Una descripción de cada transferencia entre fondos o préstamo realizado desde la cuenta, incluido el Proyecto en el que se gastarán las Tasas Reportables transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en la que se reembolsará el préstamo. y la tasa de interés que recibirá la cuenta o el fondo por el préstamo.

- (H) El monto de los reembolsos realizados de conformidad con la subdivisión (e) de la Sección 66001 y cualquier asignación de conformidad con la subdivisión (f) de la Sección 66001; y

CONSIDERANDO que, la Sección 66001 (d) del Código de Gobierno establece que, para el quinto año fiscal siguiente al primer depósito en la cuenta, y cada cinco años a partir de entonces, el Distrito deberá hacer todas las siguientes conclusiones con respecto a la parte restante de la cuenta. sin gastar, ya sea comprometido o no:

- (1) Identificación del propósito para el cual se aplicarán las Tasas Reportables
- (2) Demostración de una relación razonable entre las Tasas Reportables y el propósito por el cual se cobran.
- (3) Identificación de todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento de las instalaciones escolares K-12 del Distrito.
- (4) Designación de las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos mencionados en el párrafo (3) sean depositados en la cuenta apropiada; y

CONSIDERANDO que, cuando la Sección 66001 (d) del Código de Gobierno exija conclusiones, se realizarán en relación con la información requerida por la Sección 66006 del Código de Gobierno; y

CONSIDERANDO que, la Sección 66006 (b) (2) del Código de Gobierno requiere que la Directiva Educativa ("Directiva") revise la información puesta a disposición del público en una reunión pública programada regularmente y cualquier otra información relevante que incluya, pero no se limite a, que cierto Informe de tasas reportables preparado para el Distrito titulado "Informe anual de tasas inmobiliarias" declaración de ingresos, gastos y cambios en el saldo de fondos para el año fiscal 2020-2021, de conformidad con las Secciones 66001 y 66006 del Código de Gobierno, no menos de quince (15) días después de que este Informe de Tasas Reportables se ponga a disposición del público; y

CONSIDERANDO que, el Distrito ha cumplido con todas las disposiciones anteriores.

AHORA, POR LO TANTO, RESUELVE, determina y ordena de la siguiente manera:

Sección 1. Que los considerandos anteriores son verdaderos y correctos

Sección 2. Que de conformidad con las Secciones 66001 (d) y 66006 (b) (1) y (2) del Código de Gobierno, el Distrito ha puesto a disposición del público y de la Directiva Educativa la información requerida y los hallazgos propuestos con respecto a la recaudación y gasto de Tasas reportables relacionadas con las instalaciones escolares para nuevos desarrollos inmobiliarios dentro del distrito

Sección 3. Que la Directiva Educativa del Distrito en su reunión pública del 17 de noviembre de 2021, ha revisado la siguiente información contenida en el "Informe Anual de Tasas Inmobiliarias", Estado de Ingresos, Gastos y Cambios en el Saldo de Fondos para el Año Fiscal 2020 -2021, adjunto como Anexo-A, de conformidad con la Sección 66006 (b) (1) del Código de Gobierno según lo requiere la Sección 66006 (b) (2) del Gobierno:

- (A) Una breve descripción del tipo de Tasas Reportables en la cuenta
- (B) El monto de las Tasas Reportables
- (C) El saldo inicial y final de la cuenta
- (D) El monto de las Tasas Reportables cobradas y los intereses devengados
- (E) Una identificación de cada Proyecto en el que se gastaron las Tasas Reportables y el monto de los gastos en cada Proyecto, incluido el porcentaje total del costo del Proyecto que fue financiado con las Tasas Reportables.

- (F) Una identificación de una fecha aproximada para la cual comenzará la construcción del Proyecto si el Distrito determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de un Proyecto incompleto, como se identifica en el párrafo (2) de la subdivisión (a) de la Sección 66001, y el Proyecto permanece incompleto
- (G) Una descripción de cada transferencia entre fondos o préstamo realizado desde la cuenta, incluido el Proyecto en el que se gastarán las Tasas Reportables transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en que se reembolsará el préstamo, y la tasa de interés que recibirá la cuenta por el préstamo
- (H) El monto de los reembolsos realizados de conformidad con la subdivisión (e) de la Sección 66001 y cualquier asignación de conformidad con la subdivisión (f) de la Sección 66001; y

Sección 4. Que la Directiva Educativa del Distrito en una reunión pública ha revisado los hallazgos propuestos como lo requiere la Sección 66001 (d) del Código de Gobierno:

- (1) Identificación del propósito para el cual se aplicarán las Tasas Reportables
- (2) Demostración de una relación razonable entre las Tasas Reportables y el propósito por el cual se cobran.
- (3) Identificación de todas las fuentes y montos de financiamiento previstos para completar el financiamiento de Proyectos del Distrito.
- (4) Designación de las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos mencionados en el párrafo (3) se depositen en la cuenta correspondiente.

Sección 5. Que la Directiva Educativa del Distrito por la presente determina que todas las Tasas Reportables, cobros y gastos han sido recibidos, depositados, invertidos y gastados de conformidad con las secciones relevantes del Código de Gobierno y todas las demás leyes aplicables.

Sección 6. Que la Directiva Educativa del Distrito por la presente determina que no se consideran pagaderos en este momento los reembolsos y asignaciones de Tasas Reportables, como lo requiere la Sección 66001 del Código de Gobierno.

Sección 7. Que la Directiva Educativa del Distrito por la presente determina que el Distrito cumple con la Sección 6600 y siguientes del Código de Gobierno. en relación con el recibo, depósito, inversión, gasto o reembolso de las cuotas reportables recibidas y gastadas por las instalaciones escolares para un nuevo desarrollo inmobiliario

APROBADO, PROMULGADO Y ADOPTADO por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión regular de la Directiva Educativa celebrada el 17 de noviembre de 2021, por el siguiente voto:

SÍES: _____ NOES: _____ AUSENTE: _____ ABSTENCIÓN: _____

Certifico, bajo pena de perjurio, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.

Cuauhtémoc Avila, Ed.D.
Secretario de la Directiva Educativa

Joseph W. Martínez
Presidente de la Directiva Educativa

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo

Anexo - A

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

REPORTE ANUAL DE TASA INMOBILIARIA ESTADO DE INGRESOS, GASTOS Y CAMBIOS EN EL BALANCE DE FONDOS PARA EL AÑO FISCAL 2020/2021

Para ser presentado a la Directiva Educativa del

Distrito Escolar Unificado de Rialto el

17 de noviembre de 2021, a las 7:00 p.m.

182 E. Walnut Avenue, Rialto, CA 92376



RIALTO
UNIFIED SCHOOL DISTRICT
BRIDGING FUTURES THROUGH INNOVATION

Reporte anual de tasa inmobiliaria

Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos para el año fiscal 2020-2021

Descripción	Código de Cuenta	Ingresos/ Gastos	
Saldo inicial de fondos		\$7,238,947.88	
A. Ingresos:			
Interés	8660	\$91,180.47	
Tasas inmobiliarias	8681	\$3,289,003.85	
Otro ingreso local	8662	\$60,561.00	
Reembolso de gastos	8919	\$186,745.76	
Total ingresos:		\$3,627,491.08	
B. Gastos			
Servicios contratados	5810	\$8,000.00	Grupo Lew Edwards, Concilios Escolares
Otros costos de mejora de plantel	6190	\$2,652.99	Reubicación: Primaria Dunn
Tarifa de arquitectos	6210	\$152,780.65	FDK:Boyd/Casey/Dollahan/Dunn/Morgan/ Morris/Preston/Trapp Reubicación:Dollahan/Dunn/Morgan
Tarifa de DSA	6230	\$20,367.45	Reubicación: Dollahan/Dunn FDK: Dunn/Morgan
Construcción/mejora de edificio	6250	\$1,506,903.19	FDK: Casey/Dunn/Morgan, Reu: Dunn/Morgan/Dollahan, Reembolso: Century Communities

**Reporte anual de tasa inmobiliaria
Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos para
el año fiscal 2020-2021**

Conforme la sección 66006(b)(1)(A-H) del código del gobierno como se indicó:

A. Una breve descripción del tipo de tasa en la cuenta:

Tasas reglamentarias de instalaciones escolares.

B. La cantidad de la tarifa:

*\$4.08 por pie cuadrado de espacio accesible de construcción residencial; y
\$0.66 por pie cuadrado de espacio cubierto y cerrado de construcción
comercial/industrial; pero sujeto a la determinación del Distrito de que un
proyecto en particular está exento de la totalidad o parte de estas tarifas.*

C. El saldo inicial y final del balance de la cuenta:

*Saldo inicial: \$ **7,238,947.88***

*Saldo final: \$ **8,967,254.85***

D. La cantidad de tasas colectadas y el interés devengado:

*Ver estado de ingresos, gastos y cambios en el saldo de fondos para el año fiscal
2020-2021.*

E. Una identificación de cada mejora pública en la que se gastaron las tarifas y el monto de los gastos en cada mejora, incluido el porcentaje total del costo de la mejora pública que se financió con las tarifas. *Consultar el Estado de ingresos, gastos y cambios en el saldo de fondos adjunto para el año fiscal 2020-2021.*

Reporte anual de tasa inmobiliaria
Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos para
el año fiscal 2020-2021

- F. Una identificación de una fecha aproximada para la cual comenzará la construcción de la mejora pública si la agencia local determina que se han recaudado fondos suficientes para completar el financiamiento de una mejora pública incompleta, como se identifica en la subdivisión del párrafo (2).

(a) de la sección 66001, y la mejora pública sigue estando incompleta

Todo el dinero de esta cuenta se gasta en salones de clases reubicables en todo el Distrito y en nuevas construcciones y renovaciones de edificios existentes. Esto incluye, pero no se limita a, tarifas de instalación, pagos de arrendamiento y mobiliario y equipo.

- G. Una descripción de cada transferencia o préstamo entre fondos realizado desde la cuenta o fondo, incluida la mejora pública en la que se gastarán las tarifas transferidas o prestadas y, en el caso de un préstamo entre fondos, la fecha en la que se reembolsará el préstamo y la tasa de interés que recibirá la cuenta o el fondo del préstamo.

Sin transferencia entre fondos

- H. El monto de los reembolsos realizados de conformidad con la subdivisión (e) de la sección 66001 y cualquier asignación de conformidad con la subdivisión (f) de la sección 66001:

\$ 2,040.00 Reembolso a **Century Communities** pagado de la cuenta de mejoras de edificios. 6250

Reporte anual de tasa inmobiliaria
Estado de ingresos, gastos y cambios en el balance de fondos para
el año fiscal 2020-2021

Conforme la sección 66001(d)(1)-(4) del código del gobierno como se indicó:

1. Con respecto solo a la parte de la Cuenta que queda sin gastar al final del año fiscal 2020-2021, el propósito de las tarifas es financiar la construcción o reconstrucción de las instalaciones escolares necesarias para reducir el hacinamiento causado por el desarrollo en el que el se cobraron tarifas, cuyas instalaciones se identifican más específicamente de la siguiente manera: Arrendamientos reubicables, nuevas inmobiliarias ubicables, nuevas construcciones y renovaciones de edificios existentes, y los costos asociados con los mismos, incluidos, entre otros, tarifas de instalación, pagos de arrendamiento y mobiliario/equipo.
2. En referencia a la sección 66001 (d) (2) del Código de Gobierno, y con respecto únicamente a la parte de la Cuenta que queda sin gastar al final del año fiscal 2020-2021, los hallazgos y la evidencia a los que se hace referencia anteriormente demuestran que existe una relación razonable entre la tarifa y el propósito para el que se cobra.
3. Con respecto a solo la parte de la Cuenta que queda sin gastar al final del año fiscal 2020-2021, las fuentes y montos de financiamiento que se prevé para completar el financiamiento en cualquier mejora incompleta identificada en el párrafo A anterior son las siguientes:

\$ 8,967,254.85 de la colección de tasa inmobiliaria.

4. Con respecto a solo la parte de la Cuenta que queda sin gastar al final del año fiscal 2020-2021, lo siguiente son las fechas aproximadas en las que se espera que los fondos a los que se hace referencia en el párrafo C anterior se deposite en la cuenta o fondo correspondiente:

Los fondos se depositan en la Cuenta a medida que se reciben las tasas inmobiliarias.



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS- REPORTE DE PERSONAL #1267

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

TUTORES AVID

Table with 4 columns: Name, School, Date, Rate. Rows include Benitez, Claudia; Fuerte, Jenna; Fuerte, Josh; Nava-Zamora, Leslie; Ramos, Kevin.

APRENDIZ DE DESARROLLO INFANTIL

Table with 4 columns: Name, School, Date, Rate. Row: Luna, Alicia; Escuela Primaria Dollahan; 11/09/2021; \$14.00 por hora

GUARDIAS DE CRUCE PEATONAL

Table with 4 columns: Name, School, Date, Rate. Row: Rodriguez, Reyes; Escuela Primaria Fitzgerald; 10/25/2021; \$14.00 por hora

AYUDANTES DEL ALMUERZO

Table with 4 columns: Name, School, Date, Rate. Row: Griego, Carol; Escuela Primaria Fitzgerald; 11/08/2021; \$14.00 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha cumplido con las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Regulaciones de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia relacionados con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que son asignados:

Escuela Secundaria Rialto

Table with 4 columns: Name, Sport, Year, Rate. Rows: Erickson, Jason (Lucha Libre); Robinson, Dominique (Voleibol); Robinson, Dominique (Baloncesto (femenino)).

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS (Continuación)Escuela Preparatoria Carter

Navarro, Helio	Asist. Varsity, Fútbol masculino	2021/2022 (1/2 turno)	\$1,539.00
Williams, Marcus	JV Líder, Baloncesto masculino	2021/2022	\$3,811.00

Escuela Preparatoria Eisenhower

Davis, Travone	Asist. Varsity, Baloncesto masculino	2021/2022	\$3,322.00
Henderson, Jazmen	Asist. Varsity, Porras/Animadoras	2021/2022	\$1,431.00
Jimenez, Julian	Líder Varsity, Polo acuático feme.	2021/2022	\$3,811.00
Lindo, Steven	JV Líder, Lucha libre masculino	2021/2022	\$3,811.00
Peterson, Michael	Asist. Varsity, Fútbol femenino	2021/2022	\$3,078.00
Rodriguez, Gabriela	Asist. Varsity, Porras/Animadoras	2021/2022	\$1,759.05

Escuela Preparatoria Rialto

Gurrola, Adrian	9º Grado Líder, Voleibol femenino	2021/2022	\$3,127.00
Hart, Joell	9º Grado Líder, Baloncesto masc.	2021/2022	\$3,811.00
Jones, Jada	Asist. Varsity, Porras/Animadoras	2021/2022	\$3,140.00

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



Distrito Escolar Unificado de Rialto

Fecha de la junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CLASIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1267

PROMOCIONES

Aguayo, Alba L. (Repl. M. Soto)	A: Oficinista II Escuela Primaria Werner	10/26/2021	A: 31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 237 días)
	De: Asistente Instr. II/B.B. Escuela Preparatoria Eisenhower		De: 25-3	\$19.01 por hora (3 horas, 203 días)
Ajca, Juan (Repl. E. Chapparo)	A: Mantenimiento Trabajador II Mantenimiento y Operaciones	11/08/2021	A: 39-3	\$26.98 por hora (8 horas, 12 meses)
	De: Repartidor Servicios de Nutrición Almacén Servicios de Nutrición		De: 36-3	\$25.03 por hora (8 horas, 203 días)
Cardenas, Lizbeth (Repl. C. Orozco)	A: Ayudante Instr. III-SE (SED/MH/AUTISMO)	10/29/2021	A: 29-3	\$21.01 por hora (6 horas, 203 días)
	De: Auxiliar de Salud Escuela Primaria Werner		De: 25-3	\$19.01 por hora (6 horas, 203 días)
Dones, Flora (Repl. A. Alba)	A: Asistente Instrucción Tecnológica Escuela Preparatoria Milor	11/01/2021	A: 31-1	\$20.01 por hora (6 horas, 203 días)
	De: Asistente Instr. II/B.B. Escuela Primaria Garcia		De: 25-2	\$18.09 por hora (3 horas, 203 días)
Enriquez, Paul N. (Repl. K. O'Brien)	A: Técnico de Nóminas Servicios Fiscales	11/08/2021	A: 42-1	\$26.34 por hora (8 horas, 12 meses)
	De: Contador II Escuela Secundaria Jehue		De: 36-2	\$23.83 por hora (8 horas, 227 días)
Hernandez, Laura L. (Repl. M. Martinez)	A: Oficinista II Escuela Preparatoria Rialto	10/20/2021	A: 31-2	\$21.02 por hora (8 horas, 217 días)
	De: Asistente Inst. II - SE(RSP/SDC) Escuela Primaria Kelley		De: 26-3	\$19.49 por hora (3 horas, 203 días)

PROMOCIONES (Continuación)

Herrera, Veronica (Repl. A. Alcazar)	A:	Secretaria II Escuela Preparatoria Carter	11/04/2021	A:	36-5	\$27.59 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Secretaria I Escuela Secundaria Kucera		De:	34-5	\$26.25 por hora (8 horas, 12 meses)
Magallon, Alexis (Repl. M. Alvarado)	A:	Ayudante Instr. III-SE (SED/MH/AUT) Escuela Primaria Dunn	10/29/2021	A:	29-3	\$21.01 por hora (6 horas, 203 días)
	De:	Ayudante Instr. II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Bemis		De:	26-3	\$19.49 por hora (6 horas, 203 días)
Orozco, Cherie	A:	Asistente Apoyo Conductual Escuela Primaria Curtis	11/01/2021	A:	31-4	\$23.20 por hora (7 horas, 203 días)
	De:	Ayudante Instr. III-SE (MH/AUT) Escuela Secundaria Rialto		De:	29-4	\$22.07 por hora
Ursuy, Gabrielle (Repl. D. Pinon)	A:	Ayudante Instr. III-SE (SED/MH/AUT) Escuela Preparatoria Rialto	10/29/2021	A:	29-2	\$19.99 por hora (6 horas, 203 días)
	De:	Ayudante Instr. II-SE (RSP/SDC) Escuela Preparatoria Rialto		De:	26-2	\$18.55 por hora (6 horas, 203 días)

EMPLEO

Alivizar, Erica (Repl. J. Willis)	Trabajador I Servicios de Nutrición Escuela Preparatoria Carter	11/08/2021	19-1	\$14.78 por hora (3 horas, 203 días)
Barajas Lara, Karina (Repl. K. Morris)	Analista Junior Base de Datos Servicios Tecnológicos	11/01/2021	50-1	\$32.20 por hora (8 horas, 12 meses)
Carrillo, Gabriel	Especialista III Redes Extendidas Servicios Tecnológicos	11/15/2021	61-1	\$42.35 por hora (8 horas, 12 meses)
Covington, Renee	Conductor de autobuses Transportación	11/15/2021	34-1	\$21.57 por hora (4 horas, 203 días)
De la Cruz, Angel (Repl. G. Silva)	Conserje I** Escuela Secundaria Rialto	11/08/2021	33-1	\$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)
Enriquez, Diana (Repl. L. Cortez)	Oficinista de Salud Escuela Primaria Boyd	10/29/2021	31-1	\$20.01 por hora (6.5 horas, 237 días)
Figueroa, Itzel	Ayudante de apoyo conductual Servicios Especiales KEC	11/01/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 203 días)

EMPLEO (Continuación)

Garcia, April (Repl. C. Macias)	Trabajador I Servicio de Nutrición Escuela Primaria Trapp	11/08/2021	19-1	\$14.78 por hora (2 horas, 203 días)
Goodloe, Imani (Repl. R. Gonzalez)	Ayudante de Tec. Instruccional Escuela Secundaria Rialto	10/26/2021	31-1	\$20.01 por hora (6 hora, 203 días)
Mendez, Melissa (Repl. R. Garcia)	Trabajador I Servicio Nutrición Escuela Preparatoria Carter	11/09/2021	19-1	\$14.78 por hora (3 horas, 203 días)
Monterrosa, Janet (Repl. C. Mata)	Técnico I Biblioteca/Medios Escuela Primaria Casey	10/21/2021	31-4	\$23.20 por hora (7 horas, 237 días)
Morales, Sandra	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Primaria Fitzgerald	11/02/2021	26-1	\$17.65 por hora (3 horas, 203 días)
Nevarez, Sandra (Repl. A. Perez)	Oficinista de salud Escuela Primaria Simpson	11/03/2021	31-1	\$20.01 por hora (6.5 horas, 237 días)
Paniagua, Theresa M. (Repl. M. De La Cruz)	Oficinista II Escuela Primaria Simpson	10/26/2021	31-1	\$20.01 por hora (8 horas, 237 días)
Perez, Lorena (Repl. Y. Esquivel)	Ayudante Instruccional Educación Especial Desarrollo Infantil Escuela Primaria Dunn	11/09/2021	29-1	\$19.03 por hora (3.5 horas, 203 días)
Sandoval, Margarita (Repl. V. Herrera)	Secretaria I Escuela Secundaria Kucera	11/02/2021	34-5	\$26.25 por hora (8 horas, 12 meses)
Square, Kimberly	Enfermera Vocacional Diplomada Servicios de Salud	11/08/2021	40-1	\$25.06 por hora (7 horas, 203 días)
Williams, Tyler (Repl. I. Zaragoza)	Conserje I** Escuela Preparatoria Carter	11/04/2021	33-1	\$21.04 por hora (8 horas, 12 meses)

RENUNCIAS

Aceves, Lizandra	Oficinista de salud Escuela Primaria Morris	11/15/2021		
Chavez, Emily C.	Ofic. Proyectos Categóricos Escuela Primaria Dunn	12/01/2021		
Espinoza, Josue	Oficinista Asistencia/Récords Escuela Secundaria Kucera	10/29/2021		

RENUNCIAS (Continuación)

Fisher, Annalina	Ayudante Instr. II-SE (RSP/SDC) Escuela Preparatoria Rialto	10/25/2021
Huerth, Cindy	Trabajador I Serv. Nutrición Escuela Secundaria Kucera	10/21/2021
Lomeli, Alexis	Ayudante Instruccional II-SE (RSP/SDC) Escuela Preparatoria Rialto	09/03/2021
Reed, Reedta	Trabajador I Servicio Nutrición Escuela Preparatoria Eisenhower	11/12/2021
Uribe, Stephanie	Trabajador I Serv. Nutrición Escuela Secundaria Kolb	10/15/2021
Villagomez, Melina	Salvavidas/Ayudante Instr. Escuela Preparatoria Eisenhower	10/28/2021

EXTENSIÓN DE ASIGNACIÓN DE CORTO PLAZO (sin exceder 392 horas)

Apoyo de oficina	A: Oficinista I Educación Alternativa	A: 07/15/2021- 10/06/2021	\$19.03 por hora
	De: Oficinista I Educación Alternativa	De: 07/15/2021- 09/30/2021	\$19.03 por hora

SUSTITUTOS

Acosta Jr., Richard	Conserje I	11/03/2021	\$20.52 por hora
Alvarado, Elina	Oficinista I	10/14/2021	\$19.03 por hora
Ayala, Stephanie	Ayudante Instrucción II	10/07/2021	\$17.65 por hora
Castonon, Diana	Oficinista I	10/14/2021	\$19.03 por hora
Favela-Aguirre, Elizabeth	Conserje I	10/18/2021	\$20.52 por hora
Ruiz, Michael	Conserje I	10/14/2021	\$20.52 por hora
Sanchez Castro, Jorge	Conserje I	10/09/2021	\$20.52 por hora
Terrazas, Norma	Oficinista I	10/20/2021	\$19.03 por hora

REMOCIÓN DE ESTIPENDIO BILINGÜE

Dones, Flora	A: Asistente Instruccional Tecnología Escuela Preparatoria Milor	10/31/2021	A: 31-1 \$20.01 por hora (6 horas, 212 días)
	De: Ayudante Instruccional II/B.B.* Escuela Primaria Garcia		De: 25-2 \$18.09 por hora (3 horas, 203 días)

DEMOCIÓN VOLUNTARIA A PUESTO ANTERIOR

Silva, Gabriel (D. Ingersoll)	A:	Técnico I Biblioteca/Medios Escuela Secundaria Kucera	10/20/2021	A: 31-5	\$24.35 por hora (7 horas, 237 días)
	De:	Conserje I** Escuela Secundaria Rialto		De: 33-4	\$24.39 por hora (8 horas, 12 meses)

DESPIDO DE EMPLEADO CLASIFICADO PROVISIONAL

Empleado #2423431 Conserje I 10/15/2021

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista Asistencia/Registros

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista de Proyectos Categóricos

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Oficinista de Salud

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Analista Junior Base de Datos

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Técnico II Biblioteca/Medios

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Trabajador I Servicio de Nutrición

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD – Ayudante *Liaison* de *Workability*

Elegible: 11/18/2021
Vence: 05/18/2022

**Posición refleja el equivalente a un rango de incremento por turno diferencial nocturno

***Posición refleja un estipendio de \$50.00 mensual por posición confidencial

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
ARTÍCULO: EMPLEADOS CERTIFICADOS – REPORTE DE PERSONAL #1267

ANTECEDENTES/VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES SE HAN COMPLETADO, CONFORME LA LEY, A TODOS LOS INDIVIDUOS RECOMENDADOS PARA EMPLEO.

SUSTITUTOS (Para usar como se necesite a la tarifa apropiada diaria, efectivo el 11/18/2021 a menos que se indique una fecha anterior)

Aceves, Lizandra	11/16/2021
Bailon, Oscar	10/22/2021
Castillo, Mariano	11/08/2021
Clark, Jarmine	11/08/2021
English, Krista	11/09/2021
Jackson, Taylor	10/22/2021
Perez, Antonia	10/22/2021
Ramirez Reyes, Jose	10/27/2021
Rodarte, Silvia	10/22/2021
Rouzan, Donte	11/02/2021
Segura, Edward	10/21/2021
Tailey, Nadia	11/08/2021
Uggen, Marlee	11/02/2021

EMPLEO

Alba Medina, Diana	Maestro de secundaria Escuela Preparatoria Rialto	11/01/2021	II-1	\$59,913.00	(184 días)
Fuller, Yasmine	Terapista de Habla Servicios Especiales	11/08/2021	I-5	\$106,512.00	(184 días)
Fulmer, Justin	Maestro de primaria Escuela Primaria Werner	10/20/2021	I-1	\$57,060.00	(184 días)
Torres, Eduardo	Maestro de secundaria Escuela Secundaria Rialto	11/30/2021	I-1	\$57,060.00	(184 días)
Vargas, Irma	Maestro Educación Especial Escuela Primaria Preston	10/19/2021	III-6	\$73,572.00	(184 días)
Villalta, Marlene	Maestro Educación Especial	11/01/2021	II-2	\$61,818.00	(184 días)

RENUNCIAS

Kohler, James	Maestro Educación Especial Escuela Preparatoria Carter	10/21/2021
Madrid, Clarissa	Maestro de Secundaria Escuela Secundaria Rialto	10/15/2021
Vasquez Jr., Juan	Maestro de Secundaria Escuela Secundaria Kucera	10/22/2021

PERMISO DE AUSENCIA APROBADA SIN PAGO

Dover, Yuliana	Maestro de Primaria	01/14/2022 – 06/03/2022
----------------	---------------------	----------------------------

ASIGNACIÓN ADMINISTRATIVA INTERINA

Magee, Jermaine	Subdirector Escuela Primaria Simpson	10/25/2021	Rango I	\$120,092.00
-----------------	---	------------	---------	--------------

SERVICIOS SUPLEMENTARIOS (Horas no instruccionales para que el personal instruccional administre exámenes a los estudiantes para colocación de programas en cursos ESL, Diploma y GED del 18 de noviembre de 2021 al 28 de febrero de 2022 a una tarifa por hora de \$25.00, sin exceder un total de 190 horas, para ser pagado por fondos de Escuela de Adultos)

Garcia, Jennifer
Montano Salazar, Monique

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignación de clase adicional a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 el que sea mayor, para personal certificado de la Escuela Preparatoria Carter trabaje para créditos alternos del 18 de octubre de 2021 al 13 de diciembre de 2021, sin exceder un total de 56 horas para ser pagado por fondo general)

Castillo, Adrienne	Da Silva, Donald	Lam, Pauline
--------------------	------------------	--------------

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignación de clase adicional a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 el que sea mayor, para personal certificado de la Escuela Preparatoria Eisenhower trabaje para créditos alternos del 11 de octubre de 2021 al 10 de diciembre de 2021, sin exceder un total de 56 horas para ser pagado por fondo general)

Davis, Nalik
Milford, Sereisa

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Asignación de clase adicional a 1/6 de la tarifa diaria o \$47.30 el que sea mayor, para personal certificado de la Escuela Preparatoria Eisenhower del 18 de octubre de 2021 al 17 de diciembre de 2021, para ser pagado por fondo general)

Atkinson, Eric	Linares, Ramon	Ressa, Vincent
----------------	----------------	----------------

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro de la Escuela Secundaria Frisbie para participar en crear un video de la Noche de Regreso a la Escuela durante el año escolar 2021/2022, a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 4 horas y para ser pagado por fondo general)

Godinez, John

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Consejero de la Escuela Secundaria Frisbie para participar en el equipo de liderazgo educacional durante el año escolar 2021/2022, a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 8 horas y para ser pagado por fondo CSI)

Banks, Tamara

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestros de la Escuela Primaria Morgan para participar en crear un video de la Noche de Regreso a la Escuela durante los meses de octubre y noviembre de 2021, a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 12 horas y para ser pagado por fondo general)

Cortez, Amy
Cruz, Alennie

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro de la Escuela Preparatoria Rialto para participar en crear un video y fotografías de eventos escolares durante el año escolar 2021/2022, a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 10 horas y para ser pagado por fondo de Título I)

Howell, Michelle

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestro de la Escuela Primaria Bemis para participar en programas después de clases semanales virtuales, "Mujeres avanzando en la red" y el "Proyecto Leela" durante el año escolar 2021/2022 a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 40 horas por maestro y para ser pagado por fondos Título I)

Gomez II, Frank
Henderson, Hailey

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Enfermeras para proveer apoyo relacionado a COVID-19 a las escuelas durante el año escolar 2021/2022, a una tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 30 horas por enfermera, para ser pagado por Servicios de Salud)

Castro, Kylie	Herman, Marilyn	Raarup, Alma
Eissman, Tamara	Murray, Yvette	Reyes, Francis
Gutierrez, Cecilia	Nwadhike, Cynthia	Theroith, Leslie

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Maestros de la Escuela Preparatoria Carter para participar en el programa APEX durante el año escolar 2021/2022 a una tarifa por hora de \$47.30 sin exceder 10 horas al mes por maestro, para ser pagado por fondos Título I)

Brody, Wendy	Le, Ky	Simmons, Johnnie
Collins, Caroline	Navarro, Dario	
De La Torre, Jr. Jorge	Othon, Michael	

COMPENSACIÓN POR TRABAJO EXTRA (Estratega de Intervención de la Escuela Preparatoria Eisenhower para servir como Coordinador de Colocación Avanzada (AP) para el año escolar 2021/2022 a la tarifa por hora de \$47.30, sin exceder 40 horas y para ser pagado por fondo general)

Vega, Catherine

ENTRENADORES CERTIFICADOS

Escuela Preparatoria Carter

Austin, Marcus	9° Gr. Líder, Lucha libre masc.	2021/2022 (1/2 Turno)	\$1,905.50
Berry III, Gilbert	Varsity Líder, Baloncesto masc.	2021/2022	\$4,739.00
Loepp, Aaron	Varsity Líder, Lucha libre fem.	2021/2022	\$4,739.00
Navarro, Dario	Varsity Líder, Fútbol masculino	2021/2022	\$4,202.00

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer

ACTA

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

**20 de octubre de 2021
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la

Directiva

presentes:

**Joseph W. Martinez, Presidente
Edgar Montes, Vicepresidente
Stephanie E. Lewis, Auxiliar
Nancy G. O'Kelley, Miembro
Dina Walker, Miembro
Julian Hunter, Estudiante Miembro de la Directiva**

Administradores

presentes:

**Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente
Darren McDuffie, Ed.D., Delegado Líder Estratégico,
Estrategias, Congruencia y Justicia Social
Patricia Chavez, Ed.D. Delegada Líder Innovación
Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros
Rhonda Kramer, Delegada Líder Personal
También presentes estaban Martha Degortari, Delegada
Ejecutiva Administrativa y José Reyes, Intérprete/Traductor**

A. APERTURA

A.1. LLAMADA AL ORDEN - 6:00 p.m.

La junta regular de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto fue iniciada a las 6:10 p.m. por el presidente Martinez en el Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas, en el 182 E. Walnut Avenue, Rialto, California 92376.

A.2. SESIÓN ABIERTA

A.2.1. Comentarios sobre artículos en la sesión cerrada de la agenda

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier artículo sobre la Sesión Cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

A.3. SESIÓN CERRADA

Moción por Miembro Walker

Secundada por Auxiliar Lewis

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la directiva.

Voto por Miembros de la Directiva para pasar a la Sesión Cerrada. Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Hora: 6:12 p.m.

Mayoría de votos.

A.3.1. EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO/DISCIPLINA/DESPIDO/REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)

A.3.2. EXPULSIONES ESTUDIANTILES/REINCORPORACIÓN/EXPULSIÓN INSCRIPCIONES

A.3.3. CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES

Representantes designados de la entidad: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente; Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Delegada Líder, Servicios de Personal; y Rhonda Kramer, Delegada Líder, Servicios de Personal.

Sindicato de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Subsidiaria 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

A.4. CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Edgar Montes, vicepresidente se unió a la junta a las 6:20 p.m.

Nancy O'Kelley, miembro se unió a la junta a las 6:39 p.m.

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Voto por Miembros de la Directiva para levantar la Sesión Cerrada. Miembro Walker y Miembro O'Kelley no se encontraban presentes durante esta votación.

Hora: 7:16 p.m.

Mayoría de votos.

A.5. REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA 7:00 p.m.

La sesión abierta se reanudó a las 7:16 p.m.

A.6. JURAMENTO A LA BANDERA

El Sr. Marcus Fuller, Gerente Municipal de Rialto dirigió el saludo a la bandera.

A.7. REPORTE DE SESIÓN CERRADA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Presidente Martinez

La Directiva Educativa aceptó el acuerdo de terminación concertado del empleado clasificado #2325011.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación. Voto por miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

Moción por Auxiliar Lewis

Secundada por Miembro Walker

La Directiva Educativa aceptó el nombramiento administrativo de Skyler Daniel, Estratega de Éxito Estudiantil, Servicios Estudiantiles.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

La Directiva Educativa aceptó el acuerdo de renuncia del empleado certificado #2056821.

Voto por miembros de la Directiva. Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

A.8. ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Miembro Walker

Voto por Miembros de la Directiva para adoptar agenda. Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

B. COMENTARIOS

B.1. COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

En este momento, cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguno.

C. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguno

D. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Directiva Educativa o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Voto por Miembros de la Directiva para aprobar artículos agendados con voto preferencial por el estudiante miembro de la Directiva, Julian Hunter.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.1. FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

D.1.1. SEGUNDA LECTURA REVISADA DE ESTATUTO 9670 DE LA DIRECTIVA; CONFLICTO DE INTERESES

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar la segunda lectura revisada del estatuto 9670 de la Directiva; Conflicto de intereses.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.2. ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR – Ninguno

D.3. ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

D.3.1. LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar la orden de venta y registro de orden de compra de todos los fondos del 17 de septiembre de 2021 al 30 de septiembre de 2021 (enviado en sobre aparte a los Miembros de la Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.2. DONACIONES

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aceptar la lista de donaciones de PPM Group, Inc.; Pepe's Inc.; Sra. Paula Bailey y solicitar que una carta de agradecimiento se envíe a los donantes.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.3. APROBAR ENMIENDA NO. 1 DEL ACUERDO #1298 DE MAESTRO ESTUDIANTE Y PASANTÍA CON LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL, POMONA

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar la enmienda No. 1 del acuerdo #1289 de Maestro Estudiante y Pasantía con la Universidad Politécnica Estatal, Pomona para asistir a educadores actuales y futuros en completar los requisitos estatales para credenciales del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.4. AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE DOCUMENTOS PARA EL ESTADO/CONDADO

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar la autorización de firma de Ricardo Salazar Jr., Delegado: Servicios de Compras para firmar órdenes de compras y contratos con limitación monetaria de \$60,000.00, del 21 de octubre de 2021, hasta ser revocada, sin costo para el Distrito.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.5. NUEVA CUENTA DE BANCO – SERVICIOS DE NUTRICIÓN

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar a Servicios de Nutrición para abrir una nueva cuenta de banco en JP Morgan Chase para pagos en línea para compras escolares. La autorización de firmas para la cuenta del banco será: Fausat Rahman-Davies, Delegada Líder Servicios de Nutrición; Maria Rangel, Asistente Delegada: Servicios de Nutrición; Diane Romo, Delegada Líder Servicios Financieros; Nicole Albiso, Delegada Líder Servicios Fiscales.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.6. ACUERDO CON LA CRUZ ROJA AMERICANA

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar el acuerdo con la Cruz Roja Americana y el Distrito del 1 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2024 para proveer entrenamiento de primeros auxilios y CPR o resucitación cardiopulmonar hasta para 900 empleados durante el periodo de tres años, por un costo sin exceder \$28,800.00 y para ser pagado por fondo general.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.7 ACUERDO CON ART SPECIALTIES, INC.

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar la renovación del acuerdo con *Art Specialties, Inc.*, para proveer murales incluyendo servicios de diseño e instalación en la Escuela Primaria Dollahan, del 21 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$9,000.00 y para ser pagado por fondo general escolar.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.8. ACUERDO CON SERVICIOS GREENLEAF, LLC

Moción por Vicepresidente Montes
Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar el acuerdo con Servicios *Greenleaf*, LLC para el Programa *Fly Little Butterfly* o Vuela mariposita para proveer apoyo de aprendizaje socioemocional para 25 jovencitas durante el almuerzo y después de clases además de sesiones individuales de padres/estudiantes y de grupos en la Escuela Preparatoria de Continuación Milor del 1 de noviembre de 2021 al 1 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$9,000.00 y para ser pagado por Título I.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.9. ACUERDO CON EL INSTITUTO DE SALUD CONDUCTUAL

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar un acuerdo con el Instituto de Salud Conductual para proveer servicios de intervención del comportamiento e instrucción de habilidades sociales durante el año escolar 2021-2022 por un costo sin exceder \$12,000.00 y para ser pagado por fondo general (Presupuesto de Educación Especial).

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.10. ACUERDO CON MURALES POR JONATHAN BRYAN

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar un acuerdo con Jonathan Bryan para pintar un mural en la pared de un edificio de la Escuela Primaria Trapp del 21 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022, por un costo sin exceder \$800.00 y para ser pagado por fondo general escolar.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.11. ACUERDO CON *PROFESSIONAL TUTORS OF AMERICA* o TUTORES PROFESIONALES DE AMÉRICA

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar una enmienda al acuerdo original con Tutores Profesionales de América Inc., para tutoría y servicios relacionados por \$15,000.00 a ser incrementados a la cantidad adicional de \$40,000.00, sin exceder el costo total de \$55,000.00 para el resto del año escolar 2021-2022 y para ser pagado por fondo general.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.3.12. APROBACIÓN DE PLANES INDIVIDUALES PARA EL DESEMPEÑO ESTUDIANTIL (SPSA) 2021-2022

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar los Planes Individuales para el Desempeño Estudiantil (SPSA) 2021-2022 para las siguientes escuelas: Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahn, Garcia, Henry, Kelley, Highbanks, Kordyak, Morris, Myers, Simpson, Trapp, Werner, Escuelas Secundarias Frisbie, Jehue, Kolb, Kucera, Rialto y Escuelas Preparatorias Carter, Eisenhower, Milor y Zupanic, sin costo para el Distrito.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.4. ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE FACILIDADES PARA APROBAR – Ninguno

D.5. ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

D.5.1. REPORTE DE PERSONAL NO. 1266 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar Reporte de Personal No. 1266 para empleados clasificados y certificados.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

D.6. ACTA

D.6.1. ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL 6 DE OCTUBRE DE 2021

Moción por Vicepresidente Montes

Secundada por Auxiliar Lewis

Aprobar el acta de la reunión ordinaria de la Directiva Educativa del 6 de octubre de 2021.

Miembro O'Kelley no se encontraba presente durante esta votación.

Aprobado por votación unánime de 4 a 0.

E. OTROS COMENTARIOS

E.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE TEMAS NO EN LA AGENDA

Cualquier persona que desea hablar sobre cualquier tema **no en** la agenda se le concederá tres minutos.

Marcus Fuller, se presentó como el Gerente Municipal de Rialto, quien fue nombrado el 21 de junio de 2021, tiene experiencia en ingeniería y ha trabajado en el sector público durante 27 años. Ha tenido la oportunidad de trabajar directamente con los distritos escolares. Quería venir y presentarse e indicó que espera trabajar con el Distrito y Dr. Ávila.

Kim Watson, directora de Educación para Adultos, compartió que se siente honrada de servir también como enlace para el Comité Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC). Como enlace de DAAPAC, espera trabajar y apoyar a los estudiantes y padres

afroamericanos y continuar el largo trabajo y el progreso para mejorar e incluir la participación de los estudiantes.

Erika Cochran-Gibbs, presentó a la recién nombrada Directiva del Comité Consultivo de Padres Afroamericanos del Distrito (DAAPAC): Matthew Peters, Historiador; LaReina Whatley parlamentaria; Leslie Evans, secretaria; Gina Hammond, vicepresidenta, y ella misma, presidenta de DAAPAC, Erika Cochran Gibbs. Ella indicó que esperan poder servir a las familias y estudiantes afroamericanos e invitan a todos a su próxima reunión de DAAPAC el 9 de noviembre de 2021 a las 6:45 p.m.

Tobin Brinker, maestro de la Escuela Secundaria Frisbie, compartió que él enseña Historia Mundial de séptimo grado y habló sobre una enseñanza reciente sobre proverbios, específicamente habló sobre uno que dice que un hombre no está muerto hasta que se va. Compartió que un ex alumno suyo falleció en septiembre. Era un estudiante increíble cuyo nombre era Angel Green. Era un estudiante con una gran sonrisa y un corazón lleno de bondad. Corrió con él y otros estudiantes en el equipo de carreras "Estudiantes corren L.A." Lo entrenó a él ya su hermana y les dijo que su madre también era empleada en la escuela secundaria Frisbie. Indicó que Angel se había unido al ejército y había servido en Afganistán. Cuando regresó a casa, se quitó la vida. Quería venir y compartir su recuerdo porque tocó muchas vidas. Dijo que hace un par de semanas asistieron a su servicio y había tanta gente allí para hablar de él.

El Sr. Brinker ha dicho que van a hacer una carrera en honor a Angel y volverá y compartirá más información al respecto. Indicó que hay muchas personas que están sufriendo y nunca sabemos con qué está luchando la gente.

Rhonda Scott, Gerente General de *Think Together*, compartió una invitación para el evento anual *After School Alliance* o Alianza después de clases. Este año, la Dra. Moreland ha invitado a exhibir el evento en su plantel con el programa VAPA. Invitó a todos a salir y apoyar a los estudiantes el 28 de octubre de 2021 a las 3:45 p.m.

E.2. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EJECUTIVA DE ASOCIACIONES

Asociación Educativa de Rialto (REA), Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA), *Communications Workers of America* (CWA), Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA).

Miesha Calloway, presidenta de la Asociación de Educación de Rialto (REA), dio una bienvenida especial al estudiante miembro de la Directiva, Julian. No tuvo la oportunidad de hacer esto en la última reunión de la Directiva. Ella le dijo que estaba entusiasmada por su

jornada y contenta de que él aceptara ocupar este puesto. Ella le deseó un año maravilloso. También agradeció a los maestros y a todos en los planteles por todo su arduo trabajo.

Chris Cordasco, presidente de la Subsidiaria 203 de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), compartió que están trabajando en un MOU con respecto a las Pruebas COVID y agradece que el Distrito esté trabajando con CSEA para lograrlo. También están trabajando en el Estudio de Compensación y agradeció al Dr. Ávila por darle a Rhonda el tiempo para trabajar en esto. Continúa escuchando a los trabajadores sobre el arduo trabajo que están haciendo en los planteles. También indicó que aprecia los anuncios sobre nuevos trabajos que se están realizando.

El Sr. Cordasco también felicitó al miembro estudiante del Directiva, Julian Hunter por su nombramiento y está muy contento por él.

Heather Estruch, oficial sindical de *Communications Workers of America (CWA)*, compartió que ha disfrutado siendo suplente en persona.

E.3. COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA DIRECTIVA

E.4. COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE

E.5. COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA

F. PRESENTACIONES - Ninguna

G. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

G.1. ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE ESTADOS UNIDOS

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro Walker

Aceptar la segunda asignación de la Subvención del Programa Frutas y Vegetales Frescos del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) por la cantidad de \$602,887.44 para las siguientes escuelas primarias: Bemis, Boyd, Casey, Curtis, Dollahan, Dunn, Fitzgerald, Garcia, Henry, Hughbanks, Kelley, Morgan, Morris, Myers, Preston, Simpson y Werner, sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

G.2. ACUERDO CON CLÍNICA COVID, INC.

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro Walker

Ratificar un acuerdo con Clínica Covid, Inc., para administrar pruebas semanales como está requerido por la orden oficial de Salud Pública Estatal el 11 de agosto de 2021, requiriendo que todas las agencias educacionales locales K-12 verifiquen el estatus de vacunación o proveer pruebas de diagnósticos semanales para todos los empleados, voluntarios y otros individuos adultos que trabajan en las facilidades del distrito a más tardar el 15 de octubre de 2021. Adicionalmente, el acuerdo permitirá análisis y pruebas de estudiantes atletas. El acuerdo es del 7 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022 por un total sin exceder \$3,000,000.00 y para ser pagado por fondo general.

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

G.3. ACUERDO CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE

Moción por Miembro Walker
Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar la renovación del acuerdo con la Oficina de Educación del Condado de Riverside, del 21 de octubre de 2021 al 30 de junio de 2022 por un costo sin exceder \$66,000.00 y para ser pagado por fondo general del Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

G.4. APROBACIÓN DEL PLAN DE GASTOS DEL FONDO DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA (ESSER III por sus siglas en inglés) PARA ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

Moción por Auxiliar Lewis
Secundada por Miembro O'Kelley

Aprobar el plan de gastos ESSER III para el año escolar 2021-2022, sin costo para el Distrito.

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

G.5. RESOLUCIÓN NO. 21-22-17 – SEMANA DE CONCIENCIACIÓN DE CIBERSEGURIDAD

Moción por Miembro O'Kelley
Secundada por Miembro Walker

Adoptar Resolución No. 21-22-17 declarando del 18 al 22 de octubre de 2021 como Semana de Concienciación de Ciberseguridad y motivar a todo el personal a concientizarse y disminuir los riesgos de ciberseguridad y protegerse a sí mismos en línea.

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

G.6. EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Miembro O'Kelley

Secundada por Miembro Walker

Número de caso:

21-22-14

Voto por Miembros de la Directiva:

Aprobado por votación unánime.

H. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el miércoles 17 de noviembre de 2021 a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Directiva Educativa en la junta de la directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Miembro Walker

Secundada por Miembro O'Kelley

Se levantó la sesión con un minuto de silencio en honor al fallecimiento de la Sra. Victoria Baca, Alcaldesa Interina de Moreno Valley y Madrina del Vicepresidente de la Directiva, Edgar Montes, quien falleció el 6 de octubre de 2021.

Voto por Miembros de la Directiva para concluir la junta. Voto preferencial por el estudiante miembro de la Directiva, Julian Hunter.

Hora: 8:18 p.m.

Aprobado por votación unánime.

Auxiliar, Directiva Educativa

Secretario, Directiva Educativa

PRESENTACIONES



► **ESCENARIOS DEL
ÁREA DE
FIDEICOMISO**

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

17 DE NOVIEMBRE DE 2021



► PROCESO DEL ÁREA DE FIDEICOMISO

FECHA	ACTIVIDAD
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Junta de la Directiva: primera audiencia y presentación pública previa al mapa
6 de octubre de 2021	Junta de la Directiva: segunda audiencia pública previa al mapa
Octubre– noviembre de 2021	Preparación del borrador de área de escenarios de fideicomiso
17 de noviembre de 2021	Junta de la Directiva: primera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
15 de diciembre de 2021	Junta de la Directiva: segunda audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso
26 de enero de 2022	Junta de la Directiva: tercera audiencia pública sobre los escenarios del área de fideicomiso Selección de la Directiva del mapa de área de fideicomiso Consideración de la Directiva del cambio de método de elección
Enero – febrero de 2022	Comité del Condado sobre la Organización del Distrito Escolar lleva a cabo una audiencia pública y considera la aprobación del cambio de método de elección y mapa de área de fideicomiso
Noviembre de 2022	Se lleva a cabo primera elección utilizando el área de fideicomiso

► CONSIDERACIONES EN ÁREAS DE FIDEICOMISO



Cada área debe contener un número casi equitativo de habitantes



Siga las características geográficas naturales y creadas por el hombre, tanto como sea posible



Elaborado para cumplir con la Ley Federal de Derechos Electorales



Respete la incumbencia, si es posible



Compacto y contiguo, tanto como sea posible

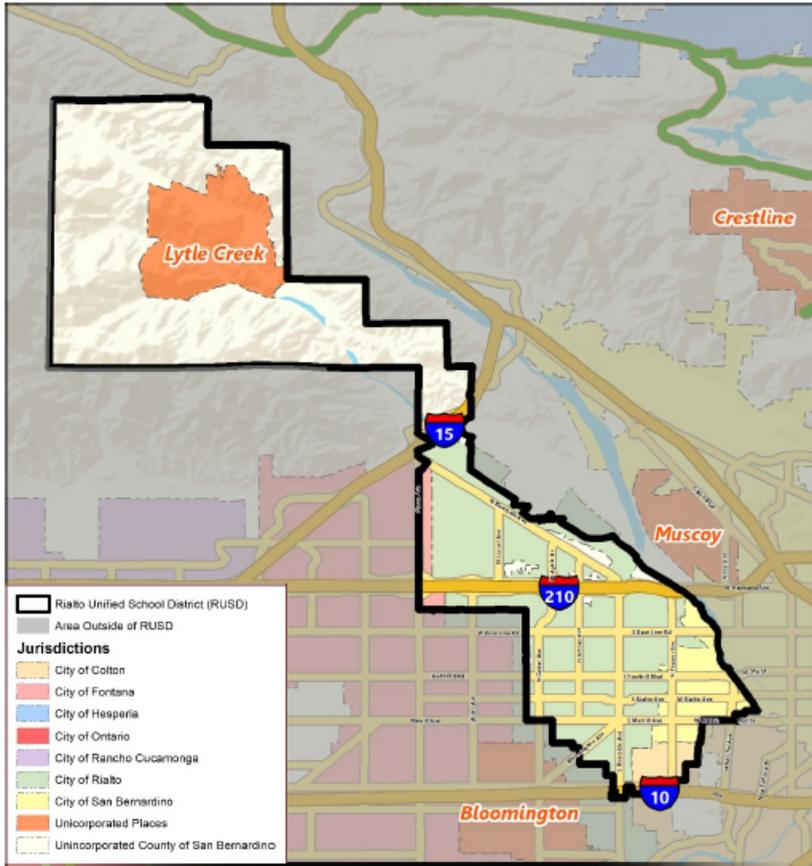


Otras consideraciones locales (es decir, límites escolares, ubicación de los planteles escolares)



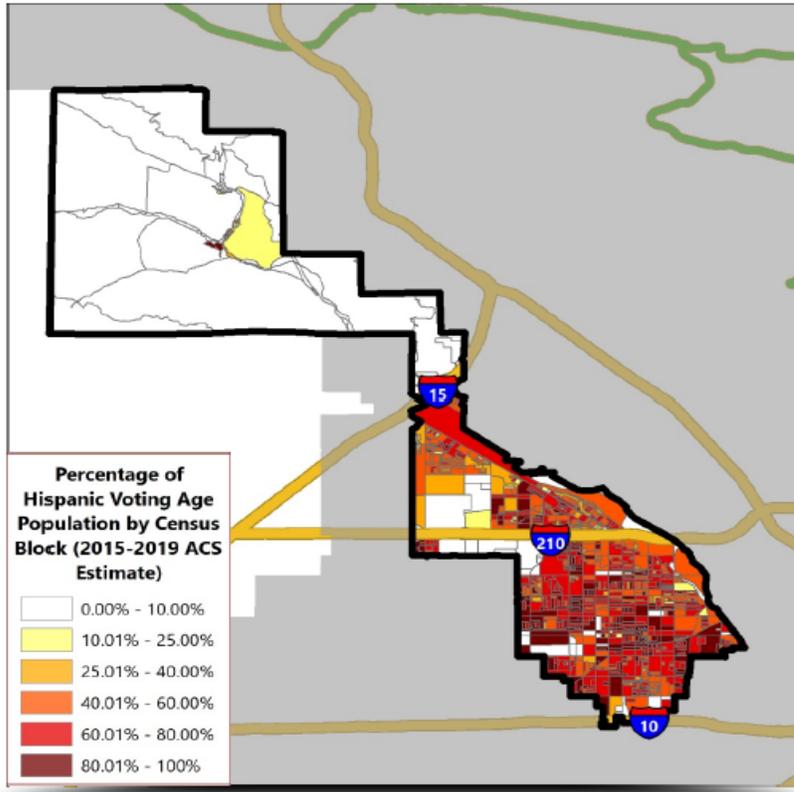
Respete las comunidades de interés, tanto como sea posible

► **DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO**
DATOS DEL CENSO DE 2020



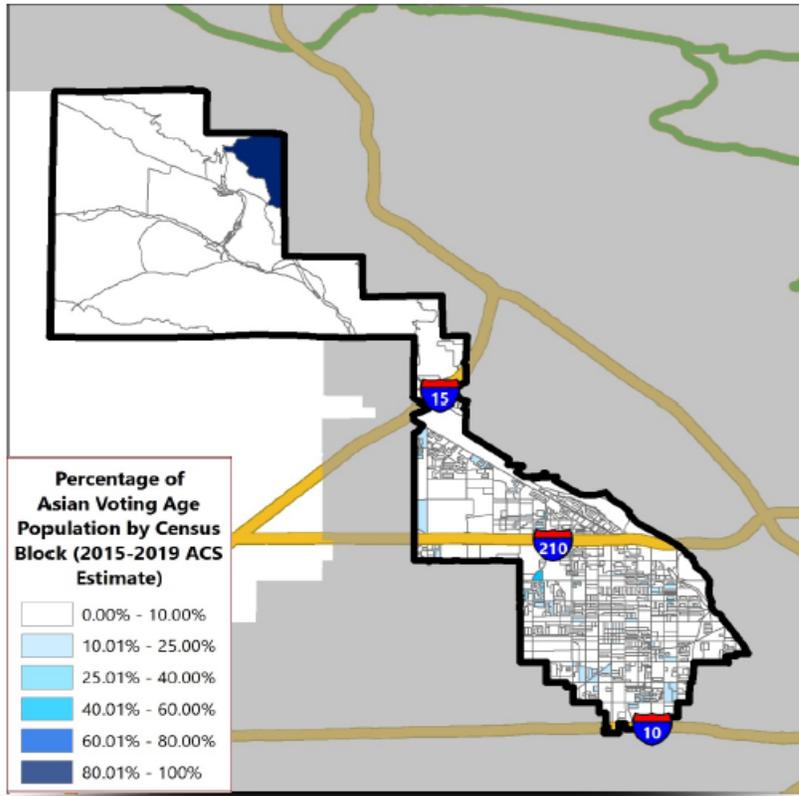
Población	Total Población		18 años Y mayor	
	Total	%	Total	%
Hispano/Latino	95,875	74.4%	67,040	71.5%
Negro / Afroamericano	13,871	10.8%	11,076	11.8%
Blanco	12,144	9.4%	10,259	10.9%
Asiático	3,522	2.7%	2,937	3.1%
Dos o más razas	2,150	1.7%	1,451	1.5%
Otro	645	0.5%	462	0.5%
Nativo de Hawái /Islas del Pacífico	392	0.3%	250	0.3%
Indio americano /Nativo de Alaska	341	0.3%	264	0.3%
Total	128,940	100%	93,739	100%

► **DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO**
ESTIMADO DE CIUDADANOS HISPANOS EN EDAD PARA VOTAR



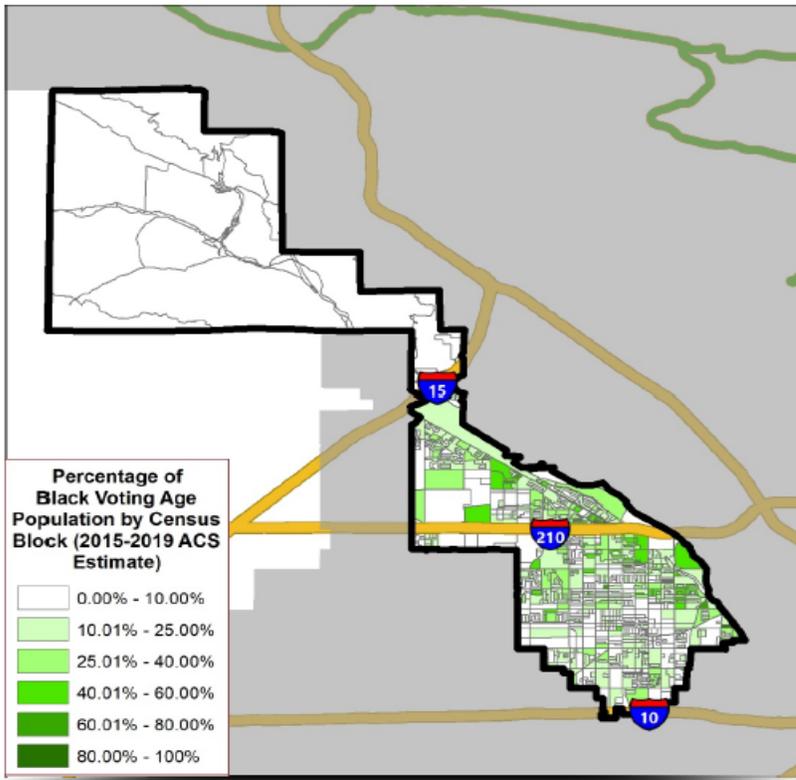
Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro / Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio americano/ Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

► **DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO**
ESTIMADO DE CIUDADANOS ASIÁTICOS EN EDAD PARA VOTAR



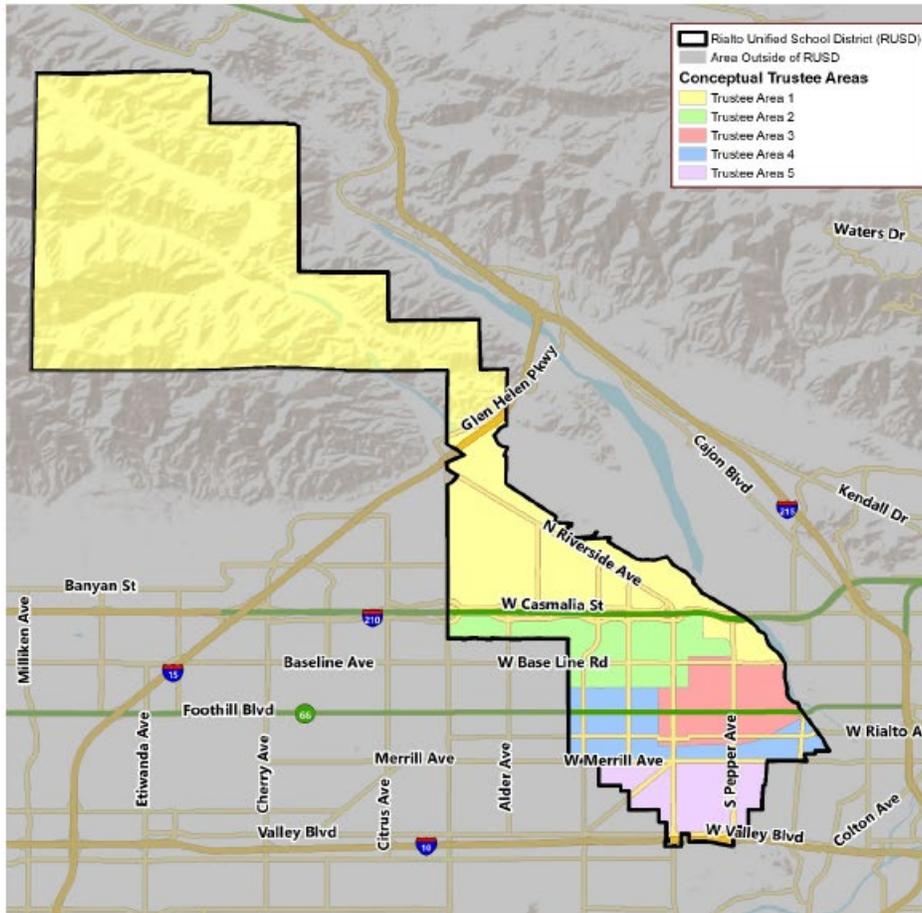
Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro / Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio Americano / Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái / Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

► **DEMOGRAFÍA DEL DISTRITO**
ESTIMADO DE CIUDADANOS NEGROS EN EDAD PARA VOTAR



Población	2015-2019 CVAP	
	Total	%
Hispano/Latino	46,182	63.6%
Negro/ Afroamericano	12,227	16.8%
Blanco	11,027	15.2%
Asiático	2,194	3.0%
Dos o más razas	882	1.2%
Indio americano / Nativo de Alaska	94	0.1%
Nativo de Hawái /Islas del Pacífico	28	0.0%
Total	72,634	100%

▶ ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO
ESCENARIO 1



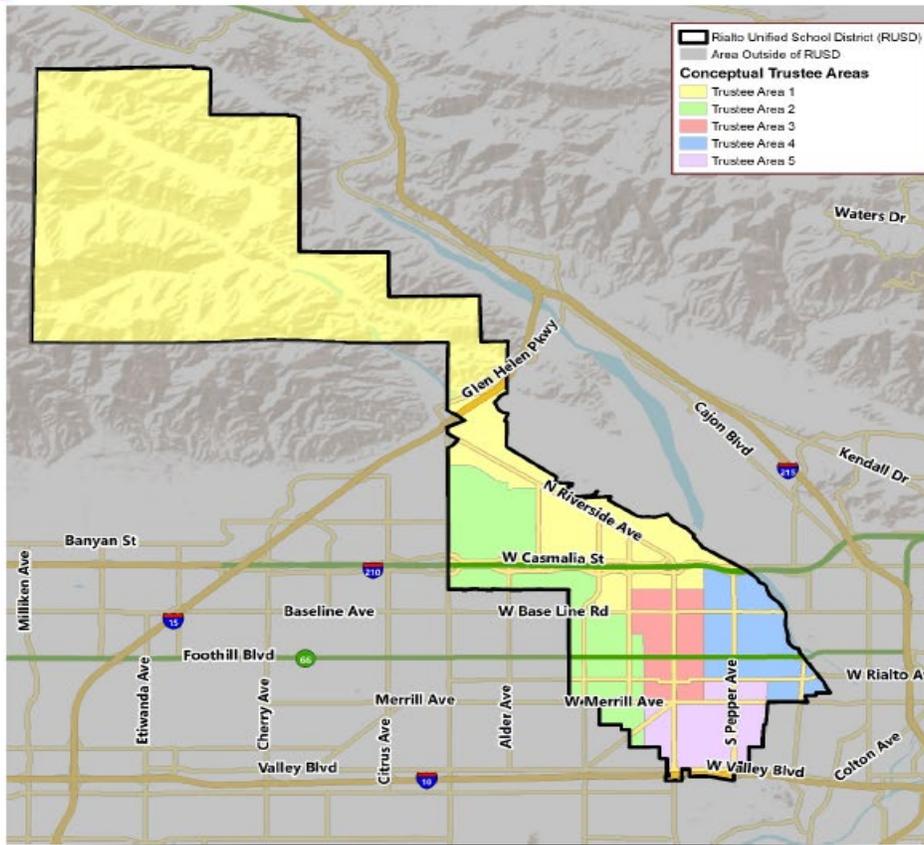
▶ **ÁREAS CONCEPTUALES DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 1 - CONSIDERACIONES

- El escenario 1 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomiso (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- La variante es del 4,3%

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 1

Total Población:	128,940	Tamaño ideal de área fideicomiso:	25,788	Variante:	4.3%					
ÁREA FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,314	17,033	25,705	15,405	26,424	13,579	25,704	12,896	25,793	13,721
Población variante	-1.8%	N/A	-0.3%	N/A	2.5%	N/A	-0.3%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.1%	72.9%	64.5%	79.8%	65.9%	81.4%	73.4%	79.4%	66.5%
Blanco	18.8%	24.1%	7.4%	12.5%	7.3%	13.1%	6.5%	9.1%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.9%	20.2%	13.8%	18.8%	9.1%	16.5%	8.5%	14.6%	7.6%	12.8%
Asiático	4.2%	3.1%	3.1%	3.1%	1.5%	2.5%	1.5%	2.2%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.3%	2.0%	1.3%	0.4%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Nativo de Hawái/ Islas del Pacífico	0.4%	0.2%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%
Indio Americano/ Nativo de Alaska	0.3%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%

▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 2



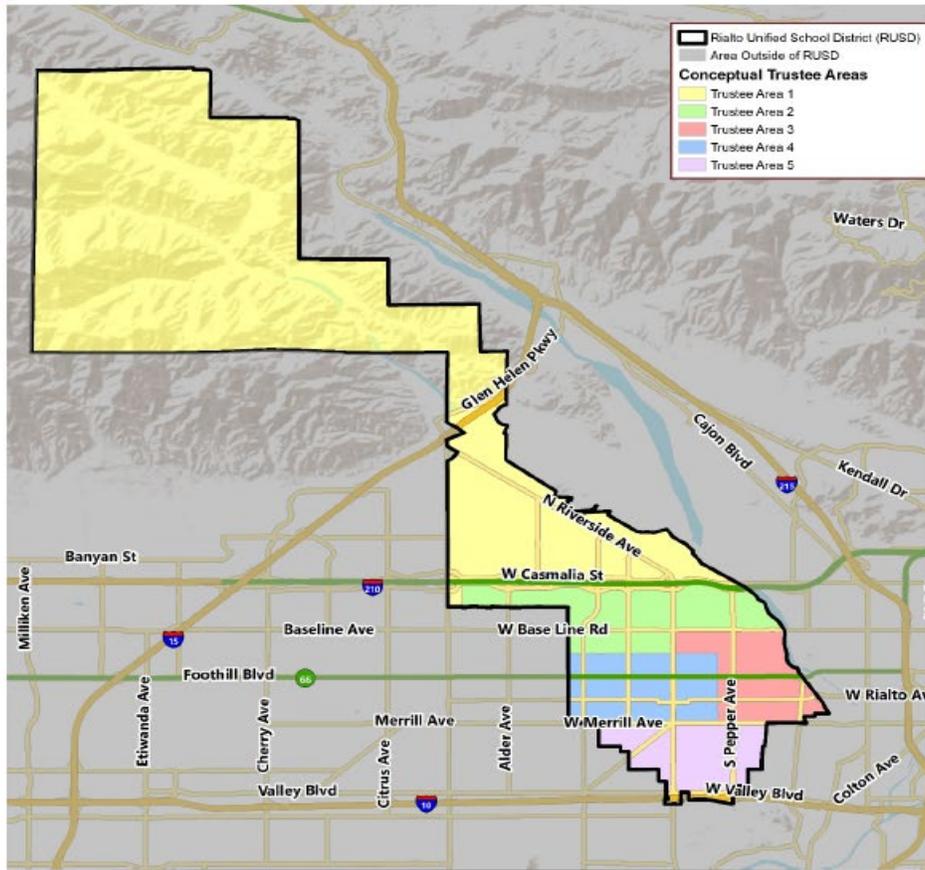
▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 2 - CONSIDERACIONES

- El escenario 2 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se diseñaron más compactas que TA 1.
- Ligeramente más alto que el escenario 1, la variante es del 4,4% para el escenario 2.

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 2

Total Población	128,940		Tamaño ideal de área de fideicomiso:	25,788		Variante:	4.4%			
ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
TP* vs. CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	26,194	18,059	25,838	14,785	25,457	13,232	25,157	12,574	26,294	13,984
Población variante	1.6%	N/A	0.2%	N/A	-1.3%	N/A	-2.4%	N/A	2.0%	N/A
Hispano/Latino	61.5%	54.5%	71.6%	65.2%	79.0%	69.3%	79.8%	63.9%	80.2%	68.0%
Blanco	16.0%	20.3%	10.3%	14.9%	6.6%	12.4%	6.6%	11.4%	7.4%	14.9%
Negro/Afroamericano	15.2%	21.5%	11.4%	15.2%	10.3%	14.9%	9.7%	20.0%	7.2%	11.6%
Asiático	3.7%	2.6%	3.3%	3.7%	1.7%	2.0%	1.7%	2.9%	3.2%	3.9%
Dos o más razas	2.4%	1.0%	2.1%	0.8%	1.3%	1.3%	1.2%	1.8%	1.3%	1.4%
Otro	0.6%	0.0%	0.5%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.3%	0.1%	0.3%	0.2%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.1%
Nativo de Hawái/Islands del Pacífico	0.3%	0.1%	0.4%	0.0%	0.3%	0.0%	0.4%	0.0%	0.1%	0.0%

▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 3



▶ **ÁREA CONCEPTUAL DE FIDEICOMISO**
ESCENARIO 3 - CONSIDERACIONES

- El escenario 3 se diseñó teniendo en cuenta el cumplimiento de la variación, el tamaño ideal de la población, las características geográficas, es decir, las autopistas, las carreteras, las calles principales, las comunidades, las ciudades/CDP, etc.
- La mayor parte de la población densa se encuentra al sur de la 210 y algo ligeramente al norte, por lo que las Áreas de Fideicomisario (TA) 2, 3, 4 y 5 se dibujaron más compactas que TA 1.
- Ligeramente más alto que el Escenario 1 y 2, la variante es del 4.7% para el Escenario 3.

► **DEMOGRAFÍA**
ESCENARIO 3

Total Población:	128,940	Tamaño ideal del área de fideicomiso:	25,788	Variante:	4.7%
-------------------------	----------------	--	---------------	------------------	-------------

ÁREA DE FIDEICOMISO	Área 1		Área 2		Área 3		Área 4		Área 5	
	TP*	CVAP**	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP	TP	CVAP
Población	25,274	16,820	25,347	15,280	26,044	13,151	26,482	13,662	25,793	13,721
Población variante	-2.0%	N/A	-1.7%	N/A	1.0%	N/A	2.7%	N/A	0.0%	N/A
Hispano/Latino	57.9%	51.7%	72.5%	63.0%	80.3%	66.5%	81.2%	73.2%	79.4%	66.5%
Blanco	19.0%	24.2%	7.2%	12.4%	7.0%	12.6%	6.8%	10.0%	7.4%	15.0%
Negro/Afroamericano	14.7%	19.5%	14.3%	20.4%	8.9%	16.4%	8.5%	14.1%	7.6%	12.8%
Asiático	4.3%	3.1%	3.0%	3.2%	1.7%	3.0%	1.3%	1.7%	3.4%	4.0%
Dos o más razas	2.7%	1.3%	1.8%	0.8%	1.2%	1.6%	1.4%	0.8%	1.3%	1.6%
Otro	0.8%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.4%	0.0%	0.5%	0.0%
Indio americano/Nativo de Alaska	0.4%	0.0%	0.3%	0.2%	0.2%	0.0%	0.2%	0.3%	0.2%	0.1%
Nativo de Hawái/Islas del Pacífico	0.3%	0.2%	0.4%	0.0%	0.3%	0.0%	0.3%	0.0%	0.2%	0.0%



PREGUNTAS

TEMAS A DEBATIR/ACCIÓN



PARA: Directiva Educativa
DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: PRIMER REPORTE FINANCIERO INTERINO

Introducción: De conformidad con la sección 42131 del Código de Educación, dos veces al año, la Directiva Educativa debe certificar al Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) y al Departamento de Educación de California (CDE) que el Distrito puede cumplir con sus obligaciones financieras para el período actual y dos años fiscales posteriores.

El Primer Reporte Financiero Interino presenta datos reales hasta la fecha al 31 de octubre de 2021. Este reporte debe ser aprobado y certificado como positivo, calificado o negativo por la Junta de Gobierno y enviado a la SBCSS antes del 6 de diciembre de 2021. Las tres certificaciones se definen como sigue:

1. **Una Certificación Positiva** significa que un distrito cumplirá con sus obligaciones financieras (incluida la reserva del 3 por ciento) para el año fiscal actual y los dos años fiscales siguientes.
2. **Una Certificación Calificada** significa que un distrito no puede cumplir con sus obligaciones financieras para el año fiscal actual o los dos años fiscales siguientes (menos del 3 por ciento de reserva en cualquier año).
3. **Una Certificación Negativa** significa que un distrito no cumplirá con sus obligaciones financieras por el resto del año fiscal o por el próximo año fiscal subsiguiente (efectivo agotado).

Razonamiento: El Primer Reporte Interino consta de proyecciones del promedio de asistencia diaria (ADA) y Resumen del Fondo General (ingresos, gastos y saldo de fondos) para el año fiscal actual y los dos años fiscales siguientes. Además, se incluye una proyección de flujo de efectivo del año en curso, una revisión resumida de los criterios y estándares financieros del estado y una certificación de que el distrito cumplirá con sus obligaciones financieras para el año fiscal actual y los dos años fiscales siguientes.

El Primer Reporte Financiero Interino (en una portada separada) y los Supuestos y Resumen se presentan a la Directiva Educativa para su aprobación con una **Certificación Positiva** ya que el Distrito cumplirá con sus obligaciones en el año fiscal actual y los dos años fiscales siguientes.

Recomendación: Aprobar el primer reporte financiero interino del año fiscal 2021-2022 tal como se presentó.

Impacto fiscal: No impacto fiscal

Sometido por: Nicole Albiso
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **OTORGAR LICITACIÓN NO. 21-22-003 PROYECTOS DE LETREROS EN TODO EL DISTRITO A TRICORE ENTERPRISES INC., haciendo negocio con el nombre de QUIEL SCHOOL SIGNS o Letreros Escolares Quiel PARA LOS PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN EN TODO EL DISTRITO**

Introducción: El 23 de septiembre de 2021, el Distrito solicitó una licitación para el reemplazo de letreros en quince planteles escolares. Según el Código de Contrato Público 22032 (c), el Distrito debe licitar formalmente cualquier proyecto de obras públicas que exceda los \$200,000.00.

Razonamiento: Como se requiere legalmente, el Distrito publicó un Aviso de Invitación a Licitaciones (NIB) en el periódico del condado, San Bernardino Sun el 23 de septiembre de 2021 y el 30 de septiembre de 2021. La licitación también se publicó en la página web del Distrito y un correo electrónico de divulgación que contiene la información de la licitación se envió a los contratistas locales. Seis (6) licitantes asistieron al recorrido laboral obligatorio el 4 de octubre de 2021. El 25 de octubre de 2021, el Distrito recibió y abrió cuatro (4) licitaciones.

El Distrito ha determinado que Tricore Enterprises Inc., haciendo negocio con el nombre de Quiel School Signs, es el licitador responsable y más económico. El Distrito agregará una asignación de \$50,000.00 al contrato del licitador más bajo por condiciones imprevistas en la instalación. A continuación, se muestra un resumen de todas las ofertas recibidas y los precios.

<u>CONTRATISTA</u>	<u>OFERTA BASE</u>
Tricore Enterprises Inc., dba Quiel School Signs	\$ 669,000.00
Construcción de Dalke & Sons	\$ 878,680.00
Champion Electric, Inc.	\$ 937,000.00
SPEC Construction Co., Inc.	\$ 983,500.00

Recomendación: Otorgar licitación No. 21-22-003 para los proyectos de letreros a *Tricore Enterprises, Inc.*, haciendo negocio con el nombre de *Quiel School Signs* por un costo total sin exceder \$719.00.00 que incluye un margen de \$50,000.00 para condiciones imprevistas.

Impacto fiscal: Sin exceder \$719,000.000.00 – Bono de Obligación General (G.O.)

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



Fecha de Junta de la Directiva: 17 de noviembre de 2021

PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: ACUERDO CON ARQUITECTO MILLER PARA PROVEER SERVICIOS DE ARQUITECTURA PARA DOS (2) NUEVOS EDIFICIOS PORTÁTILES PARA SALONES DE CLASES EN LA ESCUELA PREPARATORIA MILOR

Introducción: Se necesita una firma de arquitectura para proporcionar servicios de arquitectura para dos (2) nuevos edificios de salones portátiles en la Escuela Preparatoria Milor. El alcance del proyecto incluye: colocación de dos (2) nuevos edificios de salones portátiles con rampas y mejoras en el plantel; incluida la trayectoria de desplazamiento. Los servicios de arquitectura consistirán en la preparación de servicios de diseño, preparación de documentos de construcción, aprobación de planos por parte de la agencia y servicios de apoyo requeridos para el cierre y certificación del proyecto de la División de Arquitectos Estatales (DSA).

Razonamiento: El personal de las instalaciones solicitó una propuesta de Arquitecto Miller para proporcionar servicios arquitectónicos para dos (2) nuevos edificios de salones portátiles en la Escuela Preparatoria Milor para satisfacer la necesidad de espacio adicional en la clase para educación especial, idiomas extranjeros y otros programas.

Recomendación: Aprobar un acuerdo con Arquitecto Miller para proporcionar servicios arquitectónicos para dos (2) nuevos edificios de salones portátiles en la Escuela Preparatoria Milor, del 18 de noviembre de 2021 al 30 de junio de 2023.

Impacto fiscal: Sin exceder \$59,748.00 – Fondo de Capital para Instalaciones

Sometido por: Angie Lopez
Revisado por: Diane Romo



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON FRANKLIN COVEY “LÍDER EN MÍ”**

Introducción:

El plan de estudios de aprendizaje social y emocional (SEL) de Líder en Mí (LIM) se centra en la capacidad de liderazgo personal e interpersonal de los estudiantes. Un mayor enfoque en los programas de SEL en la escuela ayuda a los estudiantes a desarrollar competencia en autoconciencia, autogestión, conciencia social, habilidades para relacionarse y toma de decisiones responsables. Estas estrategias socioemocionales tendrán un impacto más directo en la forma en que las personas adquieren y aplican el conocimiento, las actitudes y las habilidades para:

- Comprender y controlar las emociones.
- Establecer y lograr metas positivas
- Sentir y mostrar empatía por los demás.
- Establecer y mantener relaciones positivas

La implementación del programa Líder en Mí resultará en la facilitación de lecciones diarias enfocadas en el “Hábito” del mes. La membresía anual incluirá apoyo de entrenamiento, seguimiento del desarrollo por el director, seguimiento del desarrollo por el coordinador de Lighthouse, acceso a la biblioteca de videos, aprendizaje profesional en línea, salón de clase en línea y recursos para estudiantes. La asociación entre Franklin Covey Líder en Mí y la Escuela Primaria Kelley apoyará el enfoque en el liderazgo, la vida y las habilidades de preparación para la carrera universitaria.

Razonamiento:

El programa Líder en Mí se alinea con la misión de nuestro Distrito al proporcionar un clima escolar positivo, educación de aprendizaje socioemocional, involucrar a la comunidad escolar, establecer la identidad escolar y desarrollar la capacidad de liderazgo. El Líder en Mí apoya el Plan Estratégico de la Escuela Primaria J.P. Kelley, Táctica III: Crearemos un ambiente de aprendizaje positivo, seguro y atractivo que esté centrado en los estudiantes y los padres, aumentando la participación de los estudiantes y los padres. Durante este tiempo de COVID-19 y la crisis de salud mundial, es importante que continuemos nuestro impulso en la creación de una comunidad. Se puede acceder fácilmente a todos los materiales de LIM y navegar en un entorno escolar virtual y tradicional. LIM es el único programa integral respaldado por la Colaboración para el Aprendizaje Socioemocional Académico (CASEL) y la Fundación Bill y Melinda Gates. La escuela primaria J.P. Kelley ha elegido Líder en Mí como el plan de estudios de aprendizaje social y emocional (SEL) de toda la escuela para invertir en el desarrollo de la capacidad SEL de todos los maestros y el personal para que puedan modelar y empoderar el desarrollo SEL de los estudiantes.

El programa Líder en Mí se enseñará a diario durante los primeros 20 minutos de clase en todas las clases de K-5, incluida una clase de SDC (leve/moderada) para atender a un total de 669 estudiantes. Además, proporciona desarrollo de SEL a las familias y la comunidad para reforzar el desarrollo de los estudiantes y maximizar las oportunidades para la aplicación de las habilidades de SEL.

Recomendación: Aprobar una renovación del acuerdo con Franklin Covey para proveer la implementación año 1 del programa Líder en mí, un programa de currículo de Aprendizaje Socioemocional (SEL) que se enfoca en la capacidad de liderazgo personal e interpersonal de estudiantes, en la Escuela Primaria J.P. Kelley del 18 de noviembre de 2021 al 18 de noviembre de 2022.

Impacto fiscal: Sin exceder \$41,332.41 – Fondo General

Sometido por: Vince Rollins, Ed.D.
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **APROBAR LA COMPRA DE REEMPLAZO DE APARATOS ESTUDIANTILES USANDO EL ANEXO DE PARTICIPACIÓN DE CALIFORNIA NO. 7-15-70-34-003 OTORGADO A DELL MARKETING, L.P.**

Introducción: El Distrito elaboró un Plan de Aparatos de Tecnología para Estudiantes de tres años para proporcionar a nuestros estudiantes un Chromebook, Laptop o iPad para su educación. El plan incluye un ciclo de reemplazo de depreciación de tres años para los aparatos. Como los salones de clase están operando 1: 1, (uno a uno), los estudiantes ahora pueden usar los aparatos en la escuela y en el hogar.

Razonamiento: La compra de los aparatos de reemplazo para estudiantes está alineada con el Plan Estratégico del Distrito, Estrategia 1: Proporcionaremos diversas vías para el aprendizaje tanto dentro como fuera del salón de clase; y Estrategia 7: Nos aseguraremos de que se asignen recursos y activos para apoyar directamente la experiencia de aprendizaje del estudiante. Para apoyar la educación de los estudiantes y el plan estratégico del distrito, el distrito debe continuar con el ciclo de reemplazo. Esto proporcionará a los estudiantes aparatos que funcionen sin interrumpir el aprendizaje. El Distrito recomienda la compra de 14.096 aparatos para el año escolar 2021-2022 e incluirá una cantidad de 11.000 Chromebooks Dell Latitude 5400 para los grados primero a octavo y una cantidad de 3.096 computadoras portátiles Dell Latitude 5410 para los grados noveno a doce.

El Distrito desea comprar un Dell Chromebook y laptops Latitude adicionales, utilizando el Anexo de Participación de California No. 7-15-70-34-003. El Distrito puede, sin hacer una licitación, utilizar dichos contratos de conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California (PCC). El Distrito ha revisado otros contratos ofrecidos a través de CMAS, NASPO y adjudicado contratos complementarios de otros distritos, y ha determinado que los precios proporcionados en el contrato por Dell Marking, LP bajo el Anexo de Participación de California No. 7-15-70-34-003, para ser justos, razonables y competitivos.

Recomendación: Aprobar la compra de reemplazo de aparatos estudiantiles usando el anexo de participación de California.

Impacto fiscal: Sin exceder \$16,926,384.92 – Fondo General

Sometido por: Beth Ann Scantlebury
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ACUERDO CON ZSPACE**

Introducción: zSpace es un dispositivo combinado de realidad aumentada y virtual (AR/VR) diseñado para que los estudiantes vean modelos virtuales en 3D a través de lentes livianos y los examinen en detalle desde todos los ángulos y los manipulen con un lápiz óptico. El Distrito Escolar Unificado de Rialto ha comprado previamente trece máquinas a través de la concesión de Perkins. Los maestros de los Servicios de Enfermería de Cursos Médicos de Educación de Carreras Técnicas (CTE) informaron que las máquinas podrían usarse con más regularidad en los programas si cada salón de clase tuviera 13 máquinas para que cada estudiante pudiera tener la oportunidad de trabajar en un grupo pequeño para explorar los modelos simultáneamente.

Razonamiento: zSpace permite a los estudiantes realizar simulaciones virtuales, mientras se mantiene la seguridad de los estudiantes. Este programa proporciona una biblioteca galardonada de investigaciones alineadas con los estándares. Este artículo de la directiva permitiría la renovación de la licencia de software de nuestras 13 máquinas actuales y la expansión de los dos (2) laboratorios de máquinas zSpace en los programas CTE de servicios de enfermería de las Escuelas Preparatorias Eisenhower y Carter para que cada uno tenga 13 máquinas y el curso de construcción ecológica en la Escuela Preparatoria Rialto para iniciar un laboratorio zSpace que incluye 7 máquinas. Hemos explorado muchas otras opciones, incluida la selección de recursos y herramientas de código abierto, y hemos determinado que no es posible seleccionar una herramienta comparable. Las simulaciones basadas en la investigación de anatomía viva permiten a los estudiantes desarrollar una comprensión profunda de Anatomía, Fisiología y Fisiopatología. Las simulaciones de Construcción en vivo permiten a los estudiantes construir una línea de tiza, diseñar una casa enmarcada y explorar las herramientas necesarias para construir los elementos centrales de una vivienda residencial.

Recomendación: Aprobar la compra de 20 máquinas adicionales zSpace y renovar el software para todos los estudiantes del curso CTE Atención a Pacientes en grados nuevo a doce.

Impacto fiscal: Sin exceder \$151,961.00 – Fondo General (Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas)

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: **ADOPTAR RESOLUCIÓN NO. 21-22-20 – AUTORIZAR LA COMPRA DE UN SISTEMA DE ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ PARA EL PROGRAMA EDUCACIONAL DE CARRERAS TÉCNICAS**

Introducción: El gobernador de California, Gavin Newsom, firmó una orden ejecutiva (Orden ejecutiva N-79-20) en septiembre pasado para que todas las ventas de automóviles y camiones de pasajeros nuevos en el estado sean totalmente eléctricas para 2035. Esto significa que California eliminará gradualmente los motores de combustión a gasolina. El curso de carreras de los sistemas actuales de Educación Profesional y Técnica (CTE), Diagnóstico de Servicio y Reparación de Transporte recomiendan que el curso se modifique para incorporar instrucción enfocada en motores eléctricos en respuesta a la demanda proyectada de la industria basada en esta acción ejecutiva. Lucas-Nuelle tiene una gran cantidad de fabricantes de automóviles que utilizan sus sistemas para enseñar a sus estudiantes de vehículos híbridos y eléctricos, incluidos, entre otros: Volkswagen, Audi, Toyota, Tesla, Mercedes, etc.

Razonamiento: De acuerdo con el Título 2 del Código de Regulaciones Federales (CRF) § 200.320.

El Distrito buscó propuestas informales de tres empresas para comprar un sistema de entrenamiento automotriz que incluirá capacitación práctica. La propuesta buscada ofrecía programas similares, sin embargo, las mayores diferencias incluían:

- Cursos completos de multimedia UniTrain Híbrido para vehículos integrados con hardware que integra instrumentos de prueba con unidades de visualización virtual que incluyen, entre otros, más de 120 equipos disponibles para que los estudiantes los utilicen durante los ejercicios prácticos (osciloscopios, multímetros, etc.)
- Instructores del curso de control de motores automotrices trifásicos con fallas interactivas
- Instructores de Sistemas Avanzados de Asistencia al Conductor (ADAS)
- Control de detección de gestos y pantallas táctiles capacitivas
- Sistemas de asistencia al estacionamiento
- Control de velocidad adaptativo (ACC)
- Puede realizar un procedimiento de falla de prueba de aislamiento
- Entrenador de vehículos eléctricos e híbridos CarTrain - Certificación ASE L3
- Estación de carga híbrida para sistema de pantalla de vehículo eléctrico enchufable (PEV) y vehículo eléctrico híbrido enchufable

(PHEV) utilizado para experimentos de conexión con el entrenador de vehículos híbridos y eléctricos

- Diagnóstico y mantenimiento de un entrenador de batería de alto voltaje

Con base en la información obtenida, el Distrito ha determinado que Lucas-Nuelle es la única empresa que ofrece la Tecnología y, como tal, recomienda que se apruebe la compra como única fuente.

Recomendación: Adoptar Resolución No. 21-22-20 autorizando la compra de un sistema de entrenamiento automotriz para el programa Educacional de Carreras Técnicas (CTE).

Impacto fiscal: Sin exceder \$355,900.00 –Subvención de Incentivo Educativo de Carreras Técnicas

Sometido por: Juanita Chan
Revisado por: Patricia Chavez, Ed.D.

RESOLUCIÓN NO. 21-22-20

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTIVA EDUCATIVA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO AUTORIZACIÓN DE COMPRA DE UN SISTEMA DE ENTRENAMIENTO AUTOMOTRIZ PARA EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (CTE)

CONSIDERANDO que, el Distrito ha determinado que la compra de un Sistema de Capacitación Automotriz es necesaria para mejorar la capacidad del Distrito de brindar instrucción en el curso de Transportación que esté alineada con la Orden Ejecutiva N-79-20 firmada por el Gobernador de California Gavin Newsom, que requerirá que todos los automóviles de pasajeros nuevos y las ventas de camiones en el estado serán totalmente eléctricas para 2035. Lucas-Nuelle tiene un curso completo de vehículos UniTrain HV que incluye hardware y software que es utilizado por una gran cantidad de fabricantes de automóviles para enseñar a sus estudiantes de vehículos híbridos y eléctricos (generalmente, la “Tecnología”) estos fabricantes incluyen, entre otros, VW, Audi, Toyota, Tesla y Mercedes; y

CONSIDERANDO, que el Distrito buscó una propuesta similar de otras tres firmas y;

CONSIDERANDO que el Distrito ha obtenido propuestas para programas similares, estos no ofrecen cursos integrales multimedia que incluyan cursos de control de motores automotrices trifásicos, ni exposición a: entrenadores de sistemas avanzados de asistencia en la conducción (ADAS), control de gestos y pantallas táctiles capacitativas, sistema de asistencia para estacionar, diagnóstico y mantenimiento de un entrenador de baterías de alto voltaje;

CONSIDERANDO, que el Distrito ha determinado que la Tecnología ofrecida por Lucas Nuelle es de propiedad exclusiva y solo se puede adquirir de una sola fuente; y

CONSIDERANDO que, los tribunales de California, en una línea de casos que incluye, entre otros, *Los Angeles Dredging v. Long Beach (1930) 210 Cal. 348*, *Meakin vs. Steveland (1977) 68 Cal.App.3d 490*, y *Graydon v. Agencia de Reurbanización de Pasadena (1980) 104 Cal.App.3d 631*, ha determinado que la licitación pública no es requerida si resultara en una incongruencia, sería inútil ya que afectaría al resultado final, no produciría ninguna ventaja financiera y haría prácticamente imposible la contratación; y

AHORA, POR LO TANTO, la Directiva Educativa por la presente resuelve, determina y ordena lo siguiente:

Sección 1. La Directiva Educativa por la presente encuentra y determina que todos los recitales anteriores son verdaderos y correctos.

Sección 3. Sobre la base de lo anterior, la Directiva Educativa por la presente aprueba la compra de la tecnología descrita, sujeta al precio y otros términos y condiciones establecidos en las Órdenes de Compra.

Sección 4. La Directiva Educativa por la presente autoriza y ordena al Superintendente del Distrito, su Delegado Líder de Servicios Financieros, su Delegado: Servicios de Compras o sus respectivos designados, a tomar las acciones que razonablemente sean necesarias o convenientes para lograr el propósito de esta Resolución.

Sección 5. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y adopción por no menos de dos tercios de los votos de todos los miembros de la Directiva Educativa.

APROBADO, ADOPTADO Y FIRMADO el 17 de noviembre de 2021 por la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, como lo demuestran las siguientes firmas:

Presidente de la Directiva Educativa

Atestigua:

Auxiliar de la Directiva Educativa

ESTADO DE CALIFORNIA)
) ss.
CONDADO DE SAN BERNARDINO)

Yo, Stephanie E. Lewis, Auxiliar de la Directiva Educativa del Distrito Escolar Unificado de Rialto, por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de la Resolución No. 21-22-20 de la Directiva Educativa y que, a la fecha que se indica a continuación, la Resolución No. 21-22-20 permanece vigente y no ha sido enmendada.

Fecha del: _____, 2021

Por: _____
Auxiliar de la Directiva Educativa del
Distrito Escolar Unificado de Rialto

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO
ENTRE EL
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Y
COMMUNICATION WORKERS OF AMERICA LOCAL 9588

1 de octubre de 2021

Este memorando de entendimiento se celebra entre el Distrito Escolar Unificado de Rialto (Distrito) y *Communications Workers of America Local 9588* ("CWA") en relación con la escasez de maestros sustitutos debido al impacto de COVID-19.

Las partes reconocen que hay escasez de maestros suplentes debido a los impactos de COVID-19. Las partes reconocen que lo mejor para el Distrito y los empleados es aumentar temporalmente la tarifa diaria de maestros sustitutos con el fin de reclutar y retener maestros suplentes. Por tanto, las partes acuerdan lo siguiente:

TARIFA DIARIA DE MAESTROS SUSTITUTOS
(Vigente el 20 de septiembre de 2021)

Tarifa diaria	\$200.00
11 días o más consecutivos en la misma asignación (retro al primer día)	\$225.00
Estudio Independiente, Educación Especial y sustituto con credenciales	\$225.00
Maestro sustituto ha trabajado 60 días en Rialto USD durante el 2021/2022	\$225.00
Tasa a largo plazo (21 días consecutivos o más, retro al primer día)	\$250.00
Maestro en entrenamiento	\$250.00

El término de este acuerdo se extenderá del 20 de septiembre de 2021 al 30 de junio de 2022.

Fechado este día 1 de octubre de 2021

Por la Asociación:

Por el Distrito:

Maggie McCormack
CWA Presidente, Local 9588

Rhonda Kramer
Delegada Líder de Personal

Teresa Hunter
Vicepresidente de Área

Marcos Amador
Analista de Personal



PARA: Directiva Educativa

DE PARTE DE: Cuauhtémoc Avila, Ed.D., Superintendente

ARTÍCULO: INCREMENTO DE SALARIO POR HORA DE CERTIFICADOS

Introducción: Empleados certificados por hora/diario son una parte importante de nuestro sistema educacional. Dependemos de los administradores sustitutos, psicólogos, enfermeras escolares y maestros retirados para dar diariamente los servicios necesarios a nuestros estudiantes y en el Distrito en general.

Razonamiento: Servicios de Personal solicita a la Directiva Educativa que apruebe un incremento al pago por hora/diario de certificados efectivo el 20 de noviembre de 2021, debido a la falta de certificados por hora/diario. Mantener una reserva de empleados certificados por hora/diario es imperativo y el incremento nos permitirá competir con los distritos escolares vecinos.

Recomendación: Aprobar un incremento a certificados por hora/diario efectivo el 20 de noviembre de 2021.

Impacto fiscal: Sin exceder \$141,601.00 – Fondos generales, Adulto y Desarrollo Infantil

Sometido y revisado por: Rhea McIver Gibbs, Ed.D. y Rhonda Kramer

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
ESCALA DE PAGO POR HORA DE SUSTITUTOS CERTIFICADOS
2021/2022

*Psicólogo sustituto y terapeuta de habla (no incluye contrato de agencia) \$50.00 por hora	
*Enfermera sustituta	\$50.00 por hora
*Administrador de plantel sustituto (máximo \$600.00 por día)	\$75.00 por hora
*Miembros del panel de audiencia, y reclutadores de contrato (Máximo \$600.00 por día)	\$75.00 por hora
*Sustitutos del Programa Ocupacional Regional (ROP)	\$30.00 por hora
*Sustitutos de Educación de Adultos	\$35.00 por hora
*Exmaestros y retirados maestros acreditados en buen estado que son empleados para servicio suplementario, proveen entre sesiones, intervención, trabajo de currículo, tutoría e instrucción suplementaria, etc.	\$47.30 por hora

*La persona debe tener la autorización apropiada del estado para el trabajo asignado.



Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva a la comprensión
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de la cubierta posterior:

Arriba: ¡Que comiencen los juegos de deportes electrónicos! La Escuela Intermedia Kucera abrió recientemente su laboratorio de deportes electrónicos de última generación, el primero de su tipo en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Los estudiantes se alegraron cuando cruzaron la puerta después de una ceremonia de inauguración y comenzaron a usar las computadoras para jugar. **Víctor Álvarez**, un estudiante de octavo grado, estaba emocionado de mostrarle a la directora de la escuela secundaria Kucera, la **Dra. Serena Straka**, cómo funcionan los juegos.

Abajo: ¡Un artífice en confección! **David Luna**, estudiante de la Escuela Primaria Curtis, lee su copia del "Diccionario Webster" después de recibirlo como regalo del Club Rotario de Rialto. El club donó generosamente casi 2,000 diccionarios a todos los estudiantes de tercer grado en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. ¡Gracias por apoyar a nuestros estudiantes, Club Rotario de Rialto!

